

FRAY SERVANDO

BIOGRAFIA / DISCURSOS / CARTAS

EDICION
CONMEMORATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Dirección General de Investigaciones Humanísticas

MONTERREY, MEXICO, 1977

Héctor Jaime Treviño Villarreal



BIBLIOTECA

Apdo. Postal 1800

Monterrey, N. L.

FRAY SERVANDO

Biografía / Discursos / Cartas

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
DONACION

FRAY SERVANDO
BIOGRAFIA / DISCURSOS / CARTAS

**EDICION
CONMEMORATIVA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Dirección General de Investigaciones Humanísticas**

MONTERREY, MEXICO, 1977

INDICE

RECONOCIMIENTO, p. 9

1. MEMORIAL DE FRAY SERVANDO,
p. 11
Pedro G. Zorrilla Martínez.
2. MEMORIAL DE FRAY SERVANDO,
p. 16
Luis E. Todd.
3. MEMORIAL DE FRAY SERVANDO,
p. 20
Raúl Rangel Frias.

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER,
p. 31
Alfonso Reyes.

LA FAMILIA MIER, p. 51
José Eleuterio González.

EL DOCTOR MIER, p. 56
José Eleuterio González.

CARTAS (1822-1826), p. 63
Fray Servando Teresa de Mier.
Introducción, p. 63
Al Ayuntamiento de Monterrey,
p. 69

A Joaquín de Mier, p. 137
A Bernardino Cantú, p. 139
A Ramos Arizpe, p. 232
A la Diputación Provincial, p. 238
Al Gobernador de Nuevo León,
p. 249

DISCURSO AUTOBIOGRAFICO, p. 251
Fray Servando Teresa de Mier.

PROFECIAS A LA NACION MEXICANA,
p. 272
Fray Servando Teresa de Mier.

FRAY SERVANDO A 150 AÑOS, p. 309
Raúl Rangel Frías.

EL DR. MIER Y EL AMERICANISMO,
p. 316
Miguel Martínez Rendón.

LA MUERTE DE FRAY SERVANDO,
p. 324
Israel Cavazos Garza.

CRONOLOGIA, p. 334
Edmundo O'Gorman.

RECONOCIMIENTO

Los escritos de Fr. Servando y las notas de comentarios a su vida y su obra, contenidos en este volumen bajo el título de Fray Servando Teresa de Mier. Biografía. Discursos. Cartas, han sido preparados en esta Dirección General.

El Gobierno del Estado, el Ayuntamiento de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León, unieron sus esfuerzos en la realización de los actos del 150o. Aniversario del fallecimiento del ilustre regiomontano, ocurrido el 3 de diciembre. (1827-1977).

Nuestro reconocimiento por su valiosa participación y, de manera

muy especial para el Gobernador Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez, quien autorizó y patrocinó esta edición conmemorativa.

Dirección General de Investigaciones Humanísticas.

MEMORIAL DE FRAY SERVANDO

1

Estimados y respetados amigos universitarios:

Después de que hemos escuchado en esta recreación de la vida y el sentido de la vida de Fr. Servando Teresa de Mier, de boca de mi maestro Antonio Martínez Báez; en la palabra de Raúl Rangel Frías, maestro y universitario y de nuestro amigo Luis Todd, Rector de esta Casa de Estudios, los principales, más destacados y significados símbolos de la vida del prócer de nuestra independencia, el Gobernador del Estado, como universitario, como ciudadano nuevoleonés, vendría simplemente a dar un testimonio de la importancia que para todo el pueblo de Nuevo León y para la época presente, tiene una recordación que se refleja ciertamente en unas distinguidas

inteligencias y sentimientos que estuvieron presentes escuchando estas palabras hoy.

Nos relataba el maestro Martínez Báez en el Obispado, por documentos inéditos que sólo su curiosidad lúcida y penetrante ha podido descubrir, algunos de los incidentes y capítulos importantes de los juicios que con dureza y llenos de adjetivos denigrantes se le hacían a Fr. Servando, aquí y en España.

Ya nos dijo, con razón, el maestro Rangel, de como la velocidad y el olvido parecen borrar un poco la importancia y las características más singulares del temperamento y la vida de Fr. Servando.

Ciertamente vivimos a gran velocidad. Pero lo grave es que lo hacemos empujados, en muchas ocasiones, y no asegurando la velocidad con la voluntad y la determinación de la meta; grave, también, es que lo olvidado no siempre es involuntario sino deliberado, y es grave porque ciertamente son importantes las luchas por la independencia sostenidas por la extremadamente aguda inteligencia de Fr. Servando, porque fueron, si-

guen siendo, y seguirán siendo —en la medida que son actitudes universales— y se reiteran y se repiten en México y en el Mundo, también tenazmente perseguidas.

Acelerados son los acontecimientos y la sucesión de noticias, pero jamás debe perderse aquella vocación por la libertad y nunca ha de olvidarse la singular importancia que para el momento actual tiene aquella historia.

Hoy, ciertos tribunales no se integran —como aquellos que enjuiciaron a Fray Servando— de autoridades civiles, eclesiásticas o inquisitoriales, pero existen otros más penetrantes, más duros, más implacables; son las cárceles modernas para la inteligencia, para la lucha por la independencia y por la libertad real, compartida y distribuida. Son tribunales y cárceles muy sutiles.

No las que se llaman centros de rehabilitación y readaptación; son las otras, las que impiden que las gentes se informen, las que impiden que las gentes se expresen, las que anotan cuándo las gentes participan en un sentido de independencia, de agudeza, de creatividad, con-

tra una administración estática, ante la vida de los hombres y las cosas.

No ha de asombrarnos que importe tanto que le hayan llamado, con razón, universal a Fr. Servando; la suya es una lucha permanente que en todas partes existe; es fundamental que muchos sigan luchando por ganarla, porque esos tribunales y esas cárceles y esa inquisición y esas dificultades, siempre las habrá.

De la inteligencia y la tenacidad en la independencia, se teje la historia en sus hilos más singulares y significativos; con esas actitudes se hacen las universidades.

Esas características convocan a las inteligencias, agudizan la sensibilidad, propician la solidaridad y el entendimiento de lo social; por eso, no obstante lo integral y lo completo de las palabras del maestro Martínez Báez, del Rector Todd y del maestro Rangel Frías, oídas en esta bella mañana de diciembre, es importante que alguien temporalmente investido para hablar en nombre del pueblo de Nuevo León, diga que sigue habiendo la lucha de Fr. Servando, que sigue

siendo importante esa inteligencia y esa verdad por la que luchó con valor que nos hereda el ilustre regiomontano que hoy recordamos.

DR. PEDRO G. ZORRILLA MARTINEZ
Gobernador Constitucional
de Nuevo León

Palabras improvisadas en el aula magna Fray Servando Teresa de Mier, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el día 3 de diciembre de 1977.

MEMORIAL DE FRAY SERVANDO

2

Recuerdo a un hombre que en la derrota vivió su sublimación para ejemplo de aquellos que creen que solamente en el triunfo está la razón misma del existir y del vivir. Si él nos dio la independencia y la libertad junto con muchos otros próceres; la primera y la segunda son fáciles de recordar, sino tienen que ser difíciles de vivir. Ser libre es un continuo proceso permanente de lucha en contra de lo simple que es dejar de serlo. Ser independiente en lo personal es parte consustancial de la Independencia en lo social.

Todavía estamos trabajando con las frases y los ejemplos de Fr. Servando en la lucha que este país tiene que hacer por la libertad. La libertad que implica una auto-estima reconocida en nuestra

propia auto-crítica; una responsabilidad en el desarrollo de la libertad individual que no afecte la libertad de los demás; una libertad que se dice fácil y que se batalla mucho para que la gente la requiera y la goce.

No hay libertad para el ignorante, no hay libertad para el marginado. Una libertad que muchas personas a raíz de tendencias u orientaciones oscuras o doctrinas que parecen profecías y que no son más que hipótesis, quieren dejar de que exista con justificantes imperiales que ellos le llaman sociales.

De esas doctrinas que van en contra de la libertad, a la existencia propia de la anti-libertad en la miseria, tenemos que encontrar nosotros la independencia nacional y el justo equilibrio del ejercicio de la responsabilidad. Implica el intelecto formado en función superadora de la libertad social.

De esa libertad de Independencia un recuerdo para Fr. Servando Teresa de Mier, que su ejemplo continúe germinando en estas aulas de la Universidad Nacional, porque la nuestra también es como todas las universidades de México

la expresión de la disidencia de la co-
ciedad plural y parte del sistema nacio-
nal.

Como revolucionario que fue Fr. Servando nos legó la adaptación al fenómeno histórico, pero no la adaptación pasiva sino la adaptación de lucha, de la inquietud germinando en el proceso revolucionario y en el cambio en la mente, el germen del progreso y de la justicia.

La revolución que Fr. Servando hizo en la mente de los constituyentes que habían hecho la Independencia, la Revolución que Fr. Servando hizo en la historia es la muestra de su calidad fundamental de verdadero hombre de cambio; y de ahí ese ejemplo revolucionario real de los jóvenes, o que pensamos jóvenes de México.

Tenemos que seguir en ese proceso permanente que el país requiere de ir cambiando para mejorar, conservando lo que tenemos que conservar y en la tradición uniendo el proceso revolucionario y el fenómeno de estatización de lo permanente.

Consustancial de la vida y génesis del

proceso histórico de Fr. Servando Teresa de Mier, su ejemplo es para que todos nosotros continuemos en México luchando por lo que él luchó hace muchos años contra el imperialismo, no solamente el de naciones que es bien conocido, el imperialismo en el pensamiento y en las instituciones.

DR. LUIS E. TODD

Rector de la Universidad Autónoma de
Nuevo León

Aula Magna, diciembre 3 de 1977

MEMORIAL DE FRAY SERVANDO

3

Integrar la memoria de los hombres ejemplares a los apremios contemporáneos se vuelve cada vez más una tarea comprometida, problemática y difícil de lograr.

Pasadas generaciones habían dado con una fórmula muy antigua que consistía en erigir piedras, colocar en algunas de ellas las efigies de los desaparecidos y señalar en tablas de bronce el recuerdo de la posteridad.

La velocidad y el olvido en combinación con los inventos de la tecnología han ido estropeando la dignidad de las estatuas. No es ya el jardín en donde nuestros antepasados podían con una plácida conversación hacer recuerdos y memorias de aquel hombre y sus virtudes.

Todavía están allí algunos restos de esas fórmulas conmemorativas y uno que otro jardín se conserva a pesar de todo, pero las máquinas de hoy que hacen más estruendo que el fragor de las espadas antiguas, parecen apagar el secreto de las voces, la virtud de los hombres.

Dígalo si no la silueta del Padre Mier que parece haber naufragado en un nudo intenso del tráfico citadino de la ciudad de Monterrey y cuya impavidez es apenas el último de los ejemplos ante las acometidas de la celeridad y el descreimiento.

Cierto que no todo ha quedado sepultado en el olvido y sobrevive un hombre singular y por encima de sus contemporáneos hasta nosotros mismos, como éste, en sitios particularmente obligados para efectuar esa indispensable función de incorporar la inteligencia y hacer una inserción vital en el tiempo de hoy, para esclarecer o contribuir a una clarividencia del futuro.

Y uno de esos sitios que me parecen particularmente significativos para ello es este recinto universitario, un tanto so-

fisticado en sus altos muros góticos renacentistas en donde, sin embargo, el Padre Mier encuentra resguardo y ampara su nombre y su talento bajo el lema de la Universidad que todavía tiene resonancias de la filosofía clásica latina y los dones de la generosidad universitaria.

No basta que el historiador escudriñe y obtenga cada vez con mayor limpieza el texto documental si esto no va acompañado en las nuevas generaciones de una vivencia directa; y si nosotros, los que de alguna manera ejercemos de intermediarios entre el pasado y el actual, no logramos desentrañar más allá de las anécdotas, la estructura dinámica en que quedó inserto el fenómeno histórico y la vida del hombre superior.

Porque, qué es al final de cuentas un hombre superior sino sólo un resumen, un ápice, algo que provoca nuestro esfuerzo y demanda nuestra contribución en la hora del día, un compañero en la excursión siempre fatigosa de los viajeros humanos; y si nuestra memoria escaza o la flaqueza de nuestra voluntad por atender a intereses más inmediatos,

nos hace dar la vuelta y excluir de la participación que le corresponde a quien preparó las horas, de las cuales todavía nosotros en algunas formas rescatamos las prendas más codiciadas de la civilidad; si de alguna manera cunde la indiferencia o domina el desprecio para esas figuras de la historia, eso sólo podría ser uno de aquellos signos como los antiguos que anunciaban la destrucción de los muros de la ciudad y la pérdida de un reino y en nuestro caso de la patria misma.

El Padre Mier a quien los universitarios le debemos un tributo de inteligencia y de compartición en sus esfuerzos, que bien merece ya que no lo obtuvo ni siquiera del Congreso Constituyente, nosotros le devolviésemos sus borlas de doctor escamoteadas por los adversarios de la Independencia.

Pero si esto ya no fuese posible en nuestra Universidad yo pensaría dedicarle en esta tribuna mi modesto voto para declararlo el primer ciudadano de América independiente.

Al alba incierta de fines de un siglo XVIII que sólo contemplaba el retorci-

miento barroco de los retablos coloniales, la servidumbre más oscura y la crueldad en las tierras y en los obrajes, un joven regiomontano ausente de su patria y solar, graduado de doctor en teología es provocado en su imaginación y fantasía por los grandes mitos de las antiguas teogonías indígenas.

Y de ejercer esta cualidad que va a ser al final de cuentas el único título que tienen sus carceleros para castigarlo y reducirlo entre rejas; la palabra ágil, la fantasía fecunda y cierta erudición indudable con respecto a las convicciones mexicanas del pasado, recibe el rechazo, la persecución, la disciplina de su propia orden que no sale a su defensa, el destierro y el castigo inmerecido y sin fundamento alguno en el derecho colonial mismo.

Es el destierro y el exilio más que las letras sagradas o profanas que labra la sabiduría de Fr. Servando; y este aprendizaje de la vida que se burla en el pasado de todos los que quieren encerrarlo en sus barrotes y en el presente de los que lo han querido reducir a la cuadrícula de sus inteligencias mediocres, el Padre

Mier es ya, para cuando llegan los primeros diputados de la América a las cortes de Cádiz en 1812, un graduado en los argumentos para la Independencia americana.]

Conoce bien sus textos y debate con sabiduría los títulos que tuvieron los pueblos de América para recuperar el derecho de naciones libres frente a la embestida de las tropas napoleónicas.

Y es la primera unión de un regiomontano con los sublevados españoles contra la dictadura y la opresión extranjera, en que va implícita la lección de dignidad y de heroísmo de un intelectual y de un ciudadano.

El Padre Mier está atento a la sublevación de las juntas de Buenos Aires y de Caracas; apoya con sus trabajos, sus estudios y conversaciones todo lo que se hace en América por la Independencia de sus pueblos; debate ya no sólo el honor, los títulos y los bienes que le han sido arrebatados, ni su libertad personal. Está ahora convertido en el procurador y el abogado de una causa superior al hombre particular y a los esfuerzos de un maestro universitario.

Con los diputados a las cortes constituyentes y enlace de negociaciones personales, endereza voluntades a un solo fin, a un solo propósito: a la libertad de América.

Cuando el Padre Mier regresa del exilio no viene con las manos vacías, ni siquiera tan sólo con las cicatrices que le han infringido prisiones, miserias, hambres, el roer de los animales en las cárceles y el obtuso criterio cruel de sus carceleros; el Padre Mier vuelve a México y a América con la más prodigiosa capacidad que ha tenido un precursor.

Trae consigo esa historia de la Revolución de la Nueva España que es un análisis y una narración de lo que está ocurriendo en América, un texto teórico del conocimiento y una proposición muy clara con respecto al futuro.

Trae consigo cuando llega posteriormente, una memoria política instructiva, que es una advertencia a los jefes insurgentes con respecto a las amenazas del exterior, la vuelta y la reconquista que se está tramando en la Santa Alianza de Europa; y ofrece además una experiencia en donde puede señalar los riesgos

de la imitación con respecto a las instituciones jurídicas.

Las limitaciones de la democracia en Inglaterra y las amenazas en ciernes de una gran potencia que se alza ya al norte de México; advierte por último, en sus intervenciones finales, el más grave de los riesgos y el abismo más hondo que puede amenazar a la patria mexicana y es el de sus propias divisiones, la ambición de los caudillos pequeños, el nacionalismo de campanario, la incapacidad de muchos iletrados y la debilidad en que ha quedado postrada la hacienda y la prosperidad de la República.

Fray Servando es para entonces algo así como el primer intelectual revolucionario que ha tenido México y en verdad que tuvo la América Latina.

Frente a todo ello parece una afrenta el olvido, la indiferencia, la reducción que se ha querido hacer del fraile a sus minucias, a sus pequeñas extravagancias, como si los mediocres de su tiempo no hubiesen tenido otras más enormes de quienes no se guarda ni siquiera el polvo.

Fray Servando tiene como principal

atractivo para sus impugnadores, siempre, la alegría, el ingenio de su pluma, la fantasía de su mente que no se deja aprisionar, que si no la hubiese tenido mal hubiera podido evadirse de las cárceles; y peor las de cada uno de los que revisan su historia o señalan sus incongruencias.

La mayor de todas sus incogruencias era ser un hombre libre e inteligente y eso difícilmente se les perdona a los hombres superiores.

Quede allí en esa estampa de su propio cuerpo, consumidas las enjutas carnes, envuelto en una especie de manteo arrollado a la cintura como si estuviese haciéndole un pase a la figura astada de la muerte; y que si no trae espada el caballero, es porque en la mano enjuta se le ha acabado por resbalar la pluma con que hizo la diatriba que derribó a los tiranos.

Nada podrá aniquiliar a un hombre cuya virtud fue enfrentarse con desnudo a la enormidad de un tiempo por nacer, cuya imaginación y fantasía hubieron de trabajar para fabricar en la ausencia la imagen de una patria grande y fe-

líz; y si por última de sus aventuras todavía entrega lo que queda de sus restos mortales al viento y a las aguas, digamos que el mensaje que gira en los más altos cielos de América y que desciende sobre nosotros, trae envueltas muchas de sus palabras. ¡Honor a Fray Servando!

*LIC. RAUL RANGEL FRIAS
Director de la Dirección General de
Humanidades de la U.A.N.L.*

Aula Magna, diciembre 3 de 1977

FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Por Alfonso Reyes

Nació en Monterrey, capital de Nuevo León, el 18 de octubre de 1763, y murió en México el 3 de diciembre de 1827. Descendía por línea paterna de los duques de Granada y de los marqueses de Altamira, y por la materna, de los primeros conquistadores del Nuevo Reino de León. Comenzó sus estudios en su tierra natal, y a los diecisiete años —no sin vacilaciones— recibió, en la ciudad de México, el hábito de Santo Domingo. Siguió su carrera en el Colegio de Portaceli, recibió las órdenes menores de subdiácono y diácono, fue regente o maestro de estudios, y, al fin, habiendo profesado el sacerdocio, era lector de Filosofía del Convento de Santo Domingo, y doctor en Teología, a los veintisiete años, con fama de gran predicador. Predicó en las

honras fúnebres de Hernán Cortés (solemnidad anual del Ayuntamiento de México) en 8 de noviembre de 1794, y el 12 de diciembre del mismo año, a presencia de virrey y arzobispo, pronunció el célebre sermón sobre la Virgen de Guadalupe, de que arrancan sus infortunios. El arzobispo hizo predicar nominalmente contra el joven teólogo, que poco a poco fue aprisionado y procesado; se retractó "por no poder sufrir más la prisión" y no contento el arzobispo, hizo publicar en las iglesias un edicto en su contra, y le desterró por diez años a la Península, con reclusión en el Convento de las Caldas, cerca de Santander, perpetua inhabilitación para enseñar, predicar y confesar, y privación del título de doctor. Conducido a Veracruz entre guardias, permanece enfermo de fiebre en la fortaleza de San Juan de Ulúa durante dos meses, y se hace a la mar en la fragata La Nueva Empresa, que llega a Cádiz en 1795. Encerrado en las Caldas, se fuga y es reaprehendido, y se le recluye en el Convento de San Pablo, de Burgos, hasta fines de 1796.

Va a Madrid, pidiendo justicia del Consejo de Indias; se le ordena pasar a un convento de Salamanca; se desvía en el camino, y, preso nuevamente, es encerrado en el Convento de Franciscanos de Burgos; de donde se escapa con fortuna y se refugia en Bayona, viernes de Dolores de 1801, vísperas de la célebre disputa con los rabinos, de que da noticia en sus relatos. En Bayona conoció a Simón Rodríguez, maestro de Bolívar, el Libertador. De allí, a Burdeos y a París, donde conoció al historiador Alamán, y donde, asociado a Simón Rodríguez, abre una academia de español, para cuyos estudios tradujo, dice, la Atala, que fue impresa bajo el seudónimo de Rodríguez ("Samuel Robinsón"). ¿Sería la traducción en realidad obra de Mier o sería de Don Ramón Rodríguez?. Cierta disertación sobre Volney le atrae las gracias del gran vicario, quien le encomendó la parroquia de Santo Tomás, rue Files de Saint-Thomas, parroquia que hoy ya no existe. En 1802 parte para Roma, y el 6 de julio del siguiente año, el Papa le concede la secularización, con

algunos honores. A pesar de lo cual, vuelto a España, es reaprehendido en Madrid por una sátira que, en defensa de México, escribió contra el autor del Viajero Universal. Y es transportado a los Toribios de Sevilla en 1804, de donde escapa el 24 de junio, para ser reaprehendido en Cádiz y vuelto a su prisión. Se fuga y vive tres años en Portugal, donde Lugo, el cónsul español, lo hizo su secretario y donde recibe el nombramiento de prelado doméstico de Pío VII, por la conversión de dos rabinos. En 1809, cuando la guerra de independencia en España, Mier es cura castrense y capellán de batallón de voluntarios de Valencia. En Belchite, los franceses le hacen prisionero; se fuga, como era de esperar, y el general Black pide para él una recompensa de la Junta de Sevilla. En 1811 la Regencia de Cádiz le concede una pensión anual de 3,000 pesos sobre la mitra de México, que no le es posible aceptar por ciertas incompatibilidades. Parte a Londres, conocido el levantamiento de Hidalgo, para propagar la idea de la independencia mexicana. Su

estancia en Londres es otro de los momentos capitales de su vida: allí se comunica con Blanco White, espíritu de mayor alcance, aunque hombre de menor eficacia; allí conoció tal vez a Mina el Mozo, y entre los refugiados de España pudo ejercer ese dominio de los hombres que han probado la suerte. El persuadió a Mina, él le acompaña en su expedición de 1817, y queda preso de los realistas en la rendición de Soto la Marina. Son poco leídas las memorias de W. D. Robinson. De ellas tomo la descripción siguiente:

Fueron llevados (los prisioneros) a Veracruz por el largo rodeo de Pachuca, a veinticinco leguas de la ciudad de México. Aunque iban a caballo, el peso de los hierros, lo largo de las jornadas, la falta de alimentos sanos y el calor bochornoso les produjeron enfermedades y una extraordinaria debilidad. Algunos se desmayaban en el camino, y era preciso atarlos con cuerdas al caballo; otros deliraban y pedían la muerte a gritos; los restantes eran conducidos como un rebaño y, al

fin de la jornada, alojados en sitios estrechos y llenos de inmundicia. No se les daba sino una escasa ración de malísimo alimento, que apenas podía sostener la vida. Siguióse a esto una debilidad mortal, y como no les era posible tener descanso, ya no les era dable soportar el peso de las cadenas. Pocos hubieran sobrevivido, si no hubiera sido por la humanidad de los habitantes.

Mier, conducido a la capital, sufrió una caída y se fracturó el brazo derecho. En México le esperaban los calabozos de la Inquisición; "ocurrencia notable —escribe el general Tornel—, porque fue, sin duda, el primer religioso dominico que los habitó". El 20 de mayo de 1820, al disolverse la Inquisición, no habían dado fin al proceso de Mier, quien, señalado como enemigo peligroso, fue enviado a España en el mes de julio y embarcado en diciembre. Pero no podía faltar a su hado, y en La Habana logró fugarse, pasando a los Estados Unidos, donde permaneció hasta el mes de febrero de 1822. México era ya indepen-

diente. La suerte de Mier quiso que éste, de regreso a México, todavía cayera en poder del general Dávila, en San Juan de Ulúa, de donde al fin pudo sacarlo el primer Congreso Constituyente. Mier era diputado por su Estado natal. Cuando, en junio logra llegar a México, Iturbide se había declarado emperador. Mier en audiencia personal, censura su conducta. El 28 de agosto es aprisionado con otros diputados, sospechosos de conspiración contra el imperio. El 11 de febrero de 1823 lo liberta la sublevación republicana. El 13 de diciembre de 1823 pronuncia en el Congreso su discurso "de las profecías", en que mantiene la necesidad de un Gobierno republicano central, o al menos de federalismo templado (2). El primer Presidente, Guadalupe Victoria, le da alojamiento en el Palacio Nacional, y vive en adelante de la pensión del Estado. "El Presidente Victoria —cuenta Tornel— escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias" (3).

La vida de fray Servando aparece bajo una luz fantástica. Su muerte tam-

bién. El 15 de noviembre de 1827, seguro de su próxima muerte, convida personalmente a sus amigos para el Viático, que recibiría al día siguiente. El Viático le fue llevado entre honores militares, colegios y comunidades y multitudes de pueblo. Ofició el Ministro de justicia Ramos Arizpe, y Mier tuvo todavía tiempo de hacer un discurso en defensa de su vida. Estos hombres simbólicos, como Mier, como Blanco White, como Newman, en quienes —en una o en otra forma— se opera la crisis de las nuevas ideas, escriben siempre apologías de su vida, y mueren con la inaplacable angustia de no haber sido bien comprendidos. Mier falleció el 3 de diciembre, a las cinco y media de la tarde. El general Bravo, Vicepresidente de la República, presidió su duelo.

La Epoca

En tres períodos puede dividirse la vida de fray Servando, claramente deslindados por la larga ausencia de su patria.

1. Hasta 1795 es, en México, un pre-

cursor de la independencia, y entonces, como define Mora con su claridad habitual, “salió desterrado de su patria por haber procurado destruir, aunque no por el camino más acertado, el título más fuerte que en aquella época tenían los españoles para la posesión de estos países, a saber: la predicación del Evangelio”. Su ansia de independencia, por una de esas traslaciones de conceptos que son tan frecuentes en la génesis de las ideas nacionales, cuajó en un extraño símbolo teológico, que hoy puede parecernos risible; que tiene —léase atentamente su apología— toda la traza de una feliz ocurrencia aceptada a última hora para improvisar un discurso original, y que, sin embargo, se apoderará de su espíritu hasta la muerte: “La Virgen de Guadalupe —mantiene Mier— había tenido culto en el cerro del Tepeyac, desde antes de la conquista, cuando Santo Tomás apóstol, bajo el nombre de Quetzalcóatl, predicó en México el Evangelio; la Virgen no está pintada en la capa del indio Juan Diego, sino en la de Santo Tomás” (4).

Un día se emancipan las colonias. El sentido nacional es de creación interna, pero recibe también orientaciones de fuera. La gran revolución europea y la emancipación de los Estados Unidos aclararon las ansias de los americanos. Quien recorra la historia de nuestras revoluciones, desde el pronunciamiento de Cortés con que da comienzo la conquista, hasta las últimas persecuciones de extranjeros, inevitables en toda turbulencia civil, ve crecer, rectificándose y torciéndose, la idea nacional, como se miran correr las aguas de un río. Por la época en que abre los ojos fray Servando, la nebulosa comienza a resolverse. La expulsión de los jesuitas (1767), como todo remedio desesperado, causa mucho daño. Con ella se corta esa tradición retórico-humanística que vio nacer el siglo XVII, y cuyas principales figuras son Abad y Alegre. Pero, sobre todo, ya es posible una revolución, porque ya son varias las clases descontentas; ya hay quien dirija y quien ejecute: la población blanca mexicana se ha diferenciado de la española y prohija las reclama-

ciones del indio. Hay extrañas conspiraciones, cuyos pormenores se pierden en el dedalo de la administración colonial, e incongruentes estallidos de cólera: "La irritación y el furor sin saber por qué —escribe Mora— y en todas partes el lúgubre y terrible grito de mueran, mueran". Los descontentos contaban ahora con un aliado poderoso: el clero. El clero, a quien en Europa ya era posible desdeñar, pero no todavía en América. Y Carlos III no lo sabía. No era extraño que en la clase sacerdotal se educasen hombres como Mier y como Talamantes. En 1783, el conde de Aranda considera inminente la independencia de la América española, y la aconseja al monarca. En 1786, el virrey Gálvez observa una política ambigua y acaso separatista. La ingenua conspiración de los machetes debe interpretarse como un síntoma: desde el clero y la población blanca hasta el más oscuro proletario, todos quieren sublevarse, aun cuando no sepan bien lo que quieren. El día que las combinaciones de la política napoleónica sugieren el pretexto de ofre-

cer a Fernando VII un reino sin "mancha constitucional", el día en que un sacerdote congrega a vuelo de campana a la plebe hambrienta, se desata la guerra.

2. En el segundo período de su vida, es fray Servando un desterrado. Como el Bolívar de Montalvo, este hijo del Nuevo Mundo corría la Europa poseído de una indefinible inquietud: "De ciudad en ciudad, de gente en gente; ni el estudio le distrae, ni los placeres le encadenan, y pasa y vuelve, y se agita como la pitonisa atormentada por un secreto divino". Su impulso revolucionario se rectifica y se depura en el ambiente europeo; nuevos sufrimientos fertilizan su mente; contempla a su patria desde lejos —que es una manera de abarcarla mejor—, y a la intensa atmósfera de Londres saca nuevos rayos de su voluntad. Es la época de las Cortes de Cádiz, es la época de Blanco White, cuya vida es una enseñanza y un reflejo vivo de los tiempos: su alma —dice de éste un biógrafo inglés— era el campo en que el escepticismo y la fe libraban sus eter-

nos combates. Viven los hombres de esta edad en una como perpetua crisis. Afortunados los que, como fray Servando, hallaron en la previsión de la patria una ley a cuya virtud sujetar las inarmonías y contradicciones de la suerte.

Entre tanto, en México cunde la revolución. Las ideas de soberanía nacional emigran desde Cádiz, cuando ya hasta las clases más ricas, que son las más conservadoras, están en abierta competencia con el elemento español. Los últimos virreyes se escabullen entre compromisos y aprietos, y poco a poco el Acuerdo de oidores se hace representante de la idea española, y en el Ayuntamiento de México se incorpora la idea de emancipación. Y aquí la triste historia del Licenciado Verdad. Cuando estalla la guerra definitiva, durante medio año se la puede seguir con facilidad, porque es continua y organizada. Después brilla como fuego fatuo, aparece y desaparece por mil partes a un tiempo; a veces se dijera que la han sofocado para siempre. Uno de esos fuegos fue la rápida e infortunada expedición de Mi-

na, con la que volvió a su suelo el P. Mier. Y sólo la tenacidad de Guerrero, metido en sus montañas del Sur, parece una llama perenne. Cuando el fuerte brazo de Guerrero se gobierne por la inteligencia de Iturbide, la independencia quedará consumada.

3. Por diez años quiso desterrarle de México el arzobispo Núñez de Haro, y por más de veinte le desterró su fortuna. Su vuelta a México coincide casi con la consumación de la independencia. Mier representa entonces las primeras vacilaciones de la era constitucional. El, tan entusiasta, tan arrebatado, al parecer, da una nota de gravedad, de templanza, huye del error imperialista y también se aleja de los desenfrenos de la anarquía. A los que proponen desde luego la fórmula federal, les contesta con una claridad campesina que desconcertaba al crítico Pimentel: "Háganse bajar cien hombres de las galerías, pregúnteseles qué casta de animal es la república federada y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos". Y añade, refiriéndose a los Estados Unidos:

La prosperidad de esta vecina república ha sido y está siendo el disparador de nuestras Américas, porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la oposición de Inglaterra; federarnos nosotros, estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación.

La gran locura y la gran cordura suelen avenirse paradójicamente: el predicador del 12 de diciembre es el orador del discurso de las profecías. Su muerte señala el comienzo de una larga convulsión nacional.

Pero la opinión popular es un hecho como cualquier otro. Taine —que ha envejecido tanto— decía que un pueblo puede declararse por la forma de gobierno que más le agrada, pero no por la que más le conviene. Y ¿qué valor concederemos entonces al hecho político, innegable, de la preferencia popular?. Los jacobinos, como ya les llamaba

Mier, tenían también sus buenas razones. Estaba en lo justo Lorenzo de Zavala: la opinión general del país pedía federación.

—Pero, ¿qué casta de animal es la república federada?.

De mitologías como ésta, oh, fray Servando, se trama la vida política de los pueblos.

El Recuerdo de Fray Servando

Más de sesenta años vivió Mier, y la mitad de su vida la pasó perseguido. Para uno de los biógrafos, en bellas páginas que le dedica, la “inadaptación” del P. Mier comienza con los votos. “Para él —dice otro biógrafo— los votos eran impracticables, las tentaciones muchas..”

El Dr. Mora toca en lo vivo cuando dice que las persecuciones no sólo las sufrió con resignación y constancia, sino también con alegría. Algo como una alegría mística le acompaña en sus infortunios, y aprovecha todas las ocasiones que encuentra para combatir. Es ligero y frágil como un pájaro, y ofrece esa fuerza de levitación que creen en-

contrar en el santo los historiadores de los milagros. Usa de la evasión, de la desaparición, con maestría de fantasma, y algo de magia parece flotar por toda su historia. Más de una vez el lector teme ser víctima de una mixtificación. Y eso acontece con los hombres de naturaleza elocuente: ¡se mueven con tanta agilidad, piensan tan de prisa, hablan y escriben tan fácilmente! Por eso el P. Mier descubría siempre la hora inaplazable de la fuga; por eso se asimila al instante lo que lee y lo que oye; por eso se compromete tan sin reparo; finalmente, por eso es un escritor ameno. ¡Qué inmenso caudal de alegría para conservar el gusto de escribir, tras el aburrimiento de las prisiones y los sobresaltos de la fuga! Pero es ley de nuestra lengua que la cárcel hace los buenos libros.

Y para que se vea lo contradictorio del hombre, recuérdese que W. D. Robinson habla de “su natural timidez”: ¡él, que era capaz de revolver una sinagoga! Recuérdese que Bustamante le pinta como hombre fácil de engañar:

¡él, que era tan malicioso a veces! “Soy también sencillo —dice Mier—; me ha cabido esta pensión de los grandes ingenios, aunque yo no lo tenga”.

Bustamante, historiador ligero, suele ser testigo divertido. “El único crimen que había en Mier —dice— es fugarse, y éste lo era personalísimo e incomunicable a otros”. Cuando Iturbide quiere hacerse ungir:

El Padre Mier, para quitarle de la cabeza tan ridícula pretensión, le dijo que los ingleses habían hecho una caricatura en que pintaron a Pio VII ungiendo a Bonaparte, en actitud de mojar el hisopo en aceite; pero quien servía la ánfora era el diablo, y se leía en el vaso de óleo este letrero: Vinagre de los cuatro ladrones; más nada de esto bastó: él se hizo ungir.

Más tarde (11 de febrero de 1823): “El P. Mier charla en la Inquisición como una cotorra. Cuando se le dijo que de orden de Su Majestad Imperial estaba comunicable, respondió: Dígame usted que ya sé todo lo que ha pasado; que se vaya al cuerno, que eso se llama

tener miedo”. Otra vez el P. Mier se opone a que llamen Regencia a cierta Junta de gobierno, “porque ni había rey, ni permitiera Dios que lo hubiese”. El 10. de abril de 1823, exclama Bustamante con satisfacción: “Ya tenemos Gobierno”. Y continúa: “Yo vi correr dos hilos de los ojos del P. Mier; tal escena me trastornó y me hizo recordar los torrentes que ha derramado este anciano venerable, por la gloria y libertad de un pueblo que tan justamente le adora”.

Con esta naturaleza sensible y contradictoria y esa vivacidad excesiva, el P. Mier habría sido un estrafalario, si las persecuciones no lo hubieran engrandecido, y la fe en la patria no lo hubiera orientado.

Fácilmente se le imagina, ya caduco, enjuto, apergaminado, animándose todavía en las discusiones, con aquella su “voz de plata” de que nos hablan los contemporáneos; rodeado de la gratitud nacional, servido —en Palacio— por la tolerancia y el amor, padrino de la libertad y abuelo del pueblo. Acaso entre sus devaneos seniles se le ocurriría sen-

tirse preso en la residencia presidencial, y, llevado por su instinto de pájaro, se asomaría por las ventanas, midiendo la distancia que le separaba del suelo. Acaso amenizaría las fatigas del amable general Victoria con sus locuras teológicas. Y de cuando en cuando, al acordarse de sus pasadas luchas, que eran la imagen de la patria, temblarían en sus mejillas dos hilos de lágrimas.

En la Historia de nuestras letras es tan señalado como en nuestra historia política. Su tierra natal no ha producido hombre más notable. En los buenos tiempos del doctor González, el Estado de Nuevo León conservaba todavía la imprenta de fray Servando.

(1) V. algunos párrafos en F. Pimentel, *Obras Completas*, V., México, 1904; 467 y sigs.

(2) *México a través de los siglos*, IV, 170 b.

(3) Sobre los orígenes de esta tradición consúltese J. García Icazbalceta: *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, de México... al Ilmo. Sr. Arzobispo D. Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos*, 1883; publicada en México, 1896.

Tomado de Suplemento de Siempre!. No. 94, México, 4 de Dic. de 1963, p. VI y VII.

LA FAMILIA MIER

Por José Eleuterio González

No fueron en lo antiguo los títulos de nobleza más que instrumentos de que se valieron gobiernos hábiles y buenos concedores del corazón humano para explotar la vanidad y soberbia de los hombres, haciendo que estas pasiones ruines llegaran a producir heroicas acciones en bien de la patria y de la humanidad. Hoy la razón filosófica condena justamente las quiméricas distinciones de la alcurnia, de la misma manera que condena la vanidad y soberbia de los hombres; pero como éstos no han dejado por eso de ser tan vanidosos y soberbios como sus mayores, aprecian tanto como apreciaban ellos la distinción y nobleza de su origen, aunque estén bien persuadidos de lo insustancial

e infundado que en sí mismas son estas cosas. Además, los viejos pergaminos también pertenecen a la historia, y las opiniones de los hombres, por fútiles y vanas que sean, cuando han influido algo en sus hechos, deben hallar un lugar preferente en la narración que de ellos se haga. Atendidas estas cosas no parecerá extraño que yo comience por dar una ligera idea de la ilustre familia de que descendió el héroe de nuestra historia.

En un lugar llamado Buelna, perteneciente al principado de Asturias, hay una antigua casa solariega, de la que se glorían descender los Duques de Granada y los Marqueses de Altamira; y la cual dio algunas abadesas al convento de las Huelgas, honor que sólo se dispensaba a mujeres que tuvieran parentesco de consanguinidad con los reyes. De esta ilustre casa vinieron a México, en diferentes tiempos, algunos hombres de mérito, como el oidor D. Cosme de Mier y Trespacios y el famoso inquisidor D. Juan de Mier. También a Monterrey vinieron en 1710 dos personajes de

esta distinguida familia: el uno fue D. Francisco de Mier y Torre, Gobernador y Capitán General del Nuevo Reyno de León, y el otro fue D. Francisco de Mier Noriega, escribano público y de cabildo en Monterrey, cuya plaza compró en México en público remate antes de venir, y que también sirvió de secretario al primero. El Gobernador, concluido su gobierno, se volvió a México en 1714 y el escribano se radicó en Monterrey casándose con Da. Margarita Buentello, descendiente de Juan Buentello Guerrero, uno de los primeros conquistadores de esta tierra y alguacil Mayor antes de la venida de Zavala. De este matrimonio nacieron dos hijos, que fueron Da. Antonia Margarita y D. Joaquín. A poco tiempo después murió D. Francisco de Mier Noriega. Da. Antonia Margarita casó con el Capitán D. Santiago Fernández de Tijerina, de quien descende la familia que lleva este último apellido. La viuda Da. Margarita Buentello, a pesar de que frente a frente de su casa tenían entonces un colegio los Jesuitas, mandó a estudiar a México a su hijo D. Joaquín.

Vino éste de los estudios en 1744, según consta de una escritura que tengo a la vista, y desde entonces hasta el año de 1790 en que murió, se encuentran en el archivo firmas de él, primero como testigo de asistencia, luego como Regidor y Alcalde y después como Teniente de Gobernador y Gobernador interino. En la milicia provincial, que era entonces lo que es hoy la guardia nacional, obtuvo todos los grados militares hasta General. Dos veces fue casado D. Joaquín de Mier Noriega, primero con Da. Antonia Guerra y después con una Sra. Garza, ambas descendientes de los primeros conquistadores. De estos matrimonios tuvo D. Joaquín muchos hijos, de los cuales llegaron a grandes los siguientes: Da. Josefa, casada con D. Juan Rosillo, de la que procedió la familia Canales, que hoy ocupa un lugar distinguido, en Tamaulipas; Da. Adriana, mujer de D. Joaquín Ugartechea, de donde desciende la familia de este apellido; el célebre Dr. D. Servando y D. Vicente, que siguieron la carrera eclesiástica; D. Froylán, del que descienden los Mier que viven

en Cadereyta y los Morales que están en Monterrey; D. Joaquín y D. Antonio, padres de los Mier que hay en esta ciudad y en otros pueblos; y otra Da. Josefa, casada con D. Marcos de Ayala, de donde procedió la familia de este nombre que hoy conocemos en Monterrey.

La casa que edificó D. Francisco de Mier Noriega, que heredó su hijo D. Joaquín y en la que nacieron los hijos de éste, es la número 26 de la calle del Comercio frente al Palacio de Gobierno, el cual antes fue colegio de los Jesuitas (1).

La familia Mier ha sido siempre muy distinguida. Muchos de sus miembros han desempeñado muy altos cargos en el Estado: D. Froylán fue Gobernador en 1815, su hijo D. Francisco de Mier lo fue en 1823 y el Lic. D. Francisco Morales, nieto de D. Froylán, obtuvo el mismo cargo en 1846. Mucho han apreciado siempre su antigüedad y su calidad de descendientes de los primeros conquistadores de esta tierra; y más que todo la nobleza de su origen por lo Mier. Algunos han conservado con sumo aprecio

el escudo de armas de su casa solariega (2).

- (1) El Palacio de Gobierno a que se refiere Gonzalitos estuvo en la esquina N.O. de las actuales calles de Morelos y Escobedo.
- (2) El Gral. D. José Ma. Mier, descendiente de D. Froylán, fue también gobernador de Nuevo León, en 1910.

EL DR. MIER

Por José Eleuterio González

Este señor nació en Monterrey el día 18 de Octubre de 1763 y se bautizó el día 26 según consta en un libro de bautismos del curato de esta ciudad, en el que se lee la partida siguiente: En el margen un brevete que dice: "José Servando de Santa Teresa. Español". "El 26 de octubre de setecientos y sesenta y tres años en esta Parroquial de Monterrey bautizó de licencia Parroqui el Presbítero D. Juan Bautista Báez Treviño y puso los santos óleos y crisma a José Servando de Santa Teresa de nueve días de nacido, Español, hijo legítimo de D. Joaquín Mier Noriega y de Da.

Antonia Guerra, Españoles y vecinos de esta ciudad, fue su padrino D. Salvador Lozano, vecino de dicha ciudad, a quien advertí su obligación y parentesco y para que conste lo firmamos. —Br. Bartolomé Molano.— Br. Juan Báez Treviño".

Mucho vale al hombre encontrar, cuando comienza a sentir los primeros destellos de la razón, buenos maestros que le inculquen sanos principios, y que los primeros conocimientos que le den sean sólidos y buenos. Esta buena suerte tocó al niño Servando, pues en el año de 1767 vino D. Francisco de Cuevas, hombre muy bueno, natural de México, y estableció en Monterrey una escuela semejante a las que había en la capital del Virreynato, que era lo mejor que en aquella época podía haber: en el mismo año Da. Leonor Gómez de Castro dejó al morir seis mil pesos para que se fundara una cátedra de gramática latina, la cual se estableció en el año siguiente bajo el magisterio del Br. D. Juan José Paulino Fernández de Rumayor y bajo el cuidado y dirección del Dr. Antonio Martínez, cura entonces de esta ciudad.

En estas escuelas aprendió el niño Servando Teresa de Mier las primeras letras y la gramática latina, en la que fue muy aventajado. Se fue después a México a continuar sus estudios en el colegio de los frailes dominicos, a quienes lo recomendó su padre, expensándolo amplisimamente. A poco tiempo tomó el hábito en el convento de Santo Domingo; pero de lo que le pasó en México, el Sr. Rivera Cambas nos da las más circunstanciadas noticias, por lo que copiaré aquí la parte, que a mi propósito conviene, de su hermosa y bien escrita biografía del Dr. Mier, leída en el Liceo Hidalgo, dice así:

“Desde que entró al noviciado, su alma ansiosa de libertad estaba continuamente sumergida en escrúpulos, chocando sus inclinaciones con la observancia de las reglas bajo las cuales iba a profesar, que no obstante la corta edad del novicio, pues solamente tenía quince años, detuvo por dos días el plazo señalado para la profesión; pero urgido por el Padre Maestro León, quien le aseguró que pronto iba a haber una reforma,

profesó bajo este concepto a la edad de diez y seis años, ligándose con eternos lazos cuando no tenía la suficiente deliberación. Desde entonces pasó al Colegio de Portaceli, donde estudió filosofía con el Padre Arana y el Maestro Barreda y Teología con ellos y los Padres Moreno y Piña. Allí estuvo cerca de siete años y recibió la confirmación del Arzobispo Haro, siendo su padrino el padre lector apellidado Palero, y a la vez se le dieron las órdenes menores, del subdiaconado y de diácono, saliendo de Portaceli ya de Regente de estudios para el convento grande donde estuvo cerca de cinco meses”.

“La presión ejercida sobre su espíritu por el círculo tan estrecho y mezquino marcado por las reglas, enfermó al padre Mier, que tuvo necesidad de ir a buscar aires, retirándose al convento de la Piedad, llena su alma de los pesares provenientes de las constantes contradicciones en las que estaba condenado a vivir, engañado desde que era todavía un niño”.

“Como se lamentaba a menudo de ha-

ber profesado, sintiendo pertenecer a una corporación que tenía tántos motivos para ser relajada, procuraban sus superiores aislarlo cada vez más para lograr la sumisión de aquel espíritu inflexible. Mier sostenía que entre los profesores "los votos eran impracticables, las tentaciones muchas y el mal ejemplo acaba por arrastrar al mejor".

"En el retiro tuvo la patente de Lector de Teología moral y volvió al convento grande a los ocho meses, ya ordenado de Sacerdote; nombrado concluidor, y nuevamente maestro de estudios, se graduó de bachiller en Filosofía y Teología, y de Doctor en esta facultad, cuando apenas tenía la edad de 27 años".

"Entregado al estudio permanecía el Doctor, cuando seis años después fue comisionado por el Ayuntamiento de la Capital para pronunciar el famoso sermón el 12 de Diciembre de 1794".

Los Doctores Orellana y Benavides aseguran que el Dr. Mier tomó el hábito de Santo Domingo en 1780, que en el colegio de Portaceli sustentó, con grande lucimiento cinco actos públicos de Filo-

sofía y Teología, que en 1787 se opuso a la cátedra de Artes; y que antes de predicar el malhadado sermón de 12 de Diciembre de 1794 había predicado el sermón de honras del famoso conquistador Hernán Cortés.

Adelantaré aquí una noticia, aunque se halla en los documentos que se han de publicar, porque ella explica, en alguna manera, la verdadera causa de las persecuciones de que fue objeto el Dr. Mier y pone de manifiesto su carácter sencillo y candoroso: es el caso que dos veces se tomaron, de orden del Gobierno, informaciones secretas sobre la conducta y modo de pensar de Fray Servando, y esto fue porque, como dijo después el Inquisidor Peredo, "su fuerte y su pasión dominante es la independendencia revolucionaria".

Es muy natural que el P. Mier viendo consumada la independendencia de los Estados-Unidos sintiera el deseo de que en México se hiciera otro tanto. Muchísimos mexicanos, sin duda, pensaron del mismo modo; pero tuvieron la malicia necesaria para ocultar sus pensa-

mientos, y el Padre Mier los manifestaba en todas partes, sin imaginarse que la expresión de un deseo tan justo pudiera nunca ocasionarle daño alguno. ¡Ah! el inocente Doctor, por su falta de malicia, no podía comprender de cuántos extravíos son capaces las pasiones políticas irritadas por el insano anhelo de mandar.

Mas ya es tiempo de que el lector tenga la satisfacción de saber por la misma pluma del ingenuo, candoroso y sapientísimo Mier la interesante relación de sus peregrinas aventuras.

CARTAS 1822 - 1826

INTRODUCCION

En ocasión a ser conmemorado el 150° aniversario de la muerte de Fr. Servando Teresa de Mier, la Dirección General de Investigaciones Humanísticas, de la Universidad Autónoma de Nuevo León, reedita estas cartas del ilustre dominico.

Nueve de éstas son las que dirigió al Ayuntamiento de Monterrey y que se conservan en el Archivo Municipal de esta ciudad. Fueron publicadas en el folleto titulado: *Diez cartas hasta hoy inéditas...*, (1) con un prólogo del Profr. Manuel Flores, alcalde a cuya iniciativa fueron dadas a la estampa. (2)

De todas las demás que se recogen en el presente volumen, diecinueve fueron escritas por el P. Mier al Canónigo Doc-

tor José Bernardino Cantú, tesorero de la Catedral de Monterrey y miembro de la Diputación Provincial de Nuevo León (3); dos al Dr. Miguel Ramos Arizpe; una a Joaquín de Mier, su hermano; dos a la Diputación Provincial y una al Gobernador de Nuevo León.

Las cartas al Dr. Cantú aparecieron por vez primera en 1888. Una de las ediciones de las *Obras Completas* del Dr. José Eleuterio González, fue hecha por el *Periódico Oficial* de Nuevo León, en forma coleccionable. El autor no alcanzó a verla concluída, por haberle sorprendido la muerte en 4 de abril de ese año. Dejó preparado, sin embargo, un tomo final que, poco más de cuatro meses después de su fallecimiento, el director de la misma publicación oficial, Lic. Hermenegildo Maldonado, incluyó como "Tercera parte del tomo IV", con el título de *Discusión sobre una encíclica del Papa León XII, cartas del Dr. Fray Servando Teresa de Mier*.

Al finalizar la *Discusión...*, en la página 41, (4) empiezan las *Cartas* al Dr. Cantú, que concluyen en la página 112

del volumen y en la edición de 24 de agosto, del *Periódico...* En la misma página 112 principian las dos cartas dirigidas al Dr. Ramos Arizpe, expresando el Dr. González que las tomó del *Año Nuevo*; que don Manuel Payno las publicó en 1861 y que los originales, al decir del mismo señor Payno, se hallaban en poder de don José María Lafragua.

Los originales de las cartas al Dr. Cantú eran del Dr. José Eleuterio González, y, aunque en la explicación que precede al tomo citado de sus *Obras* expresa que concluída su publicación las cedería al Archivo del Gobierno, "pues creo que allí se conservarán bien perpetuamente", no alcanzó a hacerlo, por haber muerto. De estas cartas originales sólo conocemos dos: la de 25 de junio de 1824 y la de 31 de agosto de 1826. Las conservaban las Sritas. Octavia y Josefa Sepúlveda, parientes del Dr. González. Ellas las obsequiaron al suscrito, quien las ha cedido al Archivo Municipal de Monterrey.

Así las cartas del Dr. Cantú como las de Ramos Arizpe, fueron reproducidas

por David Alberto Cossío en su *Historia de Nuevo León* (5) agregando la dirigida a Joaquín de Mier, proveniente del archivo particular del Lic. Eugenio F. Castellón, de Monterrey.

Por lo que atañe a las dos cartas a la Diputación, han sido tomadas también de Cossío; (6) así como la dirigida al gobernador que el mismo autor reproduce facsimilar en las páginas 140 y 141 del tomo citado.

Una de las más recientes ediciones de las cartas del P. Mier, es la que se incluye en la obra de Alfonso Junco: *El increíble Fray Servando. Psicología y epistolario*. Las cartas comprenden de la página 76 a la 200, esto es más de la mitad del volumen. (7)

Israel Cavazos Garza

-
- (1) Monterrey, Impresos Modernos, 1940. 36 p., ils.
 - (2) La Carta Octava no es de las dirigidas al Ayuntamiento, sino al Dr. José Bernardino Cantú.
 - (3) El Dr. Cantú nació en la hacienda de Chipinque (hoy villa del Carmen, N. L.). Bau-

tizado en la parroquia de Salinas el 3 de julio de 1772. Cursó retórica (1787-88) y filosofía (1787-90) en la cátedra del Br. Paulino Fernández de Rumayor, en el convento de San Francisco, de Monterrey. En 1791, pasó al Colegio de San Buenaventura de Tlatelolco, del cual llegó a ser vice-rector. Obtuvo el bachillerato en Teología el 17 de julio de 1793. Desde ese año en que volvió a Monterrey, fue catedrático de mínimos y menores, en el Seminario; a partir de 1795, de filosofía. Sacristán mayor de la parroquia del Saltillo, en 1798. Vicario y juez eclesiástico de los valles del Pilon y la Mota (Montemorelos y Gral. Terán) durante 5 años (1799-1804). Ahí estableció escuelas. Siendo cura del Pilon fue a Guadalajara a recibir el doctorado (1802). Cura beneficiado del valle del Guajuco (villa de Santiago) por más de 3 años (1804-1807). Canónigo magistral de la Catedral de Monterrey, tomó posesión en 1807. Fue, además, juez hacedor, 3 años; 2 clavero y 8 examinador sinodal; hasta 1817. Presentado para dignidad tesorero, le fue dada la colación en 1820. Presidente de la Diputación Provincial desde 1814. Brillante orador sagrado y político. Elevado a deán en 1831, murió en Monterrey ejerciendo esta dignidad el 11 de mayo de 1840. Fue sepultado en el panteón de la Purísima.

- (4) En la edición del *Periódico Oficial* del viernes 2 de julio de 1888.
- (5) Monterrey, Editor J. Cantú Leal, 1925. t. V, pp. 25 a 93. Cossío dedica a las cartas los capítulos: II "Fray Servando íntimo a través de sus cartas" (pp. 25-48); III

"Otras cartas escritas por el Diputado Mier" (pp. 49-72); y IV "Cartas a Ramos Arizpe y otras a la Diputación" (pp. 73-93).

(6) *Ibid.* pp. 88-93.

(7) México, Ed. Jus, 1959. (Figuras y episodios de la historia de México, 66).

AL AYUNTAMIENTO

Señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Muy señores míos: hoy mismo he recibido dos pliegos de VSS. uno con fecha de 12 de Junio, y otro del 28 incluyendo el Acta del reconocimiento del Señor Emperador Agustín 1o.: en el de 28 de Junio me citan otro de 21 del mismo; en que dicen me exponen los principales puntos que tiene esa Capital en el Supremo Gobierno; pero con grande sorpresa mía no lo he recibido, y era el más importante. Temo alguna intriga de los saltilleros, o que se yo: no hay seguridad en los correos: marchamos sobre un cráter: no se me envíe pliego que no venga certificado.

Yo salí de San Juan de Ulúa el 21 de

Mayo, y cuando todos esperábamos una declaración de estar constituidos en república según el voto, que parecía general, sobrevino la de haberse proclamado Emperador a Don Agustín Iturbide, pero al mismo tiempo se aseguraba, que esta no era sino una borrachera de algún populacho y tropa, pues con esta ya desde el 3 de Abril se había intentado disolver la representación nacional a título de que la patria estaba en peligro. En efecto, el 18 de Mayo por la noche algún populacho y tropa habían por la noche hecho la proclamación, disparando con bala y repicando con las campanas de que se habían apoderado. Mandose desde las 6 de la mañana del 19 reunir las Cortes, aunque nunca se pudieron reunir 90 Diputados de los 150 y tantos, que había en México, y rodeados de populacho que gritaban estarían todos muertos a las 12 si no declaraban la coronación, declararon en sesión secreta que no tenían libertad, y sería nulo cuanto actuasen, así por no tenerla, cuanto por no haber Congreso, pues para componerlo se necesitaba la mitad,

y uno más, es decir 103. Llamado el Generalísimo a las dos se presentó con cerca de tres mil personas de toda clase, todas armadas que ocuparon tumultuariamente las galerías, el salón y las sillas mismas de los Diputados, sin cesar de gritar: coronación o muerte. Los Diputados, que representaban su falta de poderes y la necesidad de esperar el voto de las Provincias fueron interrumpidos, befadados groseramente, insultados y amenazados de muerte. Se había tenido la precaución de prevenir por la noche a los Diputados que podían imponer algo por su crédito, que se ocultasen, porque no se respondía de su vida. Los que concurrieron en número de ochenta y dos, protestando su falta de Libertad votaron sesenta y siete por el nuevo Emperador, y quince en contra.

Con estas noticias yo no sabía que hacer, y me vine muy poco a poco tanteando el terreno, y recibido en triunfo de los pueblos del tránsito hasta llegar a Puebla donde enfermé. Ordenes severísimas averiguaban todos mis pasos, y conversaciones. Llegué por fin a México

el día 4 del presente, y aunque procuré entrar de noche por evitar la contienda entre 8 o 10 que porfiaban por darme alojamiento, no pude evitar el cortejo, y una comelitona. México ha cargado sobre mí, y desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche aún no para el gentío respetable, que no me deja reposar. Por las calles el pueblo tampoco me deja andar. El Emperador deseaba conocerme, fui a verlo a San Agustín de las Cuevas, y aunque era día de correo, sin darme antesala me recibió, y platicamos los dos solos dos horas y media cabales, detención que espantó a todo el mundo. Me oía con muchísimo gusto, y me hubiera concedido cuanto le hubiese pedido, pues apenas le insinué que mis sobrinas estaban afligidas por tener que ir a Veracruz, cuando me dijo que iba a pedir lista a cuantos casados venían en el Fixo de Veracruz para que se volviesen a Monterrey. Como la mayor parte del Regimiento son casados ya me han pedido la venia para venir a darme en cuerpo las gracias.

Por fin determiné ir al Congreso, a

cuyas galerías sabía que se estaba agolpando el pueblo cada día por verme. Apenas entré en el salón, cuando las vivas y palmoteos fueron tales, que fue necesario que el Presidente llamase al orden. Inmediatamente pedí la palabra, y peroré 3 cuartos de hora. Pondré aquí la introducción, para que mis comitentes sepan mi modo de pensar.

Doy gracias al cielo por haberme restituido al seno de mi amada Patria al cabo de 27 años de la persecución más atroz, y de trabajo inmensos. Las doy a la Provincia del Nuevo Reyno de León, donde nací por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este Augusto Congreso. Las doy a V. Soberanía por sus esfuerzos generosos para sacarme de las garras del tirano de Ulúa. Y las doy a todos mis carísimos paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido. —Desearía tener el talento, y las luces que se me suponen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo es un acendrado patriotismo. Mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada

es una prueba irrefragable: Y todavía si *Peragma dextra defendi possento, etiam hac defen-dorentur*. Temo haber llegado ya fuera de sazón, y que los remedios sean tan difíciles como males son grandes. No obstante, el Emperador me ha oído dos horas y media, y me ha prometido cooperar con el mayor esfuerzo a cuantos medios se le propongan para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación nacional; pero me ha asegurado que cuanto se decía sobre esto era calumnia, pues estaba resuelto a sostener el Congreso como la mejor áncora del Imperio. Yo no podía ocultarle mis sentimientos, manifiestos en mis escritos de que el gobierno que nos convenía era el Republicano, bajo el cual está constituida la América del Sur, y el resto de la del Norte; pero también le dije, que no podía, ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, con tal que se conservase el gobierno representativo, y se nos rigiese con moderación, y equidad. De lo contrario él se perdería y yo sería su enemigo irreconciliable, porque no

está Dios le inspire que nos mantenga no solo la Independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berberia, pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la Independencia por la independencia, sino la Independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa preciosa; pero si el que me la da me prohíbe gastarla para mis necesarios, no es regalo sino insulto. Por la libertad es que hemos estado tiñendo once años con nuestra sangre los campos del Anáhuac y si no se nos da, la guerra aun no está concluida, los héroes aún no han muerto todos, y no faltarán defensores a la Patria. —*Si fractus illabatur orbis, (dije dándome un golpe en el pecho).* —*impravidum ferien ruinae.*

—El palmoteo fue grande al concluir mi largo discurso, y se repitió cuando volví a hablar para recusar las cruces de Guadalupe, que nos ofrecía el Emperador. No tuvo este en favor de su gracia sino dos votos, y hasta hoy en toda discusión el Congreso ha seguido mi voto. Se ha notado también mayor concurso

de Diputados como del Pueblo, y que los liberales se han reanimado a pesar de las voces alarmantes que siempre circulan de la disolución del Congreso.

Mi suplente el señor Arizpe se había portado bien para no desmentir decía las opiniones notorias de su principal, y no concurrió el día 19 de Mayo. Había hecho sus esfuerzos para remediar los males de esa Provincia y obstar a su depresión; pero han sido inútiles. Me entregó sus representaciones, y aunque le he pedido los documentos respondió que de Monterrey tenía pocos o ningunos, pero si muchos de la Provincia y me los daría luego que sacase unos apuntes.

Yo fui a visitar al Señor General Bustamante destinado para comandar las 8 Provincias Internas. Es un absurdo y creo a ningunas irá. Es favorito del Emperador, y el que anduvo presidiendo las tropas del tumulto del 18 de Mayo. Está rodeado de saltilleros, lo hallé impregnado de sus ideas y principalmente de las de Don Miguel Ramos de Arizpe que ha sabido ganar su amistad. Ellos

le han hecho creer que el Saltillo es tan saludable, como enfermizo de fiebres intermitentes Monterrey, y falto de harinas, de que abunda el Saltillo. Dos horas conversé con él destruyendo sus ideas, y cuando me dijo que conforme a ellas había informado al gobierno le dije que yo se las echaría a rodar. Ya yo las había impugnado en mi segundo tomo de la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Mi Patria se ha dormido. Debía acordarse que sin la casualidad de estar yo en Madrid, la Mitra hubiera pasado al Saltillo en tiempo del Señor Valdés. Las Cortes de España estaban admiradas en Cádiz de que brillando yo en toda la Europa, mi patria no hubiese echado mano de mí. No hubiera Ramos Arizpe alcanzado todo para su predilecto Saltillo. El espíritu de desunión nos mata.

Ya llevaba días de llegado cuando se me presentó mi suplente. Los de Coahuila, Colonia y Texas no me han visitado. Ya estaba acordado para el Saltillo otro Diputado por tener tres partidos como si nosotros no tuvieramos 4; ya vendría

caminando el nuevo Diputado si el Emperador no se hubiese opuesto. Quieren tener allá una Junta Provincial y ya la ha conseguido Santander. Yo me he colocado en el Congreso entre los Diputados de la Colonia y de Texas, y ya los conquisté para que nos reunamos en casa a fin de pedir que provisionalmente esté la Diputación en Monterrey, cosa en que convendrán por la necesidad de las dietas de que todos carecemos. Es una necesidad estar pidiendo todo eso para sus Provincias, antes de la Constitución que tal vez las echará todas por tierra. Está tocando en este momento Elosúa, Diputado de Coahuila, mi puerta y volverá mañana, le sonsacaré lo que pueda. No haya miedo, los saltilleros no contrabalancearán mi influjo en las Cortes y en el Gobierno.

Son las 8 de la noche, hay que franquear y certificar este pliego, y a las nueve sale el correo. Y ahora mismo acaba de llegarme el pliego de VSS. de 21 de Junio que me faltaba, y una porción de cartas de mi patria. —No tengo tiempo de leer nada. Me remito al correo si-

guiente. Alcabo ahora nada se puede hacer. El Domingo 21 es la coronación y consagración del Emperador: luego 3 días de Gala y Santiago y Santa Anna. ¿En que pararán estas misas?. Vuelvo a decir que estamos sobre un cráter, y Dios sobre todo.— Como vivamos y esto dure, no duden VSS. que yo corresponda a la confianza de mi provincia. Nada me arredra, estoy acostumbrado a tratar con Reyes, y a marchar entre balas. Doy a VSS. y a todos los me han elegido las más profundas gracias y a las obras me remito. Dios guarde a VSS. muchos años. México, 17 de Julio de 1822.

B.L.M. de VSS. su más atento, afectísimo y agradecido servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier.

Es copia a la letra de su original que certifico: la que en virtud de Oficio del señor Comandante General de dos del corriente se remitió al Exmo. Señor Ministro de Estado con oficio de hoy. Monterrey, 8 de Noviembre de 1822. Segundo

de la Independencia. Pedro José Morales. —Secretario— Rúbrica.

AL AYUNTAMIENTO

Acabo de recibir la de VSS. de 2 del presente, y sobre su contenido necesito pensar para resolver lo mejor, y contestaré en el correo siguiente. Voy ahora a responder sobre los pliegos que VSS. me remitieron en el correo anterior con fecha 22 de Julio incluyéndome sus contestaciones con el señor López, y la respuesta de éste sobre la reunión de la Diputación provincial a fin de que esta proporcionase dietas a los Diputados de esas provincias, etc.

El oficio que cita el Comandante General interino de esas Provincias o decreto del Congreso para pagarse de esta Tesorería General las dietas a los Diputados, emanó efectivamente, pero se inutilizó por la absoluta impotencia de su caja axhausta, y la desesperación de poder llenarla estando la hacienda pública en completa bancarrota. Luego, empero, que recibí la de VSS. dí cuenta de las

cuatro Provincias en Monterrey. El Diputado de Texas Don Refugio de la Garza, está en tal miseria, que después de haber empeñado o vendido cuanto tenía, le he ido yo prestando lo preciso para comer, y ya me debe cincuenta pesos. Como la mayor parte de todos los Diputados se hallan en caso igual se discutió el punto de dietas con calor, y declarado urgentísimo, se encomendó a la Comisión de Gobernación, a la cual pertenezco yo, presentar en el día siguiente nuestro Dictamen para el remedio. En efecto se volvió a discutir a otro día, y el siguiente el punto y se acordó según pidió la Comisión 1o.: que el Congreso nombrase un Tesorero suyo. 2o.: Que este se entendiese con las Diputaciones Provinciales para que estas remitiesen a la Tesorería del Congreso las dietas de los Diputados a tres mil pesos por sesión como está mandado, quedando facultados para valerse de todo género de arbitrios al efecto y tomando el dinero aún de lo más sagrado como está prevenido. Y con las dietas deben venir los viáticos para la venida y regreso de los

Diputados a cuatro pesos por legua. 4o.: Que donde no hay Diputaciones Provinciales como es en Sonora y las Provincias Internas del Oriente, el Tesorero del Congreso se entiende con la Tesorería Nacional a que haya en aquellas Provincias, la cual deberá enviar las dietas y viáticos de los Diputados de aquellas provincias, reintegrándole los abonos las Diputaciones Provinciales cuando las haya. Antier se dio el Soberano Decreto, y luego se circulará. —

Nada se habló de suplentes, ni el mío me había confesado haber recibido cosa alguna de ese Ayuntamiento hasta que estrechado ayer con lo que VSS. me dicen en el correo a que contesto, me confesó haber recibido quinientos pesos para el viaje y trescientos después. Yo no exigiré de viático, sino por el viaje desde Veracruz hasta aquí que es poca cosa. Según la Constitución al Diputado se le deben contar las dietas desde el día que se presentan sus poderes en el Congreso, y como los míos fueron presentados y aprobados desde que estaba en San Juan de Ulúa, tengo derecho a pe-

dirlas desde entonces. Más yo no soy codicioso, y a esa provincia resultaría el gravamen de pagar dobles dietas, las mías, y las que tocan al suplente. Yo renuncio a mi derecho, y sólo las pido desde el día 15 de Junio que ocupé mi silla en el Congreso.

Para decir lo que hay sobre Diputación de las cuatro Provincias en Monterrey, tomaré la cosa desde su origen. Por las Actas del Congreso del mes de Junio verán VSS. que mi suplente Arizpe, movido por no se qué razones, hizo proposición formal para que en cada una de las cuatro provincias internas orientales hubiese una Diputación Provincial. Aprovechase de esto el Diputado de la Colonia del Nuevo Santander, y aunque ya tenía nombrados dos sujetos su Provincia para la Diputación de Monterrey, pidió otra para Santander diciendo que su Provincia ya tenía nombrados siete sujetos, y lo consiguió. —Cuando Arizpe vio su imprudencia, aprovechándose de una ausencia de Gutiérrez de Lara, Diputado de la Colonia, consiguió que los dos Diputados nom-

brados primero por la Colonia, fuesen a la de Monterrey que debía reinstalarse. Esto fue el día 20 de Junio; pero el 21 concurrió Gutiérrez e instó para que la reinstalación de la Diputación de Monterrey fuese sin perjuicio de la de Santander. Resistió Arizpe y la cosa se remitió a las dos comisiones reunidas de Gobernación y Constitución, donde el asunto ha dormido. Como días pasados hice yo una moción acalorada sobre los males que padecen las provincias internas por las incursiones de los bárbaros, indefensa de los habitantes desarmados, atraso de los presidios, incuria del Comandante General retirado a un punto excéntrico, la falta de jefes políticos en cada Provincia, y la reunión monstruosa del Bastón y la Espada en una mano, concluyendo con faltar aún la Diputación Provincial de Monterrey y por consiguiente las dietas a los Diputados, se nos mandó asistir aquella misma noche a la Comisión de Colonización (asunto que ayer y hoy se ha discutido) para proponer los remedios convenientes. Uno de ellos adoptado por la comisión

fue que se volviese a reunir la Diputación Provincial en Monterrey. Nos reunimos en la petición Elosúa, Diputado de Coahuila, Garza Diputado de Texas, y yo, protestando Gutiérrez, a quien nada le falta por que le envía dinero D. Felipe de la Garza.

Ya dije antes como al otro día de haber recibido la carta de VSS. sobre dietas, di cuenta y volví a exigir la reinstalación de la Diputación provincial en Monterrey. Como todo se remitió a dictamen de la Comisión de Gobernación, y yo soy miembro de ella, acordamos que no era necesario nuevo decreto para la reinstalación susodicha estando mandada el 20 de Junio. Pero sobre este punto se opuso antier en la discusión ante el Congreso Gutiérrez de Lara, y tuvimos un altercado terrible resultando que informase sobre esto la Comisión de Constitución. Ciertamente no hay dificultad en que haya diputación en Monterrey, pues Gutiérrez protesta siempre que no intenta perjudicar al derecho de esta ciudad. La dificultad es que sea de las cuatro Provincias. Al fin después de

tanto embrollar y detener el decreto de la reunión en Monterrey, esta se verificará y no la de Santander, por que se ha opuesto el Gobierno alegando que faltan para eso los elementos necesarios como Jefes Políticos, Etc.

En cuanto al otro punto relativo que VSS. tocan en la correspondencia recibida ayer, es menester saber que la Provincia de Coahuila no quiso elegir por su Diputado al Dr. Ramos Arizpe, Chantre de Puebla, porque no hizo nada por ella sino sólo por el Saltillo su patria, y por Parras. Ambas dirigidas por él mismo han intrigado para otro Diputado alegando tener tres partidos según los cuales la convocatoria para Congreso mandó hacer la elección: y como haber mandado que las Provincias de Oriente eligiesen uno solo, (teniendo 3 partidos como Coahuila y Santander o cuatro como Nuevo Reyno de León) es una ignorancia e injusticia manifiesta, fácilmente consiguieron otro Diputado, como las otras provincias lo tendrían si lo pidiesen, aunque la de Saltillo y Parras nada avanzarán para

Ramos Arizpe, debiendo hacer la elección en la capital. Pero el Gobierno se ha opuesto, alegando que Parras y Saltillo se comprendieron en la elección de San Luis Potosí, y que habiéndose asignado a este siete Diputados por eso si admite otro representante por Parras y por el Saltillo, es necesario que cesen dos de los de San Luis. Con esto la cosa se enredó y yace en el opio de la Comisión. El Dor. Ramos Arizpe no sabe esto, pues me dice hoy por el correo que no ha llegado el decreto al Saltillo, y me pregunta la causa de no haberse circulado. Me incluye el impreso que acompaño para que VSS. vean la actividad de los saltilleros en hacerse valer. Se puede añadir al tal impreso una larga fe de erratas.

Soy de parecer que no hagan VSS. gestión alguna sobre otro Diputado. No será más que gravar la Provincia sin necesidad alguna. Nada añadiría otro Diputado del Saltillo, y para Nuevo Reyno de León basto yo, pues conmigo vota la mayoría del Congreso aún contra el Emperador mismo, como aho-

ra acaba de suceder en la pretensión obstinada que tenía de elegir él el Supremo Tribunal de Justicia. En esta Semana perderá igualmente otra pretensión que nos ha enviado apoyada con una consulta del consejo de estado, en que para publicar la amnistia y olvido general que acordamos sobre todo lo ocurrido desde el día 18 y 19 de Mayo y por las diferentes opiniones de los ciudadanos, nos exige que suspendiendo todas las Leyes Constitucionales tutelares de la libertad individual de los ciudadanos, autoricemos al gobierno para establecer por seis meses tribunales militares de dos oficiales y un letrado secretario en todas las capitales del Imperio sin más apelación que el Capitán General de cada Provincia con su asesor, y se llamarán tribunales de seguridad del Estado, que no sólo castigarán de muerte las opiniones, sino a los asesinos y ladrones. ¡Qué absurdo! esto se hizo en tiempo de Robespierre, de los Venegas y Callejas. Si tal se hiciese yo tomaría mi pasaporte para los Estados

Unidos por no ver correr a torrentes la sangre de mis conciudadanos. Esto va malo. Extravían al E. y temo una catástrofe.

El Congreso no está seguro: dos veces se ha intentado atacarnos a principios de este mes, una vez en cuerpo a mano armada y otra en particular por la noche: yo era el primero de los 19 Diputados que debían perecer, y todos tuvimos que ir a dormir en otras casas. Ayer y hoy mismo debíamos sufrir otro asalto. Yo pienso que al fin se nos disolverá; pero creo que tampoco quedará el promotor en su puesto. Nuestra fortuna es que hay tropas a favor del Congreso, cuyo concepto se ha procurado arruinar mañeramente atribuyéndonos la escasez de recursos. Pero la Junta provisional para ganarse al pueblo fue quien de un golpe levantó todos los derechos y extinguió el erario. Nosotros trabajamos día y noche; pero más se trabaja en gastar por el gobierno, sin que desde Mayo hayamos podido conseguir nos instruya del ingreso y egreso

de las rentas. Sólo sabemos que para la guarnición de México que no pasa de cinco mil hombres se nos exige cada mes trescientos mil y pico de pesos, porque hay seiscientos oficiales en el depósito, y cada día se crían nuevos y nuevos estados mayores. Con un millón fuerte no hay para el gasto mensual perteneciente a México. Hemos empezado por donde acaban las Cortes opulentas y corrompidas. Y con todo hay bestias que piensan y proclaman que todo irá bien si el Emperador es absoluto. No advierten que eso quiere decir tirano.)

A cada paso se necesita la estadística de esas Provincias. Elosúa tiene una, y entiendo que es la que se hizo por la Junta Preparatoria en tiempo del Obispo Marín. Como esta fue quien parece dividió la provincia en 4 partidos, es necesario que se me instruya cuales son los lugares y Ayuntamientos que comprende, su extensión y población con la de toda la Provincia. Suplico que se recojan estos datos y se me envíe sin dilación la mejor estadística que haya ya

del Obispado, ya de la Provincia. Cuidado por Dios con este encargo que es de la mayor importancia para solicitar el bien de esa Provincia.

Mañana mismo estamos citados los de las Comisiones de Gobernación y de Constitución para dar el ultimátum sobre la instalación de la Diputación de las cuatro Provincias en Monterrey, y creo que nos será favorable. Volveré a escribir en el correo siguiente: es menester cachaza, las cosas están muy críticas y preñadas. Hay mucha intriga, López me ha escrito, yo le he contestado quejándome de su translación al Saltillo con el parque y la imprenta, uno y otra muy míos, pues me costó la expedición de Mina ciento veinte mil pesos. Pero ese bendito tiene el concepto del Emperador, y lo favorece D. Anastasio Bustamante Capitán General de las 4 provincias; sin embargo no desconfío de hacerlo mudar, y procesar a Padilla. Silencio y paciencia.

Buscaré el sujeto que debe darme los quinientos pesos que VSS. se han servido

librarme y doy las gracias correspondientes. Dios guarde a VS. muchos años.
México y Agosto 21 de 1822.

Dor. Servando Teresa de Mier

Señores del Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

AL AYUNTAMIENTO

Muy Sres. míos: vuelvo a tomar el hilo de nuestra correspondencia interrumpida desde el 26 de agosto último, en que el tirano, fingiendo una conspiración contra su persona, apresó la flor de los Diputados de la nación y creyó con eso tener sometido a sus caprichos el Congreso como antes de mi llegada. Este supo sin embargo sostenerse, y en 31 de octubre fue disuelto por la violencia, atreviéndose los partidarios de Iturbide a proclamarlo por las calles en una cabalgata Emperador absoluto, que es lo mismo que tirano. Y en efecto procedía en todo como tal. Yo, que le había hecho principalmente oposición, y no cesaba de hacérsela desde los calabozos

donde me tenía sepultado, fui el que sufrió más el rigor de su venganza. Pero temiéndome más desde que el brigadier Santana dio en Veracruz el heroico grito de la insurrección contra el despota opresor de nuestra patria, determinó concluir con mi existencia en un calabozo tan húmedo como hediondo, y cerrado herméticamente sin luz ni respiración, fabricado a propósito en el cuartel del Núm. 1, su regimiento favorito. Hubo quien me lo avisara y ayudara a salir de la cárcel de Sto. Domingo para irme a unir el día 1o. de enero al ejército libertador, que se aumentaba cada día por haberse puesto a su cabeza el ilustre Gral. D. Guadalupe Victoria.

No parece sino que había escapado un regimiento de tigres, pues en el momento que se supo mi evasión se acuartelaron 4 mil hombres, se cerraron las garitas, patrullas examinaban los coches y las personas, y partidas de caballería avanzaron por todos los caminos. Pero un pícaro me delató en aquella misma noche y una escolta de 25 hom-

bres, habiéndome sorprendido durmiendo, me llevó atado de ambos brazos a una bartolina mortífera de la cárcel de Corte, aunque ya sabían todos por las gacetas de España que a petición de la Ciudad de Baltimore en los Estados Unidos el Sumo Pontífice me había nombrado su Arzobispo, Nuncio y Legado de la Silla Apostólica en dichos Estados. Ochocientos presos que había en la cárcel se pusieron en movimiento para libertarme, y por eso fui trasladado a la Inquisición, donde el Gobierno tenía otras ilustres víctimas. Todas fuimos extraídas de allí a fines de febrero por el denuedo de 140 soldados del Núm. 11 que sorprendieron nuestra guardia y todos corrimos más que marchamos a pie 6 leguas hasta Sta. Fe. En Cuajimalpa se nos unió el Corl. Márquez con su regimiento de caballería Núm. 3, y fuimos recibidos en Lerma y Toluca por el Corl. Inclán y sus tropas entre vivas y aclamaciones. Desde allí pasé a S. Agustín de las Cuevas a incorporarme con el General Bravo, y a su lado entré triunfante en esta capital el día de jueves santo.

El resto del ejército, cuyo centro mandaba el Genl. Negrete, la izquierda el Genl. Bravo y la derecha el Genl. Echávarri todos a órdenes del Marqués de Vivanco como Genl. en jefe, ocuparon los alrededores de México. Iturbide estaba en Tacubaya, y había capitulado con los Generales del ejército libertador de poner a su disposición los 100 hombres que aún tenía y retirarse a Tulantzinco, donde estaría a órdenes del Congreso custodiado por la división del Genl. Bravo.

El viernes santo se reinstaló por la mañana el Soberano Congreso con 104 Diputados, aunque se declaró bastar 91 por ser este número la mitad y uno más. Ocupaba las galerías un número inmenso de gentes, de distinción todas. Oficiales, todos jefes, hicieron de soldados para dar guardia al Congreso reinstalado en la más completa libertad. Sesión durante una Comisión leyó su dictamen y se declaró haber cesado enteramente el Gobierno anterior. Se determinó nombrar para el nuevo interino tres personas con el título de Supremo Poder

Ejecutivo, que tenga el tratamiento de Alteza y sus miembros el de Excelencia solo por escrito y oficialmente, pero verbalmente ninguno.

El sábado se procedió a la elección de los 3 miembros por escrutinio secreto, y ya se supone que hubo partidos. Pero prevaleció mi influjo aunque me costó mucho trabajo. Salió en primer lugar el Genl. Bravo; en segundo el Genl. Victoria; y en 3o. el Genl. Negrete. Todos son mis amigos, y su elección fue obra mía, como todo México lo sabe. Los lugares nada importan por que han de presidir alternativamente. Pero como el Genl. Victoria está en Veracruz y el Genl. Bravo salió a las cinco de la mañana del domingo de resurrección con Iturbide para Tulantzinco, prestó juramento solo el Genl. Negrete el lunes 30 por la noche, pidiendo se le diesen dos colegas suplentes mientras llegaban los propietarios. El martes ayer se nombraron los dos suplentes por escrutinio secreto y su elección, que también fue obra mía, recayó en los Sres. Michelena que había sido Diputado en las Cortes de España,

y el Sr. Dn. Miguel Domínguez, Corregidor que fue de Querétaro. Prestaron su juramento y a los tres los llevé yo del Congreso a sus casas en el coche de la mía, que es la de mi sobrino el Marqués de San Miguel de Aguayo calle de las Capuchinas Núm. 13. Mientras llegan los propietarios para nombrar Ministros o se piensa en su elección que me han prometido será a mi gusto, se ha nombrado un Secretario Genl. que es el Lic. García Ylluecas sólo por 8 días. Este Poder Ejecutivo de tres sólo es provisional mientras se arregla el gobierno que ha de permanecer en la nación.

El voto de ésta es república, y en eso están los Generales, el ejército y los Diputados. Sólo nos diferenciamos en que algunos la quieren confederada, y yo con la mayoría la quiero central a lo menos durante 10 o 12 años, por que no hay en las provincias los elementos necesarios para ser cada una Estado Soberano, y todo se volvería disputas y divisiones. Suplico a V.V.S.S. me envíen sobre esto sus instrucciones, para que esta decisión no tardara mucho.

En cuanto a mí, apenas el viernes santo me presenté en el Congreso se hundían las galerías a vivas y palmoteos, y se repitieron todas las veces que hablé. Pero acuérdense V.V.S.S. que hasta ahora por viaje y dietas no he recibido sino 500 pesos que estos apenas los recibí y entalegados como estaban me los robó la tropa que me prendió el 26 de Agosto con 300 pesos más en efectos: reuní algunos muebles en mi prisión de Sto. Domingo y me los robó el oficial Alvarado el día 1o. de Enero que escapé de allí. Busqué cama y habiéndola dejado en la Inquisición también se la han robado. No tengo que comer, ni ropa, ni ochavo. ¿Y será honor de la Provincia que su Diputado, siendo un Arzobispo, ande mendigando?

Por cartas particulares a varias personas supe, esta mañana todo lo acaecido en Monterrey, Saltillo, etc. con las actas celebradas el día 6 en esa y el día 8 en el Saltillo e inmediatamente di cuenta al Congreso donde se oyó con aplauso, e hice proposición para que conforme se determinó en junio y confirmó en agos-

to, se reinstale con las personas que estaban nombradas la Diputación Provincial en Monterrey de las tres provincias Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas; por que la del Nuevo Santander pidió y obtuvo junta provincial aparte. Y que esta Diputación tome el mando político de las 3 provincias mientras el Poder Ejecutivo provee de jefes políticos cesando las juntas gubernativas. En el correo siguiente irá la resolución. Como la Junta establecida en Monterrey nada me ha comunicado de oficio, tampoco le escribo. V.V.S.S. le comunicarán lo que estimen conveniente.

En otro correo entraré en más pormenores. Ahora, como todo está desquiciado en la nación, estamos tan ocupados que a las 6 de la tarde salimos del Congreso a comer, volvemos a las 6 y salimos a las 11 de la noche.

Dios guarde a V.V.S.S. muchos años.
México, 2 de Abril de 1823,

Dios y Libertad
Dor. Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

Sres. del Muy Ilustre Ayuntamiento
de la Ciudad de Monterrey.

AL AYUNTAMIENTO

Muy Sres. míos: en el correo anterior di cuenta a V.V.S.S. de haberse reinstalado el viernes santo el Soberano Congreso con 104 Diputados en plena libertad, bajo la protección del ejército libertador, que entró en esta capital el jueves santo. Que luego declaró haber cesado el gobierno anterior, y procedió a nombrar un Supremo Poder Ejecutivo compuesto de 3 personas, interin que se establece la forma de gobierno permanente que debe regirnos. Se debió a mi crédito que saliesen electos los tres Generales célebres Bravo, Victoria y Negrete. Y como éste es el único que se halla en México, se le dieron dos colegas suplentes que, a influjo mío han sido los señores Michelena y Domínguez el que fue Corregidor de Querétaro. También dije a V.V.S.S. que Iturbide fue enviado a Tulantzinco a esperar órdenes

del Congreso bajo la custodia del Genl. Bravo con su División.

Antier se ha ocupado el Congreso de la suerte del tirano, Había éste hecho renuncia de la corona ante el simulacro de Congreso que reinstaló, el Congreso actual declaró que no había lugar a deliberar sobre la abdicación por que todo había sido nulo y obra de la violencia y nunca por consiguiente, había sido Emperador. Que a consecuencia también eran nulos todos los actos emanados de la coronación como la sucesión hereditaria, etc., y todos los empleos, grados y demás dados por él eran ilegales y quedaban sujetos a la aprobación o reprobación del gobierno. Se le desterró a Italia, para donde debe salir inmediatamente en un buque fletado a costa de la nación, la cual ha tenido la bondad (aunque yo me opuse fuertemente) de concederle una pensión vitalicia de 25 mil pesos cobrables en México, con tal que no salga de Italia, o se averigüe que tiene puesto dinero en algún banco. Caso de muerte en Italia se concede a su familia la pensión de 8 mil pesos sujeta

a las reglas de Montepío militar. Y en fin se concedió a él el tratamiento de Excelencia.

Ayer declaró el Congreso insubsistente el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba en cuanto a la forma de gobierno y llamamiento a la corona, y por consiguiente la nación libre para constituirse como le parezca.

Actualmente nos estamos ocupando del papel moneda y vamos a ocuparnos de la convocatoria de un nuevo Congreso porque la nación pide se expurgue el Congreso de los persas o serviles, cuestión espinosa que por todos lados ofrece grandes inconvenientes. Veremos lo que sale.

Hoy acordó la comisión su dictamen conforme a la proposición que hice de la reinstalación, de la Diputación Provincial en Monterrey del Nuevo Reyno de León, Coahuila y Texas con los sujetos que ya están nombrados de antemano y por la de Santander se tomen los dos suplentes nombrados: que mientras se nombran jueces políticos gobierne con tal el primer nombrado de la Junta Pro-

vincial conforme a la Constitución española, e inmediatamente cesen las Juntas gubernativas. Mañana se dará cuenta, y en el correo siguiente irá la orden.

Hoy ha salido de México para ese país el brigadier Dn. Felipe de la Garza, que a propuesta mía fue nombrado Comandante General de las 4 Provincias del Oriente. No estoy contento de Dn. Juan Bautista Arizpe, nombrado mi suplente, que se ha dado arte a tener más de esa Provincia que su propietario. El recibió de ese Ayuntamiento 500 pesos y luego 300. En junio se repartieron 200 pesos a cuenta de las provincias a los Diputados para vestuario a fin de asistir con el en agosto a la coronación y consagración; y sin embargo de que ya yo estaba en Puebla, y él no había de asistir se tomó los 200 pesos que fue un robo hecho a mí. Yo no quise asistir a la farsa de la consagración por no autorizarla con mi presencia, y sin embargo de que ya estaba desde el 15 de julio fuera del Congreso, tuvo el descaro increíble de ir a ocupar mi asiento. Me prendió el tirano el 26 de agosto, y di-

solvió el 31 de octubre el Congreso nombrando una Juntilla de monacillos que dijese Amén a sus caprichos, y Arizpe se le ofreció para ocupar mi lugar, lugar indecente que ya no habría ocupado ni libre, chupándose 80 pesos mensuales. El tirano reinstaló el Congreso el 5 de marzo llamando a todos los Diputados ausentes; pero yo aunque libre no quise venir por que tal Congreso era una farsa que el ejército ni nadie reconoció por que no era libre. A pesar mío se intrusó Arizpe todavía a suplirme y aún presente yo el viernes santo, todavía se introdujo y fue necesario echarlo: lo cual advierto a V.S.S. por lo que pueda convenir.

Dios guarde a V.S.S. muchos años.

México 9 de abril de 1823.

B.L.M. de V.V.S.S. su más atto. servidor y capellán.

Dor. Servando de Mier
(Rúbrica)

Muy Itre. Ayuntamiento de la
ciudad de Monterrey

AL AYUNTAMIENTO

Sres. del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Monterrey.

Tres son con esta las cartas que tengo el honor de haber dirigido a V. Ss. y aún no es tiempo de que reciba respuesta de alguna. Aun faltaron en el correo pasado las cartas particulares de esas provincias lo que advierto por temor de alguna intriga.

Dije en mi anterior que había pedido al Soberano Congreso la reinstalación de la Diputación Provincial de las 3 Provincias Nuevo Reyno de León, Coahuila y Tejas por que a pedimento de Don Juan Bautista mi suplente, la Colonia obtuvo una separada desde junio del año pasado, división que aunque lo intenté, ya no pude remediar. Pedí que la tal Diputación de las 3 provincias esto es, el más antiguo de ella tomase el mando político, donde no hubiese jefe político, como está mandado por el Congreso. Que la reinstalación de la Diputación se reinstalase con los miembros ya nombrados de antemano y con los que se

nombren como se extendió la orden del Congreso en octubre por equivocación. Y que en fin cesasen las Juntas de gobierno erigidas en esas provincias.

En todo se conformó a mi demanda la Comisión destinada al examen de mis proposiciones, y las iba a acordar el Congreso, cuando yo hice presente un oficio circulado por esa Junta Gubernativa o de la del Saltillo y que me remitieron a Parras, en que se invita a todas las 4 provincias a formar una Junta gubernativa general que no reconocería superior sino al Congreso Mexicano. Esto quería decir, que las 4 provincias compondrían un Estado soberano confederado de la república Mexicana. Como en esto hemos de venir a parar según los pasos que van dando las provincias aunque yo no quería sino central la república, hasta de aquí a 10 años, en que ya las provincias poseyesen los elementos para ser Estados soberanos, avisé al Poder Ejecutivo y no pareció mal a sus miembros lo hecho. Leí el citado oficio en el Congreso y tampoco pareció mal; antes obtuvo al paso algunos elogios.

Por eso expuse al Congreso que ya no era menester otra cosa sino la orden que incluyo de reinstalar la Diputación de las 3 provincias. En cuanto a jefe político dije que habiendo ido mi primo Don Felipe de la Garza de Comandante General y jefe superior político de las 4 provincias ya no era menester orden; y en respecto a mandar cesar las Juntas no debía el Congreso expedir orden alguna para no comprometer su autoridad, pues la Junta Suprema Gubernativa no la obedecería. Así lo hizo todo el Congreso.

Posteriormente, he visto una carta particular de Monterrey, en que avisan que medio amotinados sus vecinos disolvieron la Junta por que conocieron que el Sr. Ramos Arizpe, ciego como siempre por su Saltillo, quería llevarse allá el gobierno, y reinstalaron la Diputación provincial que tomó luego el mando político. Que el Saltillo no quiso enviar sus miembros, ni quiere reconocer a Monterrey ni a Monclova; que se ha mandado no enviar dinero a su tesorería (muy bien hecho) y que en fin habiendo elegido al Sr. Múzquiz y a mí para ir de

Diputados a la Junta de Puebla, se mandó a la Tesorería de Saltillo enviarnos mil pesos.

Ya he avisado al Supremo Poder Ejecutivo de estas ocurrencias y a muchos miembros del Congreso, aunque no he dado cuenta en éste por no tener aún cosa oficial. Tal junta de Puebla general no llegó a verificarse por que teniéndola Iturbide reinstaló el Congreso, aunque el Ejército ni las Provincias no lo reconocieron hasta el 28 de marzo en que bajo la protección del ejército libertador entramos todos los Diputados y se repuso el Congreso en plena libertad. Declaramos que Iturbide nunca fue Emperador sino que todo fue nulo y obra de la violencia. Por consiguiente nulo fue todo lo concerniente a su coronación, e ilegales todos los demás actos, sujetos por consecuencia a la aprobación o reprobación del Gobierno. Por cortar las intrigas de sus partidarios no lo residenciamos para colgarlo en un patíbulo, sino que lo desterramos a Italia, y el día 20 del presente salió de Tulantzinco custodiado por el Genl. Bravo para embar-

carse a un lado de Veracruz. En 8 días ya irá navegando.

Si vinieren los mil pesos se repartirán entre mí y el padre Garza, Diputado de Tejas cuya miseria es tanta que ha empeñado su sotana para comer, y va al Congreso envuelto en su manteo. Al padre Gutiérrez no pertenece a esa Diputación el proveerle, sino a la del Nuevo Santander y nunca le han faltado sus dietas. Al Sr. Elosúa diputado de Coahuila no le faltan, pues tampoco le ha faltado su sueldo que equivale a ellas. Yo no he recibido sino los 500 pesos que sin haber abierto la talega, me robaron la noche de mi prisión en 26 de agosto. Pero mi suplente Arizpe es hombre que en esta materia tiene demasiada habilidad. V. S.s. le enviaron 500 pesos primero, luego, 300. En junio se mandó dar 200 pesos a los Diputados para los vestuarios con que debían asistir a la Junta del tirano; y aunque Arizpe no había de asistir por que la jura era en agosto y ya yo venía en Puebla, se tomó, es decir, me robó los 200 pesos. Caí preso por la libertad de la patria y jamás en 4

meses se acercó a mí; pero apenas disolvió el tirano el Congreso en 31 de octubre engañando a la nación con poner una Junta de monacillos que dijeren Amén a cuanto se le antojase, se presentó Arizpe a suplirme, recibiendo desde diciembre hasta marzo inclusive doscientos cincuenta pesos mensuales. Reinstaló en 4 de marzo Iturbide el Congreso llamando a los ausentes, y aunque mi ausencia era voluntaria y el tal Congreso una trampa del tirano, se metió a sustituirme hasta que el 28 de marzo fue necesario echarlo por que estaba yo presente. Estas son pilladas de un hombre sin vergüenza.

Estamos trabajando día y noche por organizarlo todo por que todo estaba desquiciado. El tirano al retirarse saqueó a México, y el día que se instaló el Poder Ejecutivo, todo el erario se reducía a 40 pesos. Yo como que fui el que nombré el Poder Ejecutivo así propietario como suplente trabajé más que todos para que todo marche bien.

Lo que más nos apura es la convocatoria que han pedido para un nuevo

Congreso los Comisionados nombrados por las Provincias para la Junta de Puebla. Esto tiene grandes inconvenientes por que si hay serviles en el actual Congreso, no es la mayoría y podrá serlo en otro Congreso según se agitan los serviles partidarios de Iturbide, la mayor parte del clero y los frailes empeñados en hacer creer al pueblo que república es herejía y herejes los republicanos. Así han seducido al infeliz populacho y tratan cada día de seducirnos la tropa. Ahí envió la elocuente opinión de la Comisión de Convocatoria que el Congreso ha mandado se circule a las Provincias para su instrucción y cuya lectura por consiguiente V. Ss. no negarán a nadie. El Sr. Farías desintió y también envió su voto de orden del Congreso.

El plan de éste como del Supremo Poder Ejecutivo es irnos constituyendo en República sin decirlo por no espantar a la canalla ignorante alucinada por los fanáticos. Llamaremos al nuestro Gobierno representativo popular, como han hecho los del Perú, cuyas bellas bases envió a V. Ss. Pero como al fin es

necesario declarar esto república por que no hemos de admitir Borbones ni otro Iturbide, tenemos los Diputados en cargo del Gobierno para persuadir a nuestras provincias escriban al Congreso pidiendo gobierno republicano o república representativa. Me alegraría en el alma que esas provincias fuesen las primeras en pedirlo correspondiendo a la opinión y crédito de su representante pues verdaderamente yo lo soy de las 4, los otros jamás abren su boca, y yo hablo por todos. Esta petición debe ser de los Ayuntamientos con la Diputación Provincial.

No escribo aparte a esta por mis increíbles ocupaciones, pero le presento mis respetos y ruego que tenga esta por suya como las dos antecedentes, que pido a V. Ss. le comuniquen íntegras y sin reserva. Que me escriban y avisen cuanto necesiten, pues ahora tengo el bastón. Que se acuerden que una de las razones con que urgí su instalación fue la de enviarnos dietas, y la otra fue la de levantar las Estadísticas y hacer el Censo de las 4 provincias. Cosa necesarísima

para mil operaciones como la base de su representación. Yo fui quien postulé a mi primo Garza para Comandante de esas provincias. Lleva instrucciones para llevar del Saltillo a Monterrey la imprenta que es muy mía y las armas, archivos y cuanto se trajo López. No reinará el Saltillo vive Dios! antes será comprendido en el Nuevo Reyno de León.

Saluda a V. Ss. con el mayor afecto su capellán y servidor.

Q.B.S.M.

Dr. Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

México, 23 de abril de 1823.

P.S. No va la Memoria del Sr. Fariás por que ya se va el correo y aún no la han traído del Congreso.

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

Es cierto que tiempo hace no escribo a V. S. pero también lo es que vengo suplicando a esa Exma. Diputación le co-

munique mis cartas porque como no tengo amanuense y mis ocupaciones son inmensas no puedo todo lo que quisiera y la bondad de V.S. me ha de dispensar a veces. En la disolución que amenazaba al Estado por la locura de las soberanías parciales he trabajado a la par del Gobierno por el influjo que tiene mi opinión en las provincias y con los Generales. Me ha sucedido sentarme a escribir a las 4 de la tarde, y no levantarme sino a las 9 y media del siguiente día para ir al Congreso.

La última que recibí de V.S. se reducía a una consulta sobre el lugar y rango que correspondía a un alcalde que había reemplazado a Don Bruno Barrera, sobre lo cual había consultado con mucho juicio el Sr. Vivero, y llevar tales cosas al Congreso es sepultarlas en el opio de las comisiones. Al mismo tiempo se me presentó el apoderado del mismo Sr. Barrera quien debía presentar al Congreso un ocurso sobre la injuria que se le hizo y su violento despojo, sobre que sin embargo no quería se procediese sin acuerdo mío. Yo le con-

testé suspendiese el ocurso hasta que yo viese si podía componer la cosa amigablemente, porque me era dolorosísimo tomar parte entre las autoridades de mi cara patria, y oír en México y el Congreso otra cosa que los aplausos que se le tributan por la cordura de sus procedimientos en las críticas circunstancias que nos rodean. A este efecto escribí a la Exma. Diputación y con particularidad al Sr. Cantú.

Es verdad que el apoderado susodicho me faltó a la palabra y representó al Congreso; pero como apenas se indica el asunto antes de ir a la comisión correspondiente ésta me consultó por el honor de mi patria que se ha hecho muy estimable a este Gobierno y Congreso por su moderación y juicio. Yo hice suspender el informe hasta tener respuesta, y he tenido el placer de que me escriba el Sr. Cantú estar ya casi todo compuesto amigablemente. Y si como lo supongo es así, el dictamen de la comisión, que sin desfavorecer a V.S. excusaba a la Diputación por las circunstancias en que se halló y opresión

que padecía, quedará sepultado en el archivo. Si no, se hará justicia.

En orden a lo demás que V.S. me dice en cuanto a la declaración de república federal (que es nuestra opinión, aunque sin poderla sancionar por que en el hecho de dar la convocatoria nos despojamos de las facultades para constituir) pareció muy bien, y se aplaudió tanto la moderación con que lo hizo Monterrey, cuanto se desaprobó la conducta del Saltillo y de Monclova, por que Santander no se ha dignado dar cuenta al Gobierno de su ridícula soberanía, aunque ninguno de sus imitadores ha omitido esta atención. Pero hacer una junta general suprema gubernativa de las cuatro provincias, de lo que dió cuenta ayer al Congreso constituyente de la nación señalase las bases para uniformar el sistema? La consecuencia sería la anarquía, el desorden y la guerra civil. Ya va orden del Gobierno al Sr. Garza para impedir o deshacer esa Junta de que es el verdadero autor, prefiriendo las ideas del Sr. Ramos a las de aquel a quien debe su puesto y que tuvo la sen-

cillez de responder por su conducta. Si no obedeciere lo que no me parece hará, se le removería o haría obedecer. No está tan impotente el Gobierno que cada uno sea libre para proceder a su antojo y turbar el orden.

A restablecerlo marcharon con su división respetable los Generales Bravo y Negrete, y se unieron a sus órdenes los brigadieres Barragán, Cortázar, Otero y el mismo Santana, llenándose de gloria el jefe político y la diputación provincial de San Luis por la enérgica resistencia que opusieron a sus extravíos. Santana dio a reconocer en San Luis por Comandante general al brigadier Armijo, y le entregó todas las tropas. El 9 del presente salió de San Luis con sus 400 hombres a ponerse a las órdenes del Genl. Bravo que parece marcha sobre Guadalajara.

Apenas llegó a Celaya la orden del Gobierno para disolver su Junta compuesta de comisiones de Querétaro, Guanajuato, San Luis y Zacatecas que se separaron obedeciendo en todo y por todo las cuatro provincias al Poder Ejecutivo

y al Congreso. La misma obediencia prestó Colima con todo su distrito, que asciende a 80 mil almas, separándose de Guadalajara y uniéndose a su antigua capital, Valladolid. El mismo camino siguen Tepic y San Blas. Y como de estos países provenía a Guadalajara todo su ser y opulencia, ha quedado un cadáver que no puede moverse vitalmente. Un bribón alborotó a Oaxaca de quien se separaron luego 48 pueblos, y todo el clero cuya acta verá V.S. en los periódicos que le acompaño, advirtiéndole no se fíen del periódico La Aguila, por que es el periódico de los serviles e iturbidistas, como que su redactor es Navarrete, Ministro que fue y es apoderado de Iturbide. Le ayuda a la redacción un francés calavera. El periódico juicioso es el Sol, aunque en la redacción de las sesiones del Congreso uno y otro periódico suelen tropezar por la prisa. En conclusión Oaxaca no tiene tropa alguna y a la aparición de cien hombres no harán sino repicar como acostumbran. Yucatán reentrará luego también al orden. Las demás provincias permanecen

sumisas y tranquilas. Gracias a Dios desapareció el nublado.

Los facciosos habían tomado por pretexto la convocatoria, ya se les dio. Su ambición pleiteaba por los empleos, ya se autorizó a las Diputaciones provinciales para velar sobre los fondos de provincia hasta poder suspender los empleados, y para proponer ternas al gobierno para todos los empleos civiles políticos, de hacienda y judicatura. ¿Qué más quieren?

Yo, viendo la opresión de mi patria por la prepotencia de ese Comandante y los excesos políticos de las otras provincias pedía al Congreso lo 1o. que se separase el mando político del militar; y lo 2o. que cada una de las cuatro provincias tuviese su Diputación provincial como todo se ha concedido a las provincias internas del poniente. Pasó a una comisión que respondió anuente en todo. Hoy se dio la primera lectura del dictamen, el lunes se dará la 2a. y en el correo se comunicará la orden. Así quedaremos libres de Saltilleros, que optarán a los empleos de su patria y nada

más. El Sr. Garza cuidará de sus soldados y está concluido.

He visto un impreso de Monterrey en la imprenta de la Comandancia general. ¿Ha comprado el Sr. Garza alguna imprenta?. La que estaba en el Saltillo era mía y el Congreso mandó se me restituyera cuanto era mío donde quiera que pareciese. Yo escribí a López que cedía la imprenta a mi patria. Así es de la ciudad: reclámela V.S. y use de ella. Si no la dan irá la orden.

En fin nada de Junta, Señor, ni de federación con las otras provincias. No pierda mi provincia su crédito y se atraiga la guerra y armas del gobierno. ¡Firmes! que aquí estoy yo, y nada teman.

Renuncié ya al arzobispado de Baltimore; no debo abandonar mi patria e ir en mi edad a un clima tan duro. Si quisiera tendría la mitra de México o la de mi patria; pero no tengo ambición. Para honores básteme el ser prelado doméstico de S. Santidad. No nos diferenciamos de los obispos ni en el tratamiento de Ilma., ni en el vestuario, salvo que los Obispos llevan el sombrero verde y

nosotros morados, ellos llevan pectoral y nosotros no. Lo demás todo es idéntico y los Prelados excedemos a los Obispos en que la prelatura es un paso inmediato para la púrpura cardenalicia. Así cuando decían que yo era Obispo y otros que me fingía serlo en Soto la Marina, todo era efecto de su ignorancia. Yo no llevaba ni llevo sino lo que me corresponde.

Dios guarde a V.S. muchos años.

México 19 de julio de 1823.

Señor

Dor. Servando Teresa de Mier

(Rúbrica)

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

He recibido en un mismo correo las de V.S. de 18 y 24 de julio con la inclusa para el Ministro de Relaciones la cual leída le entregué en el momento como él leyó las mías y las leyó también el Supremo Poder Ejecutivo, quien ya estaba entendido que a V. S. con el Sr.

Cantú se debía la marcha laudable de esa provincia.

Ya el Gobierno había escrito a la Exma. Diputación sobre el choque que tuvo con V.S. en orden al giro de la convocatoria, diciéndole que V.S. tenía razón y yo se lo repito hoy. Mucho chocó al Ministro que la Diputación por la ausencia del Comandante General tuviese el mando político cuando es artículo constitucional que debe ejercerlo el más antiguo no siendo eclesiástico. Nosotros suponiendo ésto y viendo firmadas por un Sr. Rodríguez las actas de la Diputación creíamos que sin duda era el más antiguo y el Ministro le había escrito retuviese el mando político aun cuando volviese Garza, y lo mismo a Echeandía para que retuviese el militar hasta que se provean en propiedad las dos plazas.

Hoy mismo me quejo a la Diputación de que no haya comunicado a V.S. mis cartas que no hubieran sido tan largas a no ser destinadas para ambas corporaciones. Hoy le repito mis súplicas aunque no me fiaré más en ellas. Y V.S. sírvase escribirme con más frecuencia

informándome de todo, pues efectivamente ni al gobierno ni a mí se han enviado las actas favorables que V.S. me cita. Yo creía ambas corporaciones en la mejor armonía y que mutuamente se comunicaban mis letras.

En el mismo correo que V.S. me ha escrito la Exma. Diputación excusando todos los pasos de Garza como precisos para acallar y contener las provincias, y se lo he extrañado cuando se que él y Ramos Arizpe son los motores en todo. Bien informados están de ello el Poder Ejecutivo y el Congreso. El Gobierno tiene mandado y remandado a Garza y también el Congreso que deshaga esas Juntas especialmente la general, que había convocado, y si no obedeciere será depuesto, y marchará sobre él el ejército nacional. Pues que ¿no hay sino hacer cada uno lo que quiere y se le antoje, e irse cada provincia constituyendo a su capricho y manera, turbando el orden general, y sin aguardar a que la nación reunida en un Congreso establezca un sistema uniforme?.

Como el miedo es un específico exce-

lente para la docilidad, luego que asomó el ejército nacional mandado por los Generales Bravo y Negrete y se les unieron los Brigadieres Barragán, mi pariente Otero y Cortázar, vino a reunírseles también Santana: entregó su División y pasó a México donde está arrestado hasta que se le juzgue; bien que no saldrá muy mal, porque en efecto fue engañado con siniestros informes, pero respecto a la Diputación de S. Luis y muy temprano se reconcilió con el Gobierno y Congreso. A la primera orden del Gobierno también Querétaro, Valladolid, Guanajuato y San Luis deshicieron su junta de Celaya y están del todo quietas y obedientes. Restaban Zacatecas y Guadalajara de la cual ya se había separado Colima con su grande jurisdicción, Tepic y San Blas, sin los cuales nada valen. Pero en cuanto avanzó el ejercicio ya han enviado comisionados para ajustarse y todo se compondrá sin efusión de sangre. Durango también andaba con planecitos; pero a la llegada de su nuevo jefe político cesó

todo. Oaxaca no tiene tropas, y ya ve en su raya dos regimientos. A mas ya se le habían separado 48 pueblos y ha resistido unánime la separación todo el clero secular y regular lo mismo que el de Guadalajara. A la miserable península de Yucatán ya se ha llamado al orden y no hay cuidado. Sólo Guatemala, y no todas sus provincias, se ha separado autorizada por nuestro Congreso, pues su unión había sido obra de la violencia. Ha celebrado su Congreso, y una alianza íntima con la república Mexicana.

En el Congreso se ha reanimado la facción de Tagle y Fagoaga, y no pudiendo yo balancearla ya, antes viéndome oprimido, me retiré y avisé a los Generales Victoria y Bravo. Y aunque el Congreso y el Gobierno han enviado a suplicar continuase mi asistencia, no había accedido. Pasado mañana empero asistiré así para sostener al Gobierno atacado por la facción, como porque V.S. me dice insista en la erección de Diputaciones en cada provincia, y la di-

visión en cada una del mando político y militar. Ya lo había acordado la comisión a que pasó mi proposición, y sólo falta ponerlo a discusión, y se obtendrá todo sin dificultad porque ambas cosas son conformes a la Constitución.

Esa Diputación ha consultado al Congreso sobre haber hallado contradicción entre el artículo 81 de la convocatoria que encarga a las Diputaciones las juntas preparatorias y el 83, en que se dice que donde varias provincias están bajo una Diputación y distantes sus capitales, los Ayuntamientos de estas hagan las Juntas preparatorias. No hay contradicción y ese artículo se puso a instancia mía en favor de Coahuila y Texas, pues no hay otra Diputación que la de Monterrey que tenga bajo sí dos provincias siquiera. Yo pienso que el querer esa Diputación hacer ella todas las Juntas preparatorias es a instancia de Ramos Arizpe por que teme que Monclova no lo elija Diputado de Coahuila, y en verdad yo me alegraría que lo eligiesen para sacarlo de ahí.

Como las provincias pedían Congresos provinciales y ya no está en nuestra mano concedérseles, ampliamos a las Diputaciones provinciales las facultades cometiéndoles el velar sobre los fondos públicos hasta poder suspender los empleados, deben proponer ternas para todos los empleos civiles, de hacienda, políticos y de judicatura, exceptas las Audiencias, jefes políticos y sus secretarios y los empleos militares. Tiempo ha que hicimos esta concesión y me admiro que ni V.S. ni la Diputación me hablen de ella. Supongo que ya la Diputación se habrá completado con cuatro miembros de V. S.

Envío a V.S. un ejemplar de la Constitución de los Estados Unidos precedida de dos cartas del héroe inmortal Washington para que de su boca oigan los demagogos las máximas saludables de la unión.

Hoy hace ocho días se celebraron en México las elecciones primarias y hemos tenido la satisfacción de que enteramente las ganamos los liberales.

Dios guarde a V. S. muchos años.
México, 9 de agosto de 1823.

M. Y. S.

Dor. Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

Me congratulo con V. S. porque el día ⁹⁰⁵⁷18 se consiguió el Decreto del Congreso ⁸²³ para que se erijan Diputaciones provinciales en Nuevo Reyno de León, Coahuila y Texas. Luego que lo alcancé, hice expedir la orden por el Poder Ejecutivo, y éste me ha asegurado que por el correo de hoy la envía para que se puedan nombrar en las actuales elecciones. No se puso artículo aparte para separar el mando político del militar, porque ya a instancia mía lo había así acordado el Gobierno en cuyas atribuciones está. En cuanto se instalen las dichas Diputaciones se nombrarán acá para cada provincia un jefe político y un Comandante quedando un Comandante ge-

neral, pero no jefe político de las cuatro provincias. Aunque el Sr. Garza renunció el mando militar, se ha juzgado político conservárselo. Vea V. S. si manda otra cosa. El Gobierno tiene de V. S. el mejor concepto, y a su respecto no habrá quedado muy contenta la Diputación con la reprimenda del Gobierno. Gracias a Dios que ya quedamos libres de saltilleros.

El Congreso de Oaxaca se ha acabado por su propia virtud. Los guadalajareños han entrado como los zacatecanos en negociación con el Genl. Bravo. Se avienen a ejecutar la convocatoria y muchas otras cosas; pero aún no hemos querido probar nada, sino dejar obrar al Gobierno.

Pero no es eso lo que nos aflige sino el haber sucumbido España por falta de unión, y si nos coge divididos también la Sta. Alianza, nos suerbe como una paja. En mayo entraron ya en Madrid los franceses haciendo diabluras y sin resistencia ninguna en todo su camino. Allí establecieron una regencia de aristócratas españoles y pasaron hacia

Sevilla. Las cortes escaparon para Cádiz llevándose a Fernando de particular, por que como rey no quiso ir. En Cádiz a instancia del Embajador de Inglaterra se restituyó al rey el poder ejecutivo. Pero Cádiz está estrechamente sitiado por tierra de 30 mil franceses, y bloqueado por más de seis navíos franceses. Por falta de víveres tiene que rendirse por fuerza. Barcelona también está sitiada de 30 mil franceses y 25 mil malos españoles. No hay espíritu público, ni otra guerrilla que la de Mina la que dicen ha sido batida. Es cosa concluida.

Portugal ha sufrido de su rey lo que España de los franceses. En todas partes se ha abolido en ambas potencias la Constitución y restablecióse la Inquisición. Ya piensan en la reconquista de las Américas y una fragata francesa vino ya e intimó a la Habana la obediencia a Fernando absoluto.

Lemaury en S. Juan de Ulúa ha cobrado bríos como agente sin duda de la Santa Alianza, pretende ser de su dominio la isla del Sacrificio aunque está fuera del

alcance de sus cañones, ha puesto aduana en el castillo, y convertidolo en un almacén de géneros españoles, con los cuales protege el más escandaloso contrabando. A no remediar todo esto luego los comisionados españoles que estaban en Xalapa, ya se les ha dicho, que se les enviarán sus pasaportes. Unámonos, unámonos y dejémonos de soberanías ridículas, porque si no nos unimos al Gobierno y le damos vigor, toda nuestra independencia desaparecerá como decoración de teatro, y sufriremos el yugo español más fiero que antaño, como que cruzará sobre nosotros la venganza insaciable de los españoles.

En cuanto a las elecciones primarias y secundarias en México y provincias contiguas las han ganado enteramente los liberales. Yo estoy laberinteando para que no me reelijan en México como intentan de Diputado, por que si no lo fuere por mi patria, quiero descansar. Nada hay hecho, digámoslo así, el trabajo resta entero al futuro Congreso y ese si que ha de sufrir las campañas, y haga Dios que no sean de sangre.

Dios y Libertad. México, 20 de agosto
de 1820. (1)

Servando Teresa de Mier

(1) Según las fechas de las anteriores cartas, esta debería ser del año de 1823 y no de 1820 como está en el original.

AL AYUNTAMIENTO

Muy Ilustre Ayuntamiento.

En mi anterior, que escribí a la Exma. Diputación provincial, le supliqué no siguiese la rutina de la Diputación antecedente, sino que comunicase a V. S. la larga carta que le dirigí, pues teniendo ya ambas corporaciones un mismo objeto, que es la felicidad de nuestra provincia, debían caminar con la mayor fraternidad. Ahí habrán visto que no tuve tiempo de escribir a V. S. en particular, porque estábamos con la ansiedad de una conspiración la más combinada y terrible para reponer al tirano, y yo estaba en la lista para el degüello. Ya está toda desconcertada, aunque todavía estamos prendiendo cómplices.

Doy a V. S. las más rendidas gracias por la satisfacción, que manifiesta en mi relación a la unanimidad. Puedo asegurar que el Gobierno y todo México le acompañan en ella según la multitud de parabienes inmensa que he recibido. Procuraré cuanto esté en mí llevar la carga, que lo es, porque lo es terrible en la divergencia de las provincias y por consiguiente en la de sus Diputados, que vienen ahí exaltadísimos pareciéndoles que no hay más que saber sino a Montesquieu, Rousseau y Raynal. Hasta ahora tampoco las provincias rivales no tenían aquí sino mudos, yo era Diputado de las cuatro: ahora ya saben V. S. quienes vienen (aunque de Texas no sabemos acá) y tendré que luchar para que no nos perjudiquen.

No tenga V. S. recelo que Santander nos tome un palmo de terreno. Harto hará su Diputado si consigue que no se nos reúnan las villas hasta Refugio. Dn. Felipe de la Garza me ha escrito una carta insolente, porque cría cuervos y te sacarán los ojos, y no es menos inso-

lente la que dirigió al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, negándose absolutamente a continuar en el mando o comandancia general militar, porque dice que es cierto que ha coadyuvado a constituir a esas provincias interiormente y se guardará bien en hacer que lo impidan las fuerzas que están a su cargo, porque, aunque respeta las luces del Gobierno, disiente de su opinión en orden a aguardar que el Congreso futuro constituya a la nación por un sistema unánime. ¿Ha visto V. S. un rancho más orgulloso y atrevido?. No se le ha contestado por que el Ministro está enfermo; pero no es sujeto a quien intimide un vaquero. Toda esa rabieta consiste en haberse dado orden al Sr. Echeandía para que le resistiese si atentase a turbar el orden público, y parece que dicho Comandante incurrió en la debilidad de participárselo.

Avisé a la Exma. Diputación había pedido que se pusiesen cátedras de derechos en ese Colegio Seminario y que ahí se diesen los grados de bachiller en fi-

losofía, teología, cánones y leyes sin necesidad de venir a las Universidades. Ayer se sancionó la ley para todos los colegios de la nación, y aun conseguí que nada se enviase a las Unversidades de las respectivas provincias sino que todo quedase ahí para fondo.

Conseguí ley para que Texas estuviese por 7 años exenta de pagar todo derecho, lo mismo he pedido para los lugares fronterizos de las otras 3 provincias y espero conseguirlo.

Estamos en guerra contra España por que el Comandante de Ulúa Lemaur rompió el fuego sobre Veracruz el 25 del pasado sin dar previo aviso. Se le contesta de la plaza con viveza, y hasta ahora ha hecho poco daño en la plaza: toda la gente se salió. La infeliz España sucumbió por la traición de sus generales, y según las últimas noticias Cádiz sitiada por mar y tierra tuvo que rendirse ya. No es lo mismo pelear solos que con todas las minas de América. Adiós libertad y constitución para los españoles y adiós también para los mexicanos si la Santa Alianza nos coge divididos.

Cuando me hizo prender Iturbide en 26 de agosto del año pasado, me quitaron no solo todas mis obras manuscritas, sino cuantos papeles tenía enviados a mi suplente Arizpe de esa provincia, sin que las más exquisitas diligencias hayan bastado para descubrir alguno de mis papeles que llenaban un baúl. Esta ha sido la causa, si no he hecho por la provincia tanto como deseaban sus Ayuntamientos. Todas sus instrucciones se perdieron y yo no se lo que necesitaban o pedían. Lo aviso para que si algo necesitan de acá y a que no alcancen las extensas facultades actuales de las Diputaciones provinciales, me instruyan de nuevo.

De nuevo voy a comenzar la carrera luego que se reúnan la mitad y uno más de los nuevos representantes: y V. S. no tiene más que imponerme sus órdenes seguro de que serán obedecidas en cuanto alcancen mis fuerzas.

Dios guarde a V. S. muchos años,
México, 8 de octubre de 1823.

Dor. Servando Teresa de Mier

P. D. Reservado.

Se me olvidaba decir que fue orden del Gobierno a Dn. Felipe para que no tome dinero alguno de rentas ni de nadie, pues no le toca como Comandante sino presentar el presupuesto de sus gastos al Intendente de S. Luis quien mandará pagarle de la Tesorería.

Se me escribe que pide los fusiles que se necesitan en Monterrey y la Imprenta. No den V. S. nada. Echeandía está autorizado para resistirle. No tengan miedo que no seguirá mandando las provincias. Sigilo.

A JOAQUIN DE MIER

México, 12 de noviembre de 1822

Mi muy amado hermano Joaquín: el Sr. Ministro de relaciones me avisó ayer que en el correo anterior te envió el despacho de primer oficial de la Secretaría del jefe político de esa provincia que es tu sobrino Francisco. Aún no está asignado el sueldo que te corresponde, solamente la comisión en el anterior con-

greso propuso para el primer oficial de la jefatura política mil pesos de sueldo. Desempeña tu empleo con la debida honradez, sin hinchazón, sino con afebilidad y dulzura, con todos sufriendo sus impertinencias y tendrás que comer y el ascenso correspondiente. Mira que estamos en república y no se sufre altanería: sencillez, mansedumbre y etc.

El P. Garza o el P. Gutiérrez te llevarán el para Felipe. Salúdame como a tu esposa y demás sobrinitos míos. Saluda también de mi parte al Padre Sobrevilla y al Sr. Tesorero Cantú. Mucho hablarán por ahí por el acomodo de la familia: pero no sólo a mí se me debe, mucho se debe a los informes ajenos como los del Sr. Cantú. La Diputación provincial que propone para todos; el gobierno en los pocos que son de su resorte ha querido favorecer mis méritos en mi familia y aún sin saberlo yo, pues ya se los habría participado. Dios, haga que todos correspondan a la confianza del Gobierno y al crédito de tu hermano que te ama.

Servando

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México 30 de abril de 1823

Muy señor mío y estimado compatriota:

¿Si será Ud. aquel Bernardino que conocí el más pequeño hijo de tío Cantú y tía Isabel?. Si es así, aún no se me despinta. Recibí su muy apreciable de 16 del presente, y a su contenido en general contesto en mi carta a la Diputación provincial. La letra es mala y toda va llena de borrones; pero es necesario me dispensen: mis ocupaciones no me dejan respirar, escribo siempre sin borrador y con la mano estropeada, tengo que escribir con la mano en el aire, lo que me fatiga mucho.

Allá envió de Comandante general y jefe político a Garza, se lleve a Monterrey la imprenta que es mía y el armamento, para lo que ahora tiene ocasión con los movimientos de Texas. No subsiste nada de lo resuelto sobre Inten-

dencia ni Audiencia en el Saltillo, y el Ministro de Relaciones, D. Lucas Alamán, que es obra mía, me ha dicho que cajas y todo debe ir a Monterrey. El Gobierno piensa suprimir las Intendencias, como ya se han suprimido las Capitanías generales, pero si acaso hubiere Intendentes se pondría en Monterrey como la Audiencia si ya la hubiese, porque pensamos más bien que haya Cortes de Justicia trimestral como en los Estados Unidos.

La acta de reconocimiento al Congreso, ha agradado infinito, porque pide lo que el Congreso ha ordenado y algo más que debería ordenar. Se me olvidó decir a la Diputación lo que ya dije al Ayuntamiento por indicación del Gobierno, que haga una petición formal de república; pero no se metan en si ha de ser central o federal; lo mejor será un medio. Dígaselo Ud. a la Diputación.

Cuidado con mi Ramos Arizpe huelan nada de lo que digo contra su Saltillo. No he visto hombre más ciego por su villorrio, y es lástima, en lo demás es

republicano y buen patriota; pero intrigante temible. El me tiene por un cándido, y cierto no soy malicioso como él; pero yo se las entiendo, y siempre que él prevalezca, el Saltillo es todo y Monterrey nada. Ya le escribí una carta con Mr. Austin, y otro correo le escribiré como a hermano Ugartechea y a mi Adriana. Ahora ya es tarde y no tengo tiempo. A Dios sin ceremonia y mande Ud. cuanto guste con satisfacción a su compatriota y amigo.

Dios y Libertad

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México, 2 de junio de 1823

Mi muy estimado y caro amigo: Recibí su muy apreciable y juiciosa carta en que parte me contesta y parte refuta con solidez al anárquico Sr. Farías, y me admira no hable nada del sólido

dictamen de la comisión sobre convocatoria que envié al M.I. Ayuntamiento, suplicándole lo hiciese conocer a la Diputación provincial. Ya el mal no tiene remedio: algunas Diputaciones provinciales, excediendo los límites de sus atribuciones económicas, alborotadas por aspirantes a Diputados, demagogos, ultraliberales y serviles, se han metido a hablarnos de la voluntad nacional con tal tono y acrimonia, que alarmaron al Gobierno y éste al Congreso, y en el acto, ya de sorpresa, ya de despecho, acordaron la convocatoria abandonando la nación ingrata a su suerte. Para ocurrir a tamaña desgracia, los más patriotas nos conmovimos, y yo escribí a esa Diputación para que, en junta solemnísimamente, pidiese la continuación del Congreso hasta dar la Constitución que estaba casi concluída, como Ud. verá en el proyecto de bases constitucionales de república federal que se está imprimiendo juntamente con mi voto particular. De eso ya para nada hay tiempo, las amenazas crecen, la anarquía general va a

envolvernos, el Gobierno no tiene dinero para obrar, y así, si la junta no está celebrada, que no se celebre. La comisión de convocatoria ha concluido su trabajo y en esta semana que va a entrar se dará el decreto. Veremos lo que sale, porque los serviles trabajan con tesón para ganar las votaciones, y todavía no pierden las esperanzas de que vuelva el rey D. Sebastián.

D. Bruno Barrera ha formalizado recurso para el Gobierno y Congreso contra esa Diputación por haberse avocado el conocimiento del proceso de la asonada de los tlxcaltecas, cuando rompieron la presa, y aún atentaron contra su persona: por lo cual, hizo dimisión forzada y violenta. Como ordenó a su gente procediera con mi acuerdo me trajo el expediente, y me parece que D. Bruno tiene razón y que sólo es culpable la Diputación, porque carecía de libertad oponiéndosele Lemus y Ramos. Yo he dicho al agente de la Diputación está tan bien conceptuada con el Gobierno y Congreso que no la desairarian;

pero temiendo yo, por lo mismo, que este ocurso la desconceptúase, sin hallar yo salida entre la Diputación y el Ayuntamiento, contra ninguno de los cuales debo hablar, he detenido, el ocurso, prometiendo mediar para que todo se repare amigablemente. Y en efecto, ese es mi empeño. Vamos a ver como se transige eso y que nada suene por acá en el Congreso. ¿Qué le importa a la Diputación un alcalde u otro? En cuánto a los tlaxcaltecas ya conocen ustedes a los indios miserables, que los alborota cualquiera, y por eso, ni la Inquisición los admitía por reos ni por testigos, y el Concilio Tercero Mexicano no quiere que se les crea ni jurados: "*Quoniam manifestum est, dice, quam propensisunt at perjuriam indii*". Hable Ud. a los señores del Ayuntamiento, que me escriben sobre si el alcalde sustituido debe ser sustituido en sola la jurisdicción ordinaria, o también en la antigüedad y prerrogativas, *Principale trahit ad se accessorium*, que estén al dictamen del Sr. Vivero en caso de continuar ese alcalde, y no ocupemos

en etiquetas al Congreso ya expirante y con tan gravísimas ocupaciones en el desorden general y la dilapidación de la hacienda pública, que estamos abrumados sin saber a donde volvernos. Conspiraciones se descubren sobre conspiraciones; ha cuatro días se descubrió una terrible y tres planes diferentes sanguinarios. Yo debía ser uno de los muertos: muchos militares han sido presos y se va siguiendo el hilo que alcanza a diferentes provincias. No nos entendemos de polvo, nos amenaza una anarquía universal.

Se va a separar el mando político del militar, y se consultó a esa Diputación sobre jefe político en esa provincia. Yo a falta de conocimiento de otros, siendo también consultado, propuse a D. Francisco de Mier, mi sobrino, de cuya cristiana conducta estoy seguro. Esta suple por la edad. Pero no soy hombre que me obstinaré por un pariente, caso que se proponga mejor. Agradezco a Ud. no hayan notificado la disposición a mi hermano Ugartechea. Ha sido una sorpresa que el pícaro director hizo al poder Eje-

cutivo, de que éste, cuando supo la cosa, estaba muy arrepentido, y él mismo me dijo: que dándole un empleo mejor a su elección quedaba satisfecho, que pidiera el que quisiese. Yo pedí la administración de alcábalas y se otorgó. Hasta que llegue esta gracia detengan ustedes la orden de la intervención que en eso van de acuerdo con este Gobierno. Si algo tiene que ver en esto mi primo D. Felipe de la Garza, dígale Ud. eso mismo de mi parte.

Al Sr. Arroyo, Rector del Seminario, mi amigo, hágame Ud. favor de decirle de mi parte, que en república vivimos, que republicano es el Gobierno, que se deje de sandeces, que ese Gobierno dio Dios a su pueblo, que ese dio Jesucristo a su Iglesia, según la doctrina de la Universidad de París, por más que pese a los ultramontanos y anarquistas, que se deje de declamar contra él y de prohibir a los colegiales que lean los papeles públicos, porque si se formaliza la demanda de ellos, puede costarle hasta la prebenda.

A Dios, carísimo amigo y mande Ud.

con satisfacción a su afectísimo paisano y seguro servidor. Q.B.S.M.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

México, 25 de junio de 1823

Mi carísimo amigo:

Habiendo recibido el último oficio de esa Exma. Diputación, en que me certificaba aguardaba la declaración del Soberano Congreso; no sólo se aplaudió en el Congreso su cordura, en contraposición a las locuras de otras Diputaciones, sino que el Supremo Poder Ejecutivo lo mandó imprimir. Considere Ud. mi sorpresa y dolor al oír al Ministro de Relaciones dar hoy cuenta con el oficio de esa Diputación sobre el hecho del día 5 de junio, precisamente a instancias de ese mismo Garza, que yo hice nombrar, y a quien había prodigado mil elogios en el Congreso. En desquite leí en sesión secreta la carta de Ud. de 6 del presente junio. Con ella completó el Congreso las pruebas de que una fac-

ción militar, es la autora de todas las divisiones que despedazan a la patria. Si. Quintanar en Guadalajara, Cortazar en Querétaro, León en Oaxaca y Santa Anna en San Luis, son los autores de esta división, así como Garza en Monterrey, y otro lo iba a hacer en Durango; pero los patriotas prendieron a los sediciosos, y aunque deseaban república federal, estaban aguardando la declaración de la nación por su Congreso.

¡Que el disparatadísimo plan de Guadalajara haya podido seducir a mis paisanos, y que les haya valido menos mi voto que las insinuaciones de un saltillero enemigo acérrimo de Monterrey! Nadie tenía menos para esa campanada, pues su Diputado es el que manda en México en toda realidad, y nada se hace sin mi consulta o contra mi voluntad. Yo propuse a Garza, y al momento se nombró, y cuanto mis paisanos quisiesen se les concedería.

Ramos me escribe algo, amontonando mil despropósitos y contradicciones, para encubrir sus intrigas. Dice que nosotros no teníamos poderes para consti-

tuir la nación. ¿Con qué nombrados por la nación para constituirla como Congreso constituyente, podíamos no tener poderes? Señor, que por orden de Iturbide, o lo que es lo mismo, por la Junta provisional que nombró, nuestros poderes eran limitados al plan de Iguala etc. ¿Con qué un tirano podía poner grillos y esposas a la nación soberana para sujetarla a sus caprichos? Es regla de derecho que toda condición injusta es como si no se pudiese. Así, enviados por la nación para constituirla, necesariamente teníamos sus poderes correspondientes. Si el origen del Congreso no era legítimo, la nación lo reconoció. ¿Y por qué lo suprimió Iturbide y se levantó contra él? ¿Y es a las Diputaciones provinciales a quienes corresponde reprocharnos un origen vicioso, siendo nuestros hermanos? ¿Tienen ellas otro? ¿Por qué, empero, se nos dice, no han dado ustedes la constitución? Porque nunca hemos tenido un momento de libertad. El día mismo que se instaló el Congreso, mandó Iturbide cargar con bala y municionó con 60 cartuchos a cada soldado de

la guarnición de México para hacernos fuego si declaráramos algo contra su voluntad. Con suma violencia se hizo Emperador por un puñado de Diputados amenazados de muerte. ¡Cuántas veces después la esperamos en nuestras sillas, y sin embargo, sostuvimos los derechos del pueblo y padecimos las bartolinas y las confiscaciones, pereciendo casi todos de hambre, porque no se nos han pagado dietas! Si Iturbide disolvió el Congreso de hecho, siempre existió de derecho, y se reinstaló con las mismas facultades.

¿Por qué no dieron luego la Constitución? Porque todo estaba en desorden y era necesario organizarlo todo: porque Iturbide todo lo saqueó, y el ejército y todos perecían de hambre y era necesario darles de comer y ocuparse de la hacienda; porque era necesario echar fuera al tirano y contener a sus panaguados: porque era necesario declarar que nunca fue Emperador, declarar insubsistentes el plan de Iguala y el tratado de Córdoba, como se hizo en votación nominal por unanimidad, excepto

un solo voto, y declarar a la nación libre para constituirse como quisiese: en una palabra, porque tampoco hemos sido libres desde nuestra instalación; sino que hemos tenido que luchar contra el despotismo municipal de las Diputaciones provinciales, que excediendo sus facultades económicas se han convertido en órganos de la voluntad nacional, como si hubiese otros legales que sus Diputados. Se han adherido al plan de Casa-Mata como se adhirieron los pueblos al plan de Iguala, sin reflexionar que los generales no son legisladores, y que no era éste menos absurdo que aquel. No fue el de Casa-Mata, sino una obra de las circunstancias para que entrara por el aro un ejército imperial. Pero si vale tanto ese plan de unos militares, ¿no contiene el que el nuevo Congreso se convoque sobre las bases del antiguo? ¿Lo quieren así? ¡Ah! Desengañémonos: los que gritan tanto por el plan de Casa-Mata, lo que ambicionan es ser Diputados. Vengan, verán lo que es hambre, cárceles, calumnias, persecución y descrédito y un trabajo impropio.

✓ En fin, señor, la Constitución que va a fijar para siempre el destino de una nación, no es obra de un día. España tardó tres años para dar la suya. Una comisión se ocupaba en mi casa de este trabajo. Ya habrían visto ustedes el proyecto; pero la impaciente gritería de los aspirantes y demagogos, no nos ha dejado discutirla y sancionarla. Nos han disputado los poderes y nos hemos tenido que ocupar de la convocatoria. Ya la tienen ustedes allá. Ya estarán anchos con eso. Ya tendrán conseguida su felicidad. Venga ese Congreso de ángeles, que tanto desean, a sustituir a estos borbonistas que han anulado los tratados y planes que llamaban a los Borbones. Vengan esos sabios a reemplazar a estos ignorantes. Venga ese famoso patriota Ramos Arizpe, oráculo de mis paisanos, a intrigar para poner en el Saltillo Audiencia, Comandancia general, Intendente y Universidad, como todo lo consiguió en España, y por fin, allí el Congreso de esas provincias. Ese es su empeño, y con la nueva convocatoria, él logrará venir de Diputado de Coahuila. Algo embar-

zado se halla para que el Congreso sea de las cuatro provincias, con la Diputación de Santander; pero esa fue obra de su pariente D. Juan Arizpe, mi suplente, a quien desde España consiguió la plaza de secretario del jefe político. Esos jefes se nombrarán luego en las cuatro provincias, no subalternos, sino supremos, y el Sr. Garza autor de este alboroto, quedará mandando sus soldados y nada más.

Este pobre Diputado de Monterrey, (de quien dicen ahí que no durará un mes y les dará las gracias), hizo proposición en la semana pasada, que suscribieron muchos diputados, y hoy mismo ha pedido solemnemente al gobierno, que inmediatamente se instalen congresos provinciales con facultades amplísimas, conforme al proyecto de bases. Hoy lo apoyó el gobierno con toda eficacia, y pasó a una comisión que dará mañana su dictamen, y el correo siguiente, o en extraordinario antes, tendrán ustedes ya sus congresos provinciales y propondrán para los empleos que tienen tantos ambiciosos ¿Quieren más?

Tendrían toda la Constitución si nos hubieran dejado siquiera un mes de tiempo. Un cuerpo numeroso procede con lentitud, pero nos han obligado despojarnos de nuestros poderes. En fin, no piensen ahí que yo tengo ganas de ser Diputado: venga otro que sea capaz de contrarrestar el influjo de Ramos Arizpe, porque si no se lo lleva todo al Saltillo. Catorce meses de existencia lleva este congreso, y yo, durante él, diez meses de bartolinas horrendas. ¿Y las dietas? Ustedes lo saben. Sin gastar un peso me robaron los 500 pesos que me enviaron el año pasado, y de lo que me han enviado en éste, he dado cien pesos a D. Refugio de la Garza. Mi trabajo es tal en el congreso, en las comisiones y en las consultas del Poder Ejecutivo, que si no son cinco horas de sueño, no tengo descanso. Con tan poco dinero como tengo, cada correo me cuesta 5 o 6 pesos porque de todo el reyno me escriben y recurren a mí. Quiera Dios que México no se empeñe en elegirme, porque en realidad, tanto trabajo, excede ya a mis fuerzas.

No escribo a la Diputación provincial porque no se ha dado por entendida conmigo; pero a los que le parezca; enseñará Ud. ésta, y dígales que si tienen más de lo que pidieron ¿a qué vienen esos alborotes y campanadas con mengua de su reputación, tormento y desaire de su Diputado? Nadie tenía menos razón para eso que Monterrey, pues repito, que por medio de su representante, él es el que manda en la nación. Escribo a Garza que tan mal ha correspondido a mi elección.

A Dios, amigo mío, y mande Ud. a su afectísimo cuanto guste, avisándome de cuanto ocurra con todo el pormenor posible. Garza ha propuesto a Echeandía para jefe político, pero yo me he opuesto.

Tuus ex corde. Servando Teresa de Mier

P.D. — Envío a Ud., con el proyecto de bases, la carta del Licenciado Bustamante a sus comitentes los oaxaqueños. El Obispo con el clero se ha opuesto a León, como el Obispado de Guadalupe.

ra y su clero a Quintanar. Este fue el que con una orden verbal de Iturbide, prendió a los Diputados en Agosto, como Cortázar el que intimó a mano armada la disolución del congreso. Iturbide se gloriaba que nos dejaba un plan de anarquía; y en efecto, los iturbidistas son los actores principales de todo, unidos a los liberales exaltados. Ellos han sido los que más han insistido en la convocatoria, y en ésta, decía Iturbide al General Bravo, lleva toda su esperanza para volver. Allá irá a ustedes la negociación del General Victoria con los comisionados españoles, que ha conducido hábilmente. Yo pedí que todo se imprimiera y circulara. Cuidado con Ramos. Ese chato nos pierde.

A BERNARDINO CANTU

México, 5 de julio de 1823.

Carísimo paisano y amigo: Recibí ayer la muy apreciable de Ud. de 20 de junio con otra de la Diputación en que

me incluye su acta de 5 del pasado, de que el Gobierno había ya dado cuenta al Congreso donde se leyó y aplaudió, detestándose el acta del Saltillo insolentísima que ni se quiso leer aún en sesión secreta, y que el maldito periódico servil e iturbidista llamado el "Aguila" había impreso por habersele mandado a este fin, Simón de la Garza, secretario de la junta del Saltillo. Termina con un oficio del Sr. Garza a quien hace muy poco favor. La incluyo a Ud. Dicho jefe se ha desacreditado enteramente, y podrá suceder que, si no renuncia, se le destituya; guárdeme Ud. secreto. Acerca de las ocurrencias que hubo ya yo había hecho leer sus cartas de Ud. al Gobierno y leídolas al Congreso.

La carta con que la Diputación me acompaña el acta es tan juiciosa como ésta. Pero quedé atónito al leer la circular que recibí de esa Diputación en que, desmintiendo su acta y principios, invita las provincias de su comprensión a un Congreso o Asamblea de las tres para constituirse en Estado Soberano confor-

me a la Federación de los Estados Unidos. Corrí a leer ésto y la carta de Ud. al Poder Ejecutivo y hoy mismo comenzó el Congreso por sesión secreta que pedí, y en que leí la circular de esa Diputación y la carta de Ud. El Congreso quedó tan atónito como yo, y propuse por medida que para desbaratar la centralización de esas provincias, inventada por el Sr. Ramos Arizpe, se pusiese una Diputación en cada provincia, una en Coahuila, otra en Monterrey, quedando unida a ésta Texas por su corta población. Se admitió y se me dijo hiciese la proposición en público, a lo que también me invitó el Ministro de Justicia, y hecha en público, se admitió a discusión, y podrá ser que en el correo siguiente vaya ya esa concesión con la cual nos libraremos de saltilleros, y allá se las avengan. Guárdeme Ud. secreto.

Se está discutiendo, a petición del Gobierno sobre conceder más amplias facultades a las Diputaciones provinciales, las cuales detallo en mi carta a la Diputación, ya están concedidas. Si así

no se aquietan los facciosos, allá va la espada. (Silencio). Hoy han salido de aquí con dirección a San Luis los generales Bravo y Negrete con una división respetable para destruir a Santa-Anna, a quien ya ha comenzado a batir el Brigadier Armijo, y se les reunirán muy pronto los brigadieres Barragán, Cortázar y Otero. Ya el Brigadier Barragán dirigió de orden del Gobierno la reunión federal de comisionados de las provincias de Querétaro, Guanajuato y Valladolid. La heroica Diputación de San Luis Potosí se disolvió a sí misma por no aprobar nada de lo que está haciendo Santa-Anna.

Para reemplazar a los generales Bravo y Negrete en el Poder Ejecutivo, hice elegir al Lic. Domínguez, que ya fue suplente, y a mi amigo el general Guerrero, ambos para suplentes permanentes. ¿Creerá Ud. que con el fin de sacar de esas provincias a Ramos me lo propusieron los Ministros para el Poder Ejecutivo? Primero me harían pedazos, les respondí, no solo alborotaría yo el

Congreso, sino a todo México y mi provincia se levantaría: todo se lo querría llevar al Saltillo, con ésto callaron y yo hice elegir a otros. Una orden tronante para que salga de allí es lo que se ha de menester; pero no obedecerá unido como está con Garza, me respondieron los del Poder Ejecutivo. No se quedará riendo, ya se está reemplazando el ejército con diez mil hombres más. No hay otro remedio: *Si vis pacem para bellum*. Guárdeme Ud. secreto, por Dios que éstas cosas ni en México se saben.

El Gobierno está tan contento de Ud. que esta mañana, leída su carta, me dijo el Ministro de relaciones, que era muy necesario hacer a Ud. Obispo de Monterrey. Su voto de Ud., que no se puso en el acta, lo envío a los Llanos D. Pedro González, y con un encabezamiento mío saldrá impreso mañana en el "Sol".

Se han equivocado ustedes con la elección de jefe político. Lo que les pidió el Gobierno no fue que indicaran las personas que hubiese por ahí a propósito, no que eligiesen. Lo mismo se ha pedido a

todas las Diputaciones y a sus respectivos Diputados para todos los empleos. Esos jefes políticos separados de los comandantes lo pedí yo, según Ud. me dijo. Múzquiz no puede ser allí Diputado, lo será en el Saltillo acaso, porque en cada provincia ha de haber su jefe político como su Diputación.

Escribame Ud. sin perder correo, y diga Ud. a mi hermano Ugartechea, que en el correo siguiente le escribiré. No tengo tiempo para respirar: todo rueda sobre mí. A Dios y mande Ud. a su afectísimo amigo y capellán Q.B.S.M.

Servando Teresa de Mier

P.D. Ramos escribe al Sr. Michelena, que en los gobiernos despóticos anteriores siquiera se consultaba a las Provincias; ahora basta que lo diga o pida el Dr. Mier para arrollar una provincia entera, contra personas que tienen más conocimientos prácticos que dicho señor. ¡Pobre diablo! cómo le ha dolido la extinción de la junta del Saltillo.

A BERNARDINO CANTU

México, 12 de julio de 1823

Mi estimado amigo:

Recibí la muy apreciable suya de 27 de junio que leyó también el Supremo Poder Ejecutivo con gusto y aplauso de los esfuerzos de Ud. para mantener en el orden a mi cara provincia, de quien dicen por allá que se ha vuelto Mexiquito por seguir a su Diputado, que se ha vuelto servil. Hoy se dio cuenta con el acta de Monclova, tan disparatada como la del Saltillo y oída con el mismo desprecio. No me extenderé porque escribo largo a la Diputación. Ya se sometió Santa Anna, aunque no escapará de ir a acompañar a Iturbide. Se unieron igualmente Querétaro, Valladolid y Zacatecas con gran parte de Guadalajara y Oaxaca, cuyo Obispo y clero han hecho su acta juiciosísima de unión al Gobierno y Congreso. La acta del cabildo está bien fundada. No pasarán quince días sin que todo esté sometido, sobre ellos

va el látigo y no piensen en Garza y Ramos que sus provincias han de darnos la ley. No está el Gobierno tan impotente como ellos piensan.

Allí van amplias facultades a las Diputaciones provinciales para que calmen su empleomanía. Pero al otro correo, espero remitirles Diputaciones en cada provincia para que cada gallo cante en su muladar y dejen los saltilleros libre y quieta a mi patria. También remitiré el mando político separado del militar. Cada provincia tendrá su jefe político y Garza mandará sus soldados y buenas noches. No tengan ustedes cuidado, no irá Múzquiz de jefe político a Monterrey. Advierto a usted que nada sabemos oficial de la Colonia. Garza se calla, y él y Ramos en sus cartas hablan muy diferente de como obran. En sus cartas todo es sumisión y unión, de suerte que las cartas de Ud. nos comulgaban con ruedas de molino. Contra Santa Anna avisó Garza que había puesto 300 caballos y no escaparía por allí, sino que vivo o muerto lo enviaría al Gobierno.

¿Por qué no envía a Trespalacios como nos lo prometió?

No tema Ud. y anime al Ayuntamiento. Aquí estoy, yo mando aquí, y yo los sostendré. Me alegro mucho de que pacíficamente se haya compuesto lo de D. Bruno. Su apoderado me engañó porque me prometió no dar cuenta al Congreso y la dio. Pasó a una Comisión y, ésta, disculpando a la Diputación, pedía en lo demás la restitución de Barrera. Yo la instruí de la negociación entablada, y convino en retener su dictamen. Ahora quedará sepultado con la noticia que Ud. me da. Avíseme Ud. cuando se acabe de componer. Ya aviso a mi hermano Ugartechea lo que conseguí por él y Luis. Cuide Ud. por vida suya se den de mis dietas los 50 pesos que digo a la Diputación para mi hermana viuda María Josefa.

Se está imprimiendo el dictamen de la comisión de Concordato y Patronato, a la cual pertenezco, para que conforme a la primitiva disciplina acá se provean los obispados, curatos y beneficios, siendo de oposición todas las canonjías.

A Dios y mande Ud. a su afectísimo compatriota amigo y capellán Q.B.S.M.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México, Julio 13 de 1823

Muy amado amigo: Aunque sean cuatro letras le tengo de escribir a Ud. porque el Ministro de Relaciones escribe hoy algo pesadito a la Diputación, y me ha dicho escriba a Ud., que nada de eso se entiende con Ud., de cuya persona y conducta está el Gobierno muy satisfecho. Su carta de Ud. 25 de junio fue muy aplaudida de los del Poder Ejecutivo. La carta va sobre el choque con el Ayuntamiento, cuando éste tenía demasiada razón, y sobre estar la Diputación turnando en el jefato político, cuando la ley es que lo ejerza solamente el más antiguo de ella. Se le manda, pues, que éste lo ejerza y no lo entregue a Garza aún cuando vuelva, porque el

mando político del militar queda para siempre separado. Por ésto mismo, entenderá Ud., que se extiende a todas las provincias el jefato político del más antiguo de la Diputación. Según algunos pliegos que se me han dirigido por un tal Rodríguez, creímos que ese era el más antiguo; pero en realidad no sabemos quién es, aunque los Llanos dicen que es Julianito Arrese. Me dicen también que éste me ha escrito, hágame Ud. favor de decirle que no he recibido su carta, porque le hubiera contestado. Lo quería mucho de chico y estimo mucho a sus padres. En la semana quedará decretada por el Congreso una Diputación en cada Provincia, y a consecuencia cada una tendrá su jefe político, enteramente independiente del Comandante militar.

Garza ha renunciado uno y otro mando. El Ministro de Relaciones estaba por la admisión absoluta de todo, y aún me consultó que brigadier sería bueno enviar de Comandante General; pero el Sr. Domínguez me aseguró anoche había convenido el Poder Ejecutivo en no

admitirle la dimisión del mando militar porque a veces conviene hacer del ladrón, fiel; no sea que vaya a formar algún alboroto, mientras el ejército está ocupado por Guadalajara. Veremos como cumple la orden que se le ha dado de destruir, no sólo la Junta General, sino todas las de esas provincias. Todo este párrafo es reservado y suplico a Ud. el silencio.

Los serviles por acá y en todas las provincias, que nos circundan han perdido todas las votaciones de elecciones primarias, y han establecido los electores de parroquia para las secundarias, que no ha de ser elector de partido ningún borbonista, iturbidista, taglista, ni fagoaguiста. Esperamos que lo mismo sea por allí. Ramos Arizpe escribe a sus amigos que yo he pedido en sesión secreta se le eche de allí, y no ha habido tal cosa. Lo que he hecho en sesión secreta es dar la cuenta necesaria de sus intrigas, a lo cual no podía faltar en calidad de Diputado, que está obligado a conservar la paz, unión y obediencia necesarias. También escribe que su maestro le ha decla-

rado la guerra aunque bautizó a Arredondo un hijo que había tenido en su concubina. Tales personalidades son indecentes e indignas del rango de Ramos Arizpe.

Los serviles están esparciendo noticias de desembarco de Españoles por Veracruz. Son mentiras groseras, no hay novedad alguna. El Congreso de Oaxaca, por no haberlo aprobado el Gobierno de México, se ha disuelto a sí mismo. No hay específico como acercarse las bayonetas.

A Dios y mande Ud. a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier.

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

México, 30 de julio de 1823

Mi carísimo paisano y amigo:

Recibí la de Ud. con su voto, que está excelente, y pasé la carta al Poder Ejecutivo, donde se leyó dos veces para ha-

cerse cargo. Garza, en efecto, había recomendado a Echeandía para Comandante particular de esa provincia, porque Garza sólo queda de Comandante general de las cuatro. Cada una tendrá su jefe político y lo será de la nuestra D. Fr. Si no se arregla de una vez, es porque se espera a que esas provincias se calmen. Para eso se ha enviado orden a Garza de destruir esa junta general, que entre él y Ramos han inventado establecer. Si no obedece, se le removerá y el resto lo harán las bayonetas. Ya están sobre Guadalajara y Oaxaca, porque todas las demás se han sometido. Santa Anna entregó su división al general Bravo y antier llegó a esta ciudad. Al momento se le intimó arresto, mientras se le forma causa y juzga.

Una gran novedad tengo que avisarle a Ud. La facción en el Congreso, de Tagle y Fagoaga, se ha reanimado con una prepotencia que todo lo arrolla, y un descaro que nada respeta. A mí especialmente me ha oprimido de tal suerte, que les he dejado el campo y ya no asisto al Congreso. Lo defendí y asistí mien-

tras fue tal; cuando ya es una facción, no tengo que ver con él, y vamos a ver ahora si logramos disolverlo, quedando una Diputación permanente, hasta el inmediato Congreso.

Ha tres meses que sólo nos ocupamos de los intereses de Tagle, que trasladó al Congreso un pleito que tenía en la Audiencia contra el Marqués de San Miguel de Aguayo. Este le debe, y muerto su padre quería impedir la posesión al heredero, alegando la ley dada en las cortes de España de 1820. El Marqués respondía que aún cuando tuviese valor esta ley, que no fue promulgada aquí, no le correspondía, pues su padre murió en 1o. de octubre de 1820, aunque las cortes acordaron la ley en 27 de septiembre, el Rey no la sancionó hasta el 12 de octubre, en que ya fue ley, porque el Rey podía no sancionarla, y según el artículo 15 de la Constitución, la potestad de hacer leyes reside en las cortes con el Rey. Tampoco vale la ley antes de promulgarse y no se promulga antes de sancionarse. Cuanto la cábala, la intriga, el soborno y la desvergüenza pueden

acumular, tanto se ha practicado sin pudor para ganar diputados y el pleito, sin dejar de tomar la palabra a los hombres de bien y mejores jurisconsultos. Tres meses llevamos de batallar, y después de 12 días de discusión, en que casi no hablaron sino los partidarios de Tagle, se reprobó el dictamen de la comisión y declaró vigente la ley de España desde el 27 de septiembre de 1820. La Audiencia creía lo contrario, y la semana pasada puso en posesión a la heredera del Marqués de Rivas Cacho como antes había puesto al Marqués de Aguayo. Los diputados no querían concurrir a esta maldad; pero los obligaron con multas fuertes, y votaron a favor de Tagle 57 contra 35 hombres de bien. Yo protesté de nulidad, como los Sres. Alcocer y Godoy y apelé al Congreso futuro, y unos 30 salvaron su voto. Esa ley retroactiva no sólo comprende a los mayorazgos y cacicazgos; sino a los conventos, iglesias, capellanías y obras pías. ¡Que de restituciones y que de pleitos!, ¡Pero que iniquidad la de la facción fagoaguista!. No asistiré más a colocarme

entre esa gavilla. Tuvo ella atrevimiento de excluirme de votar por ser parte del Marqués de Aguayo. Lo que me consuela es que su mayorazgo está en la provincia de Coahuila, que no obedece al Congreso.

Aunque la comisión dictaminó que cada provincia de las de Oriente, tenga su Diputación, y en todas se divida el mando político, del militar, aún no se ha dado cuenta, y todo está paralizado por los intereses de la facción. Todas las consultas del Gobierno, el asunto de papel sellado y de los estancos de tabaco, cosas necesarias para dar socorro al Gobierno, que perece por falta de recursos todo duerme por que no importa a la facción. Fortuna que esté el otro Congreso tan inmediato.

El Gobierno ha pasado al Congreso una consulta de esa Diputación sobre hacer ella en su seno las juntas preparatorias, o en los Ayuntamientos de las capitales, pretendiendo hallar contradicción en los arts. 81 y creo 83. No hay contradicción. Como no hay en toda la Nación tres provincias con una Diputa-

ción sino allí, se puso el artículo de remitir a los Ayuntamientos de Coahuila y Texas las juntas preparatorias. Para solo ellas, a instancia mía se puso ese artículo. Y si esa Diputación se quiere atener al primer artículo, es que los saltilleros de esa Diputación quieren hacer la cosa a su gusto para sacar a Ramos, que quizá no lo elegiría Monclova. Hay enredo. Allá se los haya, que ya yo estoy harto, y, me consuelo con el Poder Ejecutivo que está inmaculado.

Las cosas de España van mal, y si succumben los constitucionales, nosotros no estamos bien. A Dios, mande a su afectísimo amigo y capellán.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Tesorero Cantú

México, Agosto 5 de 1823

Mi carísimo paisano y amigo:

Ya es muy tarde y yo cansado de escribir todo el día, porque he escrito largo

a la Diputación, al Ayuntamiento, al Sr. Arce y para otras varias partes. Pero porque no falte a Ud. carta en este correo, le diré, que la última suya de 25 de Julio, se ha leído en el Supremo Poder Ejecutivo con satisfacción, y se han leído también las del Ayuntamiento. Me alegro que ya asista Ud. a las sesiones de esa Diputación: es necesario en momentos tan críticos. Ya dije a Ud. que por haberse reanimado en el Congreso la facción de Tagle y Fagoaga y no poder yo balancearla, me retiré, y aunque el Congreso y el Gobierno me han suplicado que vuelva, no he querido; pero ya será preciso asistir pasado mañana, así para sostener al Gobierno atacado por los facciosos como para hacer que se de cuenta con el dictamen de la comisión, a mi favor, para poner Diputación en cada una de esas provincias y dividir el mando político del militar. También para que se haga la división de Cámaras.

Por lo demás, todo va bien, pues ya Guadalajara y Zacatecas han enviado comisionados para ajuste al general Bra-

vo. España parece que se va sosteniendo contra los franceses, y tanto mejor. En México fueron las elecciones primarias hace ocho días y las ganamos enteramente los liberales. Buen anuncio para una buena elección de diputados.

No me había llegado otro anónimo que el que me remitía el Sr. Arce. Es imposible ser onza de oro para agradar a todos. Esos libelos son útiles para que uno corrija sus defectos. ¡Pobre boticario!

Ya fue a Luis, por mi mano, el despacho de interventor y después irá el retiro para su padre. Dígame Ud. que hoy he escrito largo a Domingo, el cual me escribió enviándome su contestación a Santa Anna; muy juiciosa y la aplaudió el Ministro de Relaciones. Nadie me habla de las grandes facultades dadas a las diputaciones provinciales. Hágame Ud. favor de decir a Alejandro Treviño solicite venir en terna para Juez de Letras, y yo le aseguro la plaza. Ud. me dijo que ya estaba compuesto lo de D. Bruno Barrera, y ahora viene queján-

dose por medio de otro amigo, ¿cómo está esto?

Adiós, caro amigo, que no puedo más. Mande Ud. a su afectísimo servidor.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.

México, 30 de agosto de 1823

Mi apreciableísimo amigo:

Recibo la de Ud. de 15 del pasado y en efecto me ha sido sensibilísima la muerte de mi cuñado. Agradezco lo que Ud. ha hecho por Luisito; pero ya no era menester. Antes de salir la ley para que propusieran las diputaciones ternas para los empleos, saqué yo el despacho de interventor para Luis, y ya me dicen del Saltillo que lo ha recibido. Escribo hoy al Sr. Echeandía, dándole las gracias por sus atenciones con la familia; y en premio se le confirmará la Comandancia del Nuevo Reyno de León, pues ayer puntualmente se dio la ley para que, aunque haya un Comandante general

de las cuatro provincias, cada una tenga el suyo. En cuanto la renuncia de Garza de la Comandancia General, no juzgó conveniente admitírsela el Poder Ejecutivo. En orden al Jefe político se ha quedado admirado el Ministro de Relaciones, al ver en su carta de Ud. que Rodríguez no es el vocal más antiguo. Fue orden expresa que yo revisé antes de enviarla, en que se manda a la Diputación que precisamente el más antiguo sea el jefe político, conforme a la Constitución. Se admiró también el Ministerio de que diga Ud. que sólo se reprehendió al Ayuntamiento por asentido a la Junta, pues igual reprimenda fue a la Diputación etc. Puede ser, dijo el Ministro, que como todo fue por mano de Garza, este haya suprimido lo que tocaba a los otros. En orden a Diputaciones, habrá llegado a tiempo la orden para elegir las en cada provincia y si no, ya les dice el Ministro que se vuelvan a reunir los electores y los elijan. Ahora están peleándose los de San Carlos y Tula sobre donde ha de residir la Diputación colonial, y creo ganará la Villa de Aguayo. Dígame Ud.

¿Quién será bueno, si sabe, para jefe político de Texas? porque aunque su diputado dice que un tal D. Erasmo Según, no tengo confianza en el testimonio de Garza. Dígame Ud. cual sería bueno para Santander. Los muchachos Garzas me dicen que D. Pedro Paredes. Yo para jefe político del Nuevo Reyno de León estoy en el mismo que dije, y para Coahuila ¿no sería bueno mi sobrino Ibarra?. Guárdeme Ud. secreto, que dicen allí que no pienso más que en acomodar mi familia. Si tienen mis parientes mérito, no lo deben perder por mí: "Si quis suorum, dice San Pablo, et maxime domesticorum curam non habet, fidem negavit, et est infidei deterior".

En cuanto a elecciones por acá, los mieristas, como dicen, ganaron completamente las elecciones primarias; pero en las secundarias han colado algunos borbonistas, que nos tienen con cuidado, porque trabajan mucho y anda dinero de por medio para reelegir a Fagoaga. Si esto fuese, habría una revolución. Dios nos libre.

Doy gracias por el socorro dado a mi

hermana María Josefa. Yo, ya me quejé al provisor de Puebla, y éste le ha apretado al fraile su hijo que está rico en un curato. Manténgase Ud. bueno y mande a su afectísimo capellán.

Servando Teresa de Mier

P. D. Un clérigo que está en Puebla ha renunciado la sacristía del Saltillo, cuya renta chupaba desde allá. Ruego a Ud. con todas veras que se interese con el Sr. Arce y compañeros para que recaiga en mi pobre hermano Vicente, que hartó ha trabajado para no merecer esa bicoca. Ya pasará él a verse con usted.

A BERNARDINO CANTU

México, 19 de septiembre de 1823

Mi muy caro amigo.

En la semana pasada debía haber escrito a Ud. y no quise hasta poder decirle algo de las elecciones. Tampoco ahora me acuerdo de todo el contenido de su carta, porque me la pidió el Ministro de relaciones para que la leyera el Po-

der Ejecutivo. Las elecciones se han hecho como en México, Guadalajara, Oaxaca y demás partes del reino, excepto Yucatán, que sepamos, única provincia que queda en escisión. En casi todas se han reelegido algunos Diputados de los buenos, como yo quería, para que el Congreso futuro no fuera todo de bisoños ni de ultraliberales, sin haber quien los contuviese. En verdad no estoy muy contento de todas las elecciones, porque han salido demasiados abogados, y necesitaba más luces de todo género; pero sólo la Diputación de Guanajuato es casi entera de ultras.

A mí no me habían elegido en México por asegurar los electores que sabían lo sería en mi patria. Pero todo México estaba pendiente de la elección de Uds., y apenas antiér llegó el aviso al Poder Ejecutivo: se extendió por todo México la noticia y la gente palmoteaba porque se imaginaban que yo basté a contener los extravíos de los ultras. Van tres días que no cesan los parabienes, y más desde que han entendido que fui reelecto a la unanimidad. Yo no recibí carta alguna

de Monterrey con la noticia, aunque sí del Saltillo. El Poder Ejecutivo fue el primero que me comunicó la noticia por el Ministro de relaciones, cuya carta incluyo a Ud. porque hace honor a nuestra patria, para que Ud. la haga leer para satisfacción de los electores, y si ya está instalada la Diputación provincial, désela Ud. a leer también.

Digo, si está instalada, porque en esta misma semana, a consulta de una Diputación, emanó decreto del Congreso, declarando que así como el Congreso futuro se ha de instalar el día 31 de octubre o antes, si se hubiere reunido, la mitad y uno más de los diputados, así las nuevas Diputaciones provinciales deben instalarse luego que se halle reunida la mitad y uno más de sus vocales. Espero la noticia para escribirle y enviarle los decretos.

Uno contra D. Juan Arizpe mi suplente. Este pidió al Congreso se le diese viático para retirarse, y orden para que esa Provincia le pagase lo que le restase de sus dietas. Se leyó en sesión secreta su petición en que decía no haber recibido

de Monterrey sino ciento y tantos pesos. Yo aseguré e hice ver que nada debía recibir de viático por ida ni venida, pues no vino por suplente y aquí fue elegido, que no me suplió sino 4 meses y sólo le corresponden mil pesos por esto, que tiene recibidos, y además 750 que debe restituir a la Nación, si esta no aprueba que sean pagados a su costa los monacillos de la junta instituyente. Pero que no habiendo sido nacional, como está declarado, ni metídose Arizpe a suplirme en ella sino para afrenta de mi Provincia, ésta no tenía que pagarle nada. Así se declaró, y del decreto que fue en sesión secreta, me dieron certificación los Secretarios que enviaré a la Diputación, luego que sepa su instalación, porque Arizpe está en espera de irse y ha de ir a mortificarlo.

El otro decreto es en favor de la Provincia. Pedí que se concedieran cátedras de derecho en el Seminario de Monterrey, y que así en ellos, como en Filosofía y Teología se diesen allí los grados de Bachiller. Admitida esta proposición a discusión, pasó a la comisión de ins-

trucción pública, que ya dictaminó en todo a mi favor. Dentro de dos o tres días se dará el decreto.

Por dar gusto a la anterior Diputación se nombró Jefe político interino de esa Provincia al Sr. Echeandía. En donde aviso de estar la Diputación instalada se proveerá todo lo que falta, de una manera permanente. Ud. no cese de escribirme y la Diputación de instruirme en cuanto necesiten de acá para el bien de la Provincia, que ya no estará a merced de saltilleros. Yo no quería que cooperase con nada para las cajas del Saltillo. Se me escribe de Monclova que la elección estaba por Ramos Arizpe: me alegraré que venga para que aquí intrigue en grande, porque nuestra situación es crítica y es regular que el Congreso futuro sea tempestuoso, A D. Felipe de la Garza ya le fue orden del Gobierno para que por ningún título tome dinero de las provincias por su autoridad, pues no le pertenece sino presentar el presupuesto de gastos a la Diputación provincial, y esta preveerá.

De Ud., de mi parte, gracias a los se-

ñores que me eligieron, aunque han echado sobre mí una carga muy pesada y ahora muy peligrosa. Hay por allí quien piense que yo lo deseaba. ¡Ignorantes!. El día que no sea del Congreso, se que me declarará Benemérito de la Patria y asignará una pensión mayor que la de Diputado que no recibí; y si quisiese ir de Embajador a Inglaterra o a los Estados Unidos, ya el Poder Ejecutivo me lo tenía ofrecido. Recomendando a Ud. mucho a mi hermano Antonio que me escribe está pereciendo.

Adiós, y mande Ud. a su afectísimo amigo.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.

México, 1o. de noviembre de 1823

Mi carísimo amigo.

Recibí la última apreciable de 10 de octubre y digo que llegó el Chato y en el momento me pasó recado, y luego fue a visitarme, sin darse por sentido de

cuanto había pasado, y luego comenzó a mirar y visitar a todo el mundo de los viejos reelectos y de los nuevos recién llegados. Nos pidió una junta y la tuvimos en las casas consistoriales. Por más que disimuló conocimos el veneno que encerraba su interior, y pretendía que no debía instalarse el nuevo Congreso hasta que hubiesen las dos terceras partes. Yo le salí al encuentro, le hice ver que la ley era de instalarse luego que hubiera la mitad y uno más, es decir 61, y no podíamos procrastinarlo sin atraernos la maledicencia de que queríamos perpetuarnos los antiguos. Pero que se tranquilizase, nada trataríamos constitucional o de trascendencia general hasta que hubiesen concurrido las dos terceras partes. Que en esto los antiguos ya estaban convenidos. En fin, el lunes de esta semana la Diputación permanente, elegida el día 15, avisó haber ya 62 diputados. Y se señaló el día 30 del que acabó para la disolución del primer Congreso constituyente. Todos asistieron de ceremonia y yo vestido episcopalmente, una comisión de 12 miembros

avisó al Poder Ejecutivo, que por entre dos filas de tropa y con triple salva vino al salón. Arengó muy bien su presidente el Sr. Michelena y respondió nuestro presidente el Sr. Tagle con elocuencia y ternura sacando a muchos las lágrimas.

Anunció luego la disolución y nos retiramos entre salvas y repiques. Dudo que en otro Congreso se reúna igual porción de luces y tal firmeza en igualdad de circunstancias, pues muchas veces, estuvimos en nuestras sillas esperando la muerte.

Por la tarde hubo junta preparatoria para nombrar las dos comisiones de poderes, de 5 miembros para examinarlos todos y de 3 para examinar los de los cinco. Advertimos que el primer electo para la comisión de los 6 fue Ramos Arizpe y el segundo tomo suyo, Huerta, el clérigo revolvedor de Guadalajara. Sólo dos fueron electos de los antiguos en la comisión de los 5 y uno en la de 3. Ya comienza a triunfar la demagogia. Pero es de notar que fue falta de combinación precedente, pues Ramos y Huerta sólo tuvieron 19 votos, número

fácil de contrarrestar. Paredes diputado de Santander está muy unido con él, y aún no se sabe quien será el de Texas; no ha llegado noticia de la elección de aquella provincia. Yo auguro mal de contar 16 electos en la junta, gente en general opuesta a reformas saludables. Ya la comisión se ha dividido sobre la validez de los poderes de muchos, porque contra la ley de convocatoria traen los poderes limitados, a lo menos con la cláusula de hacer precisamente república federada. Si decían que los poderes del antiguo Congreso eran nulos porque implica Congreso Constituyente con bases constituidas, no es menos base constituida, monarquía moderada, que república federada. El día 4 de la segunda junta preparatoria y veremos en qué quedamos. En el momento que esto se zanje la Diputación permanente anunciará el día de la instalación del Congreso, que ésto no pase de la semana entrante. Los diputados de varias Provincias traen en sus instrucciones la mudanza del Gobierno y extracción del

Congreso de México. Espero que ni uno ni otro lograrán. Ni los ministros, ni los gobernantes puedan ser mejores, especialmente Michelena grande hombre de estado, que lleva el timón y ha salvado a la Nación del naufragio en tiempo tan borrascoso. Si este cae nos perdemos, así como si se declara República federada en los términos que los demagogos la entienden de soberanías parciales, con cuyo sistema se arruinaron Venezuela, Santa Fe y Buenos Aires.

Agredezco mucho lo que Ud. ha hecho por mi cuñado Marcos y lo que intenta hacer con mis hermanos Antonio y Joaquín, aunque yo creo poder acomodarlos pronto. Parece que se trata de suspender al administrador e interventor del tabaco, sirviendo ambas plazas D. Pedro González. Exhorte Ud. a la Diputación a no dar este paso que no está en sus atribuciones, pues sólo se extienden a suspender los empleados por mala ver-sación; pero no a variar el sistema de administración de un ramo, que por ahora se ha determinado conservar, sienta

la suma escasez del erario. Procure Ud. ver mi carta escrita en el correo anterior a la Diputación, que supliqué se comunicase al Ayuntamiento.

La "Gaceta" de 29 de septiembre, de Nueva York, avisa la llegada de nuestro Emperador a Liorna y que hacía su cuarentena de 30 días a bordo del buque que lo llevó, avisa también la muerte, en 20 de julio, del Sumo Pontífice Pío VII a los 81 años de edad y 24 de pontificado.

Sigue Veracruz bombardeando del Castillo, que le ha hecho mucho daño en los edificios; pero sólo ha matado 8 personas. El puerto se ha mudado a Antón Lizardo distante 7 leguas a sotavento, que es un verdadero puerto y no rada abierta como Veracruz. Caerá el Castillo por falta de víveres, pues se los impiden nuestras barcas cañoneras y buques de guerra, que ya repulsaron a la fragata "Fama" y al bergantín "Marino".

No hay otra cosa que añadir, sino que siempre es suyo.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

México, 12 de noviembre de 1823.

Mi carísimo amigo: son tantas mis ocupaciones y tanto lo que he escrito hoy que ya no se lo que escribo. Parte de esto proviene de haberme dicho ayer el Ministro de Relaciones que en el correo anterior se envió a mi sobrino Francisco el despacho de jefe político de esa provincia y a mi hermano Joaquín la plaza oficial mayor de su secretaría, pues la de secretario fue dada desde España a Don Juan Arizpe y confirmada acá. Por la pobreza de Joaquín yo le había recomendado para alguna plaza subalterna; pero no pensaba en la que se le ha dado, antes yo pensaba impedir-la como escribí a la Diputación. Por lo que escribí reservadamente a ésta y al Ayuntamiento acerca del sentimiento del Gobierno por haber sabido Dn. Felipe la orden reservada que se dio a Echeandía para resistirle si turbaba el orden establecido, yo temí alguna desgracia, y como no era jefe político sino interino,

el Gobierno atendió a los informes de V. que aprecia mucho, y dio el jefato político a Francisco. Ya le escribo que pase a dar a V. las gracias. Ello es que algunos echarán pestes, que con razón deben tocar a V. Pero amigo como yo no pido ni pretendo nada, el Gobierno ha querido premiar en mi familia y yo responderé como San Pablo: si quis suorum et maxime domesticorum non habet, fidem negavit, et est infideli deterior.

Se instaló por fin el Congreso nuevo el 7 de éste con 62 miembros y mucha pompa. Pero amigo mala facies: la mitad clérigos y la mitad abogados: Si con teología y cánones se constituye una nación, la cosa está hecha. En las juntas preparatorias para la elección de comisiones dejamos correr la bola los reelectos para sentar el vado y luego salió electo el patriarca Ramos y su compinche de revolución en Guadalajara Huerta; pero observamos que sólo tuvieron 19 votos y ya nos creíamos superiores y combinamos. Ramos creyó como de fide que iba a salir presidente y no, le falta-

ron 25 votos; pero salió el Dr. Alcocer que no fue nada en el pasado Congreso, por servilón, iluso y desvergonzado; pero estas cualidades necesitábamos para sofocar a los demagogos en las discusiones y por eso lo elegimos. Ramos está que chilla aunque lo disimula, y ya ha hecho correr un plan de acta constitucional insistiendo en la soberanía e independencia de cada provincia en sólo su gobierno interior. Ya está muy rebajado en sus opiniones después que le ha visto las astas al toro. Lo mismo sucede a los demás exaltados que venían con instrucciones para mudar el Gobierno y sacar de México al Congreso. Muchos tenemos que batirnos; pero ellos se han asombrado al oír las Memorias de los Ministros que están dando cuenta, y asombra lo que han hecho y lo que prometen.

Ya Guadalajara siente los efectos de sus principios anárquicos, pues no sólo se le separó Colima sino Zapotlán y lo que no quieren que se les someta al Centro general, han enviado al Genl. Bustamante 2 cañones y 200 hombres para

sujetarlos. Nuestro Gobierno mandó al Genl. Negrete avanzase hasta Xiquimila y estuviese en expectación para proteger a Zapotlán si lo atacan. Oaxaca va bien y hace cuanto manda. El Castillo de Ulúa ha padecido mucho por la explosión de un depósito de pólvora en el baluarte S. Miguel. Nuestros buques y lanchas cañoneras rechazaron una fragata y un bergantín que venían a su socorro con víveres y acaban de hacer prisionero otro en que traía 112 hombres de refuerzo. Los Españoles que se habían apoderado de Lima, volvieron a salir de ella el 10 de julio forzados por el Genl. Bolívar. Ya se rindieron a los franceses la Coruña y Tarragona, sólo faltan Cádiz, Barcelona y Pamplona.

No quedará sin acomodo Echeandía. La Diputación habla bien de él y el Gobierno ha visto con atención lo que V. me dice en su favor. Adiós, Tuus ex corde.

Servando Teresa de Mier
(Rúbrica)

Sr. Bernardino Cantú.

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú.

México, 20 de diciembre de 1823

Carísimo amigo:

Puedo comenzar con aquellas palabras de Cicerón: "*Actum est de república*", que en buen castellano quieren decir: "Llévosele todo el Diablo". Habrá Ud. visto el acta constitutiva que yo envié a la Diputación, y salió en todos los periódicos, obra diabólica del Chato. Para su aprobación tenía ya hecho capítulo, porque a título de las palabras hipócritas de paz y fraternidad logró que se admitiesen los diputados de Jalisco, Querétaro y Oaxaca, a pesar de traer los poderes con bases constituidas, restricción prohibida por la convocatoria, y últimamente logró entrasen al Congreso para reforzar su partido, algunos diputados disidentes que había aquí de Yucatán, sin poderes ningunos, y por la sola noticia no auténtica, de haber sido reelegidos en Yucatán. En vano se pidió que tales restricciones se considerasen como

no puestas en los poderes; respecto a que los diputados que las tenían se creían ligados por ellas y decían que no eran más que agentes diplomáticos. Tres veces se ha hecho esta proposición y tres veces se ha desechado, porque han votado los mismos interesados. En vano hice presente yo que estas votaciones eran nulas como contrarias al reglamento, que manda salir del salón para las votaciones las partes interesadas. Todo es nulo, por consiguiente; pero así se han aprobado ya los seis artículos primeros. En el 5o., o de República Federal, tomé la palabra para impugnarlo en el sentido del sexto que le propone compuesta de Estados soberanos y pronuncie con tal calor el discurso que incluyó a Ud. que se concluyó la sesión por que todo el Congreso se levantó a abrazarme y darme la gala. Junté trece pesos y a costa de los diputados se imprimió aunque por la precipitación de haberlo impreso sin corregirlo yo, sacó bastantes erratas. Hizo impresión y a pesar de las intrigas de Ramos y su partido 28 votantes contra las soberanías parciales

que obtuvieron 44 votos. Ganaron; pero perdióse la patria, Ud. verá dentro de poco los desastres que anuncié.

Por estar lloviendo y no haber podido yo salir anoche no ha visto el Ministro de Relaciones la carta que ayer recibí de Ud., pero leyó la anterior en que Ud. narra todo lo sucedido para la posesión de jefe político por mi sobrino D. Francisco. Yo le doy a Ud. muchísimas gracias por haber sido parte tan principal en que se obedeciese al Gobierno y le diese la posesión a Francisco y a Joaquín. Aunque hayan informado mal los malévolos nada lograrán contra el testimonio de Ud. y mío. La desgracia es que estamos en una época de trastorno general. Hoy se discutirá el artículo 7o. en que Ramos puso a las 4 provincias internas comprendiendo un solo Estado. Yo tengo orden en mis instrucciones, así del Ayuntamiento como de la Diputación, de oponerme a esa unión. El Chato ha procurado ganarme y a Paredes proponiendo la capital del Estado en la punta de Lampazos o en la villa de Mier. Y yo escribí a la Diputación haciéndole

presente sus razones y pidiendo su dictamen. Como no ha venido voy a pedir se difiera la discusión del artículo 7o. hasta el fin de la acta mientras recibimos de nuestras provincias instrucciones, y si no logro la dilación yo me opondré a la unión con Coahuila y Texas. Esta última no es más que una carta y Coahuila nada nos puede dar sino

Ya fui hoy sábado 20 al Congreso y conseguí que el artículo 7o. volviese a la comisión y no se discutiese hasta el fin de la acta en orden a la unión de las provincias internas de Oriente y Occidente. Quedo, pues aguardando con ansia la respuesta de esa Diputación Provincial a mi consulta. Ya vi al Ministro de Relaciones, leyó la carta de Ud. y no hay cuidado en orden a Francisco, aunque sus enemigos han mandado un protocolo.

Ayer celebraron con gran pompa en Catedral las exequias de N. Smo. P. Pío 7o. Yo estoy de luto como su prelado doméstico. Nos aguardan grandes novedades con la federación de soberanías. Dios tenga misericordia de nosotros.

Adiós caro amigo y mande Ud. a su invariable.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

Sr. D. Bernardino Cantú

México, Enero 10 de 1824

Mi caro amigo.

Recibí de la Ud. de 19 de diciembre y digo que la Secretaría de Francisco huele a parentela y ahijados del Chato, pues sólo me han enviado el voto del Sr. Lobo y del Sr. Arroyo y no el de Ud. olvidándose en el correo anterior el acta de fundación de la ciudad que yo había pedido. Esto dio lugar a un fuerte debate entre el Chato y yo. Concurrí a la comisión de Constitución sobre el artículo de la reunión de las cuatro Provincias, cuya discusión a petición mía se había diferido hasta el fin de la acta constitutiva, cuya discusión se concluyó ayer.

Yo leí el dictamen del Ayuntamiento y el voto del Sr. Lobo, únicas piezas que

me habían venido, convine con él. Opúsose Paredes diputado del Nuevo Santander, pretendiendo ser él solo Estado aparte y lo favorecía el Chato. Entonces dije que mi Provincia lo compondría también por sí, pues Coahuila y Texas no le servían para nada. Convine igualmente, según el Ayuntamiento y Lobo, en que el Congreso que debe componerse de 13 (1 por Texas y 4 por cada una de las otras tres Provincias) eligiese el punto más contrario que le pareciese para capital; pero que por ahora se debía de reunir en Monterrey donde estuvo la Diputación General y donde había más recursos y ser la Metrópoli. Aquí el Chato se salió de madre diciendo que eso era mentira. Objeté el acta, y como él sabía que yo no lo había recibido me desafió a presentarla y que allí se vería que sólo se le concedieron quince leguas por cada rumbo. ¡Grandísimo ignorante! esa es la jurisdicción que se señala al Ayuntamiento de la ciudad, la cual es mayor que la de una villa y en eso se distinguen como en el mayor número de Regidores. De otra suerte se se-

guiría así que ni Monterrey era la capital de Nuevo León ni México del virreynato. Siguió a decir que Monterrey estaba dominada de tres o cuatro canónigos y era una ciudad corrompidísima y levantisca endemoniada, como se acaba de ver en el tumulto que hubo para que se recibiera Francisco, y el que excitó el artillero. Perdí la paciencia y le dije que en nada se le debía creer por ser enemigo jurado de mi patria contra la cual desahogaba su rabia porque dos veces le trastornó sus planes de rebelión. Y sobre esto se encendió una gritería tremenda hallándose ya presentes (porque la comisión estaba en el salón del Congreso) la mayor parte de los diputados que decían: he aquí el federalismo en pequeño. Al fin nada se concluyó, porque Paredes dijo que le faltaban instrucciones.

Como la de Puebla se levantó, conforme a las ideas de Ramos y sus jacobinos, presentaron una convocatoria al Congreso para establecer Congresos en todas partes antes de acabar de discutir el acta constitutiva, y hoy se circula (creo)

por el correo, exceptuando nuestras provincias (por no habernos acordado sobre su unión), sobre Tlaxcala, California, Colima, Zapotlán y Lagos, Tabasco y el istmo Coatzacoalco.

Lo de Puebla se acabó. Echávarri fue depuesto, y el Poder Ejecutivo y la Diputación igualmente, y todo se halla en México porque luego que se presentaron los generales Guerrero y Pedraza, el pueblo y la tropa salieron a recibirlos con vivas. Pero ya los jacobinos presentaron hoy proposición firmada de 35 para indulto y olvido de lo ocurrido. Esto va por la posta y le doy seis meses de término al entremés de la federación soberana para que se acabe a palos. El Chato está tan odiado en México que tiene caballos en su casa para escapar.

Garza está furioso con la deposición de su hijito Echeandía y escribe contra Francisco y contra mí al Gobierno, diciendo que Francisco es un jugador y quebrado, y que Ud. se vio en la precisión de levantar un tumulto para hacerlo recibir; como si el tumulto no hubiese sido de los que se armaron para

desobedecer al Gobierno: que yo he hecho de los empleos de esa provincia un patrimonio de la casa imperial de Cuauhtemoczin. El Gobierno se ha reído porque a propuesta mía y sobre mi responsabilidad se le hizo a él Comandante General sin otro mérito que haber siempre peleado contra los defensores de la patria. Un grito que dio después, terminó para indultarse sin haber tirado la espada. Dice que mi provincia está bien arrepentida de haberme hecho su diputado; y el Gobierno es el que mil veces se ha arrepentido de haber exaltado a él por mi recomendación. Ese ranchero es tan ingrato como imbécil y de la caída que dé, y no ha dado por motivos de política, no se levantará jamás, porque le falta talento y sólo le sobra orgullo. También esa Diputación tiene aturullado al Gobierno con representaciones contra Francisco, sin duda son cosas de Arizpe y Llano. Toda la gran Federación se reduce a pleito de empleos. Todo se lo va a llevar el demonio. Más de la mitad del Congreso es nulo. El Chato ha metido allí, por engrosar su partido, a los de

Yucatán sin poderes, y los de Jalisco, Zacatecas y Oaxaca los tienen restringidos.

Adiós amigo, que esto va malo, mande Ud. a su afectísimo servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier

P. D. Incluyo a Ud. la carta para Francisco, no caiga en manos de Arizpe. Escribe Garza al Gobierno que yo sólo procuro empleos para los antifederalistas.

A BERNARDINO CANTU

México, 17 de abril de 1824

Mi cariñoso amigo y señor.

He recibido dos apreciables de Ud. sin poder responderlas, porque estamos en la gran cuestión de centralizar el Gobierno, porque no puede marchar el carro de la Federación soberana. Los soberanillos recientes, no acostumbrados a bragas, se han ensoberbecido de manera que no quieren obedecer lo que manda el supremo Poder de la Federación. El congresillo de Puebla ha dado

un decreto sobre papel moneda contrario al del Congreso general, y respondido al Gobierno general como se pudiera a un negro. El de Guanajuato ha reasumido hasta la constitución los tres supremos poderes y anulado todos los contratos sobre habilitación de minas sin su aprobación. Jalisco ha tomado para sí el mando militar y nombrado al famoso Bustamante Comandante general. El de San Luis Potosí, todo de iturbidistas, no obedece para dejar salir las tropas veteranas a la costa. Guadalajara responde a las órdenes del Gobierno, no ha lugar, y ha declarado que va a asalariar al clero quitándole hasta las obenciones. El Yucatán ha enviado tropas contra Campeche, que se ha unido a México y depuesto a los gachupines. Sonora y Sinaloa están en revolución. Santander y Garza hacen lo que se les antoja etc. etc. Y conspiraciones y conspiraciones en favor de Iturbide, y Francia equipando una escuadra numerosa, en Brest. Todo se lo va a llevar el diablo si no se adopta el remedio que propone la comisión, cuyo dictamen acompaño a Ud. supli-

cándole lo comunique a mi sobrino Francisco de Mier como esta carta. Ha cinco días que lo estamos discutiendo en lo general con una terrible oposición. Si se adopta, el General Bravo será el supremo director; y el vice Victoria. Volverán entonces a los ministerios los señores Alamán y Llave. En el de Guerra ya está mi sobrino el Coronel D. Manuel Mier y Terán. Esto urge en extremo porque la imprenta está en un desenfreno intolerable, y la de Guadalajara ataca hasta el dogma. El Gobierno Supremo, el Congreso y los patriotas más esclarecidos, son el objeto de sus calumnias y sarcasmos. Ya el Sr. Michelena se embarcó para Londres, el Sr. Múzquiz, va para los Estados Unidos y el Sr. Molinos para Colombia. Ramos, llamado el Toro Chicharrón, está en plena retractación sobre sus principios; pero nadie se fía de él y absolutamente carece de todo influjo. La comisión de constitución ha dictaminado ya por la reunión de las cuatro en un solo Estado. El General Anaya salió hoy para ir a establecer con

tropas veteranas un cantón en la costa del Nuevo Santander. *Intelligenti pauca.*

Adiós, amigo cariñoso. Mande Ud. a su fiel amigo Q. S. M. B.

Servando Teresa de Mier

A BERNARDINO CANTU

México, 19 de junio de 1824

Mi caro y respetable señor y amigo.

Acabo de recibir su apreciable de 4 del presente, en que se congratula del decreto que ha erigido esa provincia en Estado. Largo he escrito sobre esto a Francisco, y si acaso el Congreso que allí se va a instalar, da en la locura de asignarse dietas, y no sirve como carga concejil el empleo, que sólo ha de durar tres meses, como servía la Diputación provincial y sirven los Ayuntamientos, sólo servirá para oprimir y nuevo estado será para nuestra ruina. Por eso le encargo a Francisco procure que la elección recaiga sobre hombres pudientes o que gocen por otra parte sueldo, porque éstos ni en el Congreso general, ni en los

particulares toman dietas. Particularmente le encargo sean elegidos diputados usted y el Sr. Arroyo para que haya quien dirija a los demás. Todos deben ser once. Ya envié a Francisco el proyecto orgánico del Congreso de México para que les abra camino para constituirse. Es verdad que en la discusión ha sufrido muchas y graves variaciones; pero por eso suscribí a Francisco en el mejor periódico que es el del Sol, donde leerán las correcciones. Mucho quehacer tiene, porque es necesario levantar el plan topográfico de ese Estado y formar su estadística, cosa indispensable como fundamento de todas las operaciones del Congreso.

No he visto el papelucho del Toro Chicharrón, que Ud. me cita. Buen cuidado han tenido de ocultarlo por acá, porque yo lo habría vuelto añicos. (Dígame Ud. si todavía manda en el Pilón el mismo Parás su agente para quitarlo de allí, pues el ministro de la Guerra es mi sobrino D. Manuel de Mier y Terán.) Todavía podrá suceder que las cuatro provincias compongan un Estado, porque la

representación que me envió Francisco, de Mier, Camargo y Refugio, pidiendo la supresión del Estado de las Tamaulipas o agregación de ellas al Estado de Oriente, ha hecho una grande impresión en el Congreso, y tal vez la comisión de constitución, a donde pasó la representación que presenté, dictará la reunión.

El apoderado de Barrera ha insistido sobre su reposición, y la comisión viendo que salía culpado el Toro Chicharrón en el alboroto del pueblo de Guadalupe, por mortificarlo, dio su dictamen de que había lugar a la formación de causa contra la Diputación, y se dio primera lectura sin noticia mía. Pero ya impedí la segunda lectura y nunca se dará. Al archivo.

El Sr. Alamán volvió al Ministerio de Relaciones con general aplauso. Le leí ayer las expresiones de Ud. las agradeció y retornó las finas expresiones. Ahora parece que va a encargarse del Ministerio de Hacienda, porque el Sr. Arrillaga ha renunciado.

Dije a Ud. en mi anterior, callase sobre la elección de Crespo para Coman-

dante general, y en efecto, no se halla noticia de él en el estado mayor, y vienen informes de ser un cobarde. Hoy haré que se detenga el nombramiento, que por petición de Francisco iba a efectuarse, y creo será mejor recaiga en Domingo Ugartechea. En cuanto al general Anaya, siempre debe ir a las Tamaulipas a poner su canton (digo con este título), sino que las tropas de San Luis han tenido que marchar con el general Armijo a sujetar al ambicioso y rebelde Jalisco. Al general Bustamante, su Comandante general y el general Quintanar, Gobernador de aquel Estado, se negaba a obedecer todas las órdenes del Gobierno Supremo de la Federación, que las enviaba sin salir de la órbita de sus atribuciones, y estaban fortificando a San Blas y Chapala. En una palabra, estaban a la cabeza de una conspiración ramificada en toda la nación para restablecer el solio de Iturbide, destruyendo al Congreso General e instalando una convención. El Gobierno dio cuenta al Congreso con documentos irrefragables, y el general Bravo marchó a la cabeza de

ocho mil veteranos. El Congreso de Jalisco, que tampoco es legítimo, nos declaró la guerra, como antes estuvo por declararse independiente de México y de toda la Federación. Pero sin tirar un tiro el general Bravo llegó hasta cerca de la capital, y a cuatro leguas en su contorno ocupó cinco puntos. López, el que fue nuestro Comandante, allá está con Quintanar y Bustamante, echando proclamas, y se han atrincherado a cuatro leguas en el Rosario. Hasta ahora sólo sabemos que el día once estaban las tropas de ambos, frente a frente. La conspiración que aquí se descubrió el día 12 del pasado, estaba en correspondencia con ellos: todos los veintidós han sido enviados por Acapulco a expatriación perpetua. Vicente Gómez y todos los jefes de los ladrones que nos rodean toman despachos y órdenes de Quintanar. Buena va la danza, y aún peor anda por Guatemala, efectos todos de la Federación soberanita y de los principios jacobinos en que está fundada. De Europa no hay que temer.

Acaba de llegar un expreso: Bravo el

día 11 entró en Guadalajara sin efusión de sangre por un convenio.

Adiós, caro amigo, y mande Ud. a su afectísimo Q. S. M.

Servando Teresa de Mier

P. D. Silencio sobre todo lo de Crespo y Comandancia general. Han venido grandes recomendaciones para el sustituto de Valera; pero a ese Congreso toca proveer esa Administración, no la de Tabasco que es renta de la federación. Nombraron a Vázquez, canónigo de Puebla, agente para Roma, pero renunció.

A BERNARDINO CANTU

México, 26 de junio de 1824

Amigo carísimo no tengo tiempo ni para rascarme según el peso de las comisiones y la gravedad de las sesiones del Congreso. Salimos de lo de Guadalajara sin efusión de sangre. Entró el Sr. Bravo en la capital el día 11 a las 6 de la tarde. Los pícaros escritorillos huyeron. Quintanar y Bustamante vienen

presos a disposición del Gobierno Supremo. Ahora nos resta ir sobre Oaxaca donde los dos Leones se han vuelto tiranos. Casi todas las gavillas de ladrones por Puebla han sido exterminadas.

Entregué la de V. al Sr. Alamán quien creo contestará. Cuando yo le dije, presente también el Ministro de la Guerra, que había esperanzas de que los diputados de ese Congreso darían el ejemplo generoso de renunciar a dietas, me respondieron ambos llenos de entusiasmo: entonces se deberá erigir una estatua a cada Diputado de Nuevo León.

Me dice V. que estoy entendido que los cien pesos que se me enviaron contra Gargoyo eran de parte de Gómez. Lo que pasó fue ésto. Yo hallé sobre mi mesa la libranza en mi favor sin haber advertido en qué carta vino, porque en ninguna me hablaban de ella ni su objeto. Creí que tal vez me la había enviado Francisco de mis dietas. Y le escribí preguntándole. Ahora que sé es de los que me escribieron para quitar a Valera, aunque vi sobre eso al Ministro, eso no vale cien pesos y ya Dios lo quitó. Doy

en este correo orden a Francisco para que de mis dietas devuelva a los interesados los cien pesos.

No ocurre otra cosa sino que V. mande a su afectísimo amigo Q. B. S. M.

Servando Teresa de Mier

Sr. Dr. D. Bernardino Cantú

A BERNARDINO CANTU

Sr. Dr. D. José Bernardino Cantú

Palacio Federal de México, 31 de agosto de 1826.

Mi caro amigo y señor: recibí la de V. de abril y la del 12 del presente a las cuales contesto después de 11 meses de padecer dolores crueles que me habían obligado a cortar todas mis correspondencias. A título de viejo he escapado de la muerte porque creyendo los médicos mis dolores reumáticos no siendo sino sintomáticos por la inflamación del hígado, me aumentaron ésta desde octubre hasta mayo con todo género de medicamentos cálidos e irritantes. Un médico en mayo viéndome ya amarillo con

pintas negras conoció que era hipocondria y destruyéndome entonces la obstrucción que en la boca del estómago me sofocaba me creyó sano, y en apariencia lo estuve algún tiempo. Pero repitiéndome los dolores en el hombro derecho, cerebro y partes atingentes, creyéndolos dolores vagos, los atacó con medicinas tan fuertes que el hígado no pudo más y en julio una fiebre me puso a las puertas de la muerte. Llamé entonces al Dor. Codorniú que comprendió perfectamente la raíz del mal y sacándome en el día con sanguijuelas sobre el hígado 8 onzas de sangre cesaron en el momento todos los dolores. Purgas antibiliosas con 15 días de líquidos me han resucitado, aunque no estoy capaz de mucho trabajo intelectual ni corporal. Dios sea bendito.

Mi sobrina Emilia que lleva todo el gobierno de la casa también ha estado a la muerte. La muerte de mi hermana la más querida me ha sido sensibilísima, como también la desgracia que se la causó. Fortuna que era una santa y había co-

mulgado poco antes. Doy a V. las gracias por el sentimiento que le ha cabido y recomiendo a su amistad los pobres huérfanos. Allá envió a Resámano marido de Susana Rosillo que he sacado de sargento de artillería a teniente efectivo con grado de capitán de la misma arma. Antier salió para allá con su mujer. A Carrasquito lo tengo en el colegio de San Juan de Letrán sin perder precio su antigüedad y sueldo de cadete de artillería que son de 14 a 15 pesos mensuales y tiene otros tantos por el Conde de Regla por 8 años. Recomendé la familia al General Bustamante cuyo edecán el capitán Yhary lo fue de Mina como también secretario mío y me debe todo lo que es. No irán a Palafox no, la determinación le dijo el Presidente de la república, no se entiende precisamente a ese punto desierto, sino en aquellas inmediaciones el punto más habitado. Se fijarán en la Punta de Lampazos. A mediados del que entra saldrá de aquí mi sobrino el general D. Manuel de Mier y Terán que fue Ministro de la Guerra para ir a arreglar definitivamente nues-

tros límites con los Estados Unidos que ya nos han usurpado 134 mil leguas cuadradas. El asunto es delicadísimo; pero no se ha encontrado en la república hombre más sabio. El gobierno quería que yo le acompañase; pero mis enfermedades me han libertado. Cuando llegue por allá se lo recomiendo a V. mucho.

Nos hallamos en una crisis tremenda: las tropas se acuartelan todas las noches, el palacio se llena de caballería, y las guardias se doblan. Es largo de referir el origen, pero es preciso para entender las consecuencias. Algunos oficiales del virrey O'Donjú introdujeron aquí y se propagó por todo nuestro país la masonería del rito de Escocia, y sus logias nos ayudaron infinito para derribar a Iturbide y establecer la república: pero no se hacían sentir para nada. En esto vino de Ministro de los Estados Unidos del Norte el genio del mal Mister Poinset, que con sus intrigas había causado mil trastornos y males en las repúblicas del sur. Este mal hombre para dividirnos y entretenernos mientras sus paisa-

nos se fortifican en sus usurpaciones de nuestras fronteras, sugirió que era necesario crear logias de francmasones del rito de York su patria (a cuya gran logia estuviesen sujetas las nuestras) para dirigir al Presidente de nuestra república que aunque ciertamente hombre bueno, no nació para gobernar. El que lo gobierna, su Godoy que es el inmoral, ambicioso e inepto Ministro de hacienda Esteva fue nombrado Gran Maestro, vice-presidente Zavala (hoy lo es Herrera el que fue Ministro de Iturbide). Primer Gran Orador nuestro intrigante Chato, 2o. Gran Orador el necio, revoltoso y vicioso Senador Alpuche, entró también Poinset, en cuya casa se instaló la Gran Logia, y metieron al ignorante y vicioso general Guerrero. Ha de saber V. que en las logias de Inglaterra y de los Estados Unidos es un crimen tratar del gobierno o de asuntos políticos. En ésta son el objeto principal. El Chato propuso desde luego que él mismo y su hechura el Ministro de la Guerra Gómez Pedraza fuesen los únicos directores del Presidente lo que no admitió Esteva, y

el Chato comenzó a disgustarse por no hacer el papel principal y aún se declaró enemigo mortal del valido Esteva.

Corto la narración por contarle a V. una anécdota curiosa. La constitución de la masonería de York se imprimió en los Estados Unidos del Norte con el nombre de los altos grados o dignatarios del orden y acá se repartieron ejemplares. Llegó uno a manos de los canónigos de Puebla, y viendo ahí al Chato de primer Gran Orador lo depusieron de la Chantía en virtud de la excomunión del Benedicto 14 repetida en Bula de Pío 7o. El Obispo los contuvo hasta oír al Chato quien respondió que no había dado su firma para tal y que es verdad entró masón creyendo ser útil a la patria: pero que abandonó la logia desde que vio tanto pícaro. El Obispo pasó esta respuesta a su cabildo quien mandó se presentase el Chato al cabildo metropolitano para ser absuelto lo que en efecto hizo, y se le impuso la penitencia de ayudar públicamente dos misas. En el Altar del Perdón de Catedral ayudó una y otra en Santa Inés a Ceballos. Yo

no sé si V. habrá visto el impreso en que se hizo del Chato la correspondiente rechifla que a tener vergüenza se hubiera caído muerto.

En ese tiempo era el objeto de la execración pública y la merecía. Estaba a la cabeza de la Junta de la Aguila Negra compuesta de iturbidistas y anarquistas con los cuales hizo en el Congreso Constituyente cuanto quiso. Ellos por un complot crearon una Suprema Corte de Justicia nula absolutamente. Ellos dieron la Presidencia a Victoria, le hicieron quitar a los dos grandes ministros Alamán y Terán y sustituyeron pícaros e ignorantes, anarquistas e iturbidistas. Amnistiaron a los generales traidores Quintanar y Bustamante. Al mulato Valdés que no fue fusilado en Jalisco por Bravo porque no se le halló; lo pensio-naron e hicieron redactor del Aguila que paga el Gobierno para corromper la opinión, sin hablar más que embustes y que por desgracia siendo abominable es el más conocido en los Estados y creído, cuando el Sol es el periódico de los hombres de bien y el único digno de

ser leído. En fin para mandarlo todo se empeñaron en tener las facultades extraordinarias del Gobierno fingiendo el Aguila y Ramos Arizpe ante las Cámaras peligros imaginarios, y la Santa Liga ya al caer sobre nuestras costas.

Por fin la Junta de la Aguila Negra se refundió en la de los Yorkinos que con los Ministros de Hacienda y de Justicia a la cabeza, atrajo a sí todos los aspirantes, se difundió por toda la república, y sólo en México cuenta dos mil francmasones y en ellos toda la escoria y los innumerables pícaros. Las logias de escoceses se purificaron porque todos los aspirantes se pasaron a los yorkinos a quienes Esteva prodigaba los empleos siendo cualidad necesaria ser yorkino para ser empleado de Hacienda. Todo iturbidista se hizo yorkino; todo el que no es yorkino es borbonista según vociferan ellos llamándose a sí mismos los *eminente* patriotas. Declararon guerra en la Aguila a los redactores del Sol que al fin se dieron por entendidos y han demostrado en su periódico que Esteva es un hombre inepto, que ha ma-

nejado ya 43 millones de pesos sin dar cuentas a las Cámaras, y que habiendo monopolizado en su mano todas las rentas de la nación ha dado todos los empleos a sus indignos yorkinos, y estamos en el punto de perderlos. En efecto todas las memorias de Esteva son hechas por Santacruz por que él es incapaz.

No ha podido satisfacer a los cargos, y viendo que si sale un Congreso razonable lo condenará a perder la cabeza, pensaron primero los yorkinos en hacerlo Presidente derribando a Victoria. Con ocasión de haber mandado el Gobierno salir de la república al revolucionario italiano Santángelo, los yorkinos Zavala y Alpuche, entes inmoralísimos pero dignidades masónicas, se desencadenaron contra el gobierno como imbeciles exigiendo la deposición de los tres Ministros Camacho, Arizpe y Gómez Pedraza, a quienes colmaron de injurias en mil folletas que se gritaban de día y de noche. Los escoceses salvaron al Gobierno cuyo Presidente sin embargo es el protector de los yorkinos. Estos desesperados abandonaron la empresa, y

abrazaron con ardor la de ganar las elecciones en todos los Estados para sacar un Congreso General a favor de su Gran Maestro. Este ha escrito a sus comisarios y empleados, ha enviado yorkinos misioneros y todas las logias de la república sujetas a él se han puesto en movimiento para este fin sin perdonar a medio alguno. Horroriza lo que el domingo de las elecciones pasó en México para sólo dos diputados que toca elegir al Distrito Federal. Desde las 5 de la mañana se apoderaron los yorkinos de las casillas de las diferentes parroquias donde debía votarse, y se nombraron a sí mismos secretarios y escrutadores. Una nube de yorkinos, de léperos cohechados y de soldados armados cubrían las avenidas. Nadie podía llegar a votar sin mostrarles la lista que traía. Si no era la yorkina se la compraban y le daban la suya. Si se resistía, lo llenaban de injurias, de palos y aún heridas. Esteva andaba desde las 5 visitando las casillas y amortizando listas contrarias con dinero en mano. Catorce mil pesos gastó y seguramente no son de su bolsa. El tonto de

Guerrero cuyo nombre estaba el 1o. en la lista de los yorkinos y a quien éstos han hecho creer que lo harán Presidente, tomó también una parte activa y los regimientos votaron hasta tres veces. En fin resulta de la lista de los votos publicada, que votaron doble número de los que corresponden a cada parroquia. El Aguila ha tenido la desvergüenza de publicar que todo se ha hecho en regla; pero el Sol le ha demostrado su embuste, los cohechos y las violencias. Considere V. lo que habrá sucedido en los Estados. Estamos en una crisis terrible y casi se puede asegurar que tendremos para salvarnos una revolución. El grito público pide la remoción de Esteva, la de los tres Ministros se han desatado contra él, yo le he dicho al Presidente las verdades más claras pero Esteva lo tiene encantado, y sin una revolución no saldremos de él. Yo no se que pensarme. Cuando se creyó que estábamos amenazados, se nombró para Comandante General de Yucatán que todo arde en partidos, a D. Anastacio Bustamante y para Tamaulipas a Zenón Fernández. Fue menester

que yo dejase la cama, alborotase a los patriotas o antiguos insurgentes y amenazase al Presidente de perder la silla si entregaba las llaves de la república a dos traidores amnistiados por los anarquistas del Congreso pero no por la opinión pública. Se hizo lo que yo pedía; pero se envió Bustamante a esos Estados. Cuidado con él y su comitiva, son yorkinos.

Un suceso notabilísimo llama ahora la atención pública. El Congreso de Plenipotenciarios de las Repúblicas de América reunido en Panamá ha desembarcado en Acapulco y viene a seguir sus sesiones a Tacubaya. Este suceso ha dado lugar a mil fábulas, pero la verdad es que acá discutimos antes el plan de atraer al Congreso a México y nuestros Plenipotenciarios lo consiguieron. Lástima que lleguen a tan mal tiempo y que no tengamos un Alamán por cuyo medio lograr un influjo poderoso sobre las deliberaciones de asamblea tan augusta.

Le envío a V. el dictamen de la comisión del Senado sobre las instrucciones

para el enviado a Roma, y veo por su respuesta que V. lo ha leído prevenido y sin tener noticia de los antecedentes circunstanciales. La Curia ha vuelto a desplegar sus pretensiones sobre los reynos. De repente Francia se ha hallado cubierta de 48 mil jesuitas o afiliados suyos y todo lo ha trazado el ultramontanismo. El gobierno de Francia ha nombrado obispos fanáticos y perseguidores que han suprimido las 4 proposiciones del clero galicano. Roma se obstina en gobernar la Iglesia de Holanda por vicarios apostólicos y el Rey excelente de los países bajos ha sido desairado. España se baña en sangre con sus Juntas Apostólicas y el Nuncio está a la cabeza. Por acá anda también oculta una Junta Apostólica para sostener todas las usurpaciones de Roma por las cuales los católicos de Inglaterra acaban de perder en el parlamento su emancipación. Las repúblicas del sur para libertarse de la Curia han decretado la tolerancia religiosa coco de las curiales. Aquí mil papeles nos exhortan a lo mismo y no hay remedio, o llegamos a ese extremo, o

resistimos a las usurpaciones de la curia. *"Permaneced unidos, me escribe el santo y sabio Obispo Gregoire, a la silla apostólica; pero rechazad con vigor las pretensiones de la Corte Romana, de esa Corte tan ominosa a la libertad de las naciones. Especialmente sobre la elección y confirmación de los Obispos y otras cosas esenciales para iglesias tan distantes como las de América"*.

Por otra parte nuestro gobierno anterior por manejo de D. Pablo Lallave envió de Ministro para Roma al canónigo de Puebla, Vázquez hombre ambicioso por mitrar y que fue rodeado de jesuitas como que él lo es. Yo me opuse vivamente y se ha visto lo que yo decía que ni las Cámaras ni el actual Gobierno tienen confianza ni él para enviarle fuera de las públicas instrucciones secretas. No sabemos que hacernos. El Papa no quiere reconocernos mientras el rey de España no nos reconozca. En las bulas para el jubileo del Año Santo que un jesuita envió a acá y el cabildo pasó al consejo de gobierno que ha negado el pase, el Papa dice que son inseparables el

trono y el altar, y que la mejor disposición para ganar el jubileo es la fidelidad a los reyes.

En medio de todo esto cada Congreso trata el asunto de las instrucciones a Roma por sus Comisiones reunidas de Relaciones y Eclesiásticas. Van tres, yo fui miembro de las dos primeras y aunque no soy Senador, siempre que hay alguna cosa difícil me llaman a las Comisiones lo mismo que el Gobierno a sus juntas. Yo fui encargado de extender el dictamen de las comisiones reunidas del Senado sobre las instrucciones para Roma. En él expuse primero nuestros derechos y las usurpaciones de la Curia: luego la obstinación de ésta a los clamores de los obispos, de los reyes y aún de los consejos generales, y reduje mis proposiciones a ver si podíamos arrancar a la Curia lo más esencial condescendiendo en que ella sonase concedernos lo que era nuestro, acordándonos que el metropolitano fuese legado nato con las facultades anexas y necesarias a tan larga distancia, etc. A las comisiones pareció exacta, justa y brillante mi exposi-

ción; pero me dijeron que las proposiciones que deducía no eran rectas consecuencias, sino que yo me había acobardado con la tenacidad perpetua de Roma a abandonar sus usurpaciones y restituir la libertad a las iglesias. Yo convine en eso y también en que las consecuencias que ellos deducían y expresaron en el dictamen impreso eran legítimas; pero que dudaba se aprobasen en las cámaras. Y mucho más que Roma accediese a ellas. En cuanto a lo último me dijeron: si hemos de conseguir algo, es necesario exigir todo lo que nos toque. Por otra parte hagamos que el Congreso de todas las Américas adopte la misma petición y Roma se verá en ello para negarse a la mitad del globo y de que México se le escape permitiendo la tolerancia religiosa como el resto de las Américas las ha otorgado. (Si su objeto es el dinero asegurémosle a la curia una limosna anual de cien mil pesos y ya quitamos el mayor obstáculo.) En cuanto a las Cámaras estamos seguros de ganar la votación en el Senado, puede haber alguna dificultad en la cámara de repre-

sentantes. Pero demos tiempo a la nación de que se convenza de la rectitud de nuestro dictamen, déjese dormir el asunto hasta el futuro Congreso, y mientras que escriban los que no lo aprueban y responderemos. Imprimanse buenas obras que ilustren a la nación y aprovechémonos de las que van llegando.

En efecto no puede ser más a propósito la *Vida Literaria* del virtuoso y sabio presbítero Villanueva, 2 tomos, 4o., cosa excelentísima que suplico a V. lea. Ha llegado también la obra también excelente intitulada *Libertades de la iglesia española en ambos mundos* 1 tomo 4o., su valor 20 reales. Item: *Derechos sobre la erección, disminución de terreno o superación de los obispados, que ejercieron hasta el siglo XII los reyes de España*, otro tomo en 4o., muy documentado. El Lic. D. Juan Bautista Morales, fiscal de la Suprema Corte de Justicia ha escrito un discurso, impreso por suplemento en la Aguila, apoyando el dictamen del Senado. Sobre éste han

salido Observaciones, en un cuaderno; las cuales se dan a correr por fuera sin dejar ejemplares en México, de miedo de la impugnación, que es muy fácil, porque están sacadas de los albañales más hediondos del ultramontanismo. Se están imprimiendo otros de disertaciones contra el dictamen y una hay que se está imprimiendo de ese canónigo Arroyo contra el opúsculo del Fiscal. Se está esperando que salgan todos a luz para contestar de una vez a todos. No hay por acá prevención, lo que se desea es el bien de la patria, de la Iglesia Mexicana y de la religión. Dos obritas he dado yo que se están imprimiendo.

Quiera Dios darnos un Congreso de sabios que más que nunca se necesita ahora porque lo principal nos falta, la Constitución civil, el arreglo de la hacienda y de la Iglesia Mexicana. El primer Congreso fue de sabios, aunque en gran parte débiles. El segundo de anarquistas y revolucionarios. El tercero de necios presumidos: ¿de quiénes será el cuarto?. Tengo esperanzas de que no

sea de locos, porque si los yorkinos ganaron en el Distrito Federal, sabemos ya que han perdido las elecciones en Veracruz, Oaxaca, Puebla, Valladolid, Guanajuato, Jalisco y Zacatecas. (¿Qué hará Nuevo León?. ¿Nos enviará otro senador y otro representante mudos por su incapacidad?. ¡Qué vergüenza!) Por Dios suscribase V. al Sol para saber la verdad, el Aguila no se paga por el gobierno sino para corromper con sus embustes la opinión de la nación.

Ya tiene V. ahí una carta que vale por muchas; pero cuidado con el secreto que podría comprometerme mucho y estamos en vísperas de una como la de Lobato. El sabio Alamán director de varias compañías de minas, saluda a V. y le devuelve con afecto sus expresiones. Adiós y mande V. a su afmo. amigo y capellán Q. B. S. M.

Servando Teresa de Mier

P. S. Acabo de recibir con fecha de 6 de agosto carta de Manuela Ugartichem. Está buena con toda su familia.

A RAMOS ARIZPE

México, 14 de mayo de 1823

Sr. Chato mi querido saltillero embrollón.

No puedo escribir largo, porque a más del Congreso y cinco comisiones, estoy con un catarro que no veo. Vale que ya hay dos correos semanarios y en otro escribiré más largo. Harto escribí a Ud. con Mr. Austin. Lea Ud. mi carta escrita hoy a la Diputación provincial y verá que alborota por ahí en vano. La semana que entra saldrán a la luz las bases liberales de una República representativa federal con su Congreso general, su Senado y su Congreso en cada provincia y cuanto Ud. puede apetecer, todo discutido en mi casa. Después se seguirá la convocatoria y tendrán Uds. su nuevo suspirado Congreso que según se agitan eléricos y serviles, será de servilones. Si me pregunta Ud. de la marcha del soberano, clarito, no estoy contento. Fagoaga es el que manda y votó contra todo el Congreso a favor del Plan

de Iguala y tratado de Córdoba. Eulogio Villaurrutia es gobernador y comandante de Veracruz, Stávoli, un italiano, de Jalapa; Echávarri, gachupín, de Puebla, y se han admitido los comisionados españoles a oír y ser oídos. No está mal la escalita. Mariano Villaurrutia y José Mariano idem, comandantes de diferentes provincias, D. Benito Guerra, alma de Fagoaga, jefe político, y así toda su casa y parentela. Tutto va bane. Pero mi plan de constitución le va a dar en la cabeza. Su carta de Ud. a favor de Lemus me llegó tarde: ya iba Felipe caminando y no me arrepiento. ¿Quién es ese forastero para compararse con él? Se que dice me ha comprado. No me vendo; ni Iturbide pudo doblarme con mil promesas para mí y para mi familia, y el día que entré en el Congreso hablé como si estuvieran cincuenta mil hombres a la espalda. Que se descuide Lemus en hablar de mí y verá a dónde va a tener.

Adiós, Chatito: aunque soy como Ud. dice, un niño de cien años, no por eso soy tonto ni ignorante, y aquel que Ud. escribía a los de Iturbide, que yo sería

despreciado en cuanto fuese conocido, le dio harto cuidado. *Salutem in domino.*

Servando Teresa de Mier

P.D. Se embarcó Iturbide para Liorna en 11 de éste: va bien asegurado, su padre y hermana quedaron por enfermos. He acomodado a Jiménez en la Secretaría del Ministerio de Estado. Vale.

A RAMOS ARIZPE

México, 28 de agosto de 1823.

Mi carísimo Chato.

Bendito sea Dios que se ha recibido de vuestra señoría y muy legible que no es poco. ¿Quién demonios le ha metido a Ud. en la cabeza, que yo por escrito y de palabra le tiro a degüello y aunque he pedido en sesión secreta se le saque de ahí?. Esto último, es grandísima mentira. Lo único que he hecho por razón de oficio alguna vez es, dar cuenta al Congreso con oficios de los cuerpos de mi provincia, y precisamente en sesión secreta por honor de Ud. Ahí he protestado que es Ud. mi amigo, mi

pariente, y que le he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes: que su patriotismo era indudable y notorio, pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias. En eso, sin duda, procedía con un fin patriótico, y no faltaban de esos federalistas en el Congreso; pero que yo aunque quería federación, ni la quería tan amplia como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia, antes de que el futuro Congreso estableciera un sistema uniforme. Nada ha perdido Ud. de su crédito por eso, mi señor ultra-liberal. A Monterrey he escrito en el mismo sentido, aunque las expresiones hayan sido algo fuertes; porque yo soy con la pluma lo que cierto comandante con las manos y la boca cuando se incomoda, que se me viene a las barbas, diciéndome mil bobadas, hasta delante de la gente, que a veces me quema y me arrabia. Estamos pagados. Pero así como a su señoría se le pasa la furia, yo también le hago sus elogios de palabra y

despreciado en cuanto fuese conocido, le dio harto cuidado. *Salutem in domino.*

Servando Teresa de Mier

P.D. Se embarcó Iturbide para Liorna en 11 de éste: va bien asegurado, su padre y hermana quedaron por enfermos. He acomodado a Jiménez en la Secretaría del Ministerio de Estado. Vale.

A RAMOS ARIZPE

México, 28 de agosto de 1823.

Mi carísimo Chato.

Bendito sea Dios que se ha recibido de vuestra señoría y muy legible que no es poco. ¿Quién demonios le ha metido a Ud. en la cabeza, que yo por escrito y de palabra le tiro a degüello y aunque he pedido en sesión secreta se le saque de ahí?. Esto último, es grandísima mentira. Lo único que he hecho por razón de oficio alguna vez es, dar cuenta al Congreso con oficios de los cuerpos de mi provincia, y precisamente en sesión secreta por honor de Ud. Ahí he protestado que es Ud. mi amigo, mi

pariente, y que le he debido muchos beneficios en Europa como todo americano, y que algunos de los favorecidos estaban presentes: que su patriotismo era indudable y notorio, pero que estaba empeñado en hacer un Estado soberano de las cuatro provincias. En eso, sin duda, procedía con un fin patriótico, y no faltaban de esos federalistas en el Congreso; pero que yo aunque quería federación, ni la quería tan amplia como la de los Estados Unidos, ni juzgaba oportuno el pacto de cada provincia, antes de que el futuro Congreso estableciera un sistema uniforme. Nada ha perdido Ud. de su crédito por eso, mi señor ultra-liberal. A Monterrey he escrito en el mismo sentido, aunque las expresiones hayan sido algo fuertes; porque yo soy con la pluma lo que cierto comandante con las manos y la boca cuando se incomoda, que se me viene a las barbas, diciéndome mil bobadas, hasta delante de la gente, que a veces me quema y me arrabia. Estamos pagados. Pero así como a su señoría se le pasa la furia, yo también le hago sus elogios de palabra y

por escrito; y así deseando que Ud. venga a mi socorro contra los borbonistas, he escrito a la Diputación que sea elegido Diputado, porque no pueden hallar sujeto de más patriotismo, luces, talento y crédito, y aunque algo intrigantillo eso mismo se necesita por acá con los Fagoagas y Tagles, que actualmente están haciendo juego para ser reelegidos, y aunque los mieristas, como dicen ganaron las elecciones primarias, las secundarias no han sido tan y hay borbonistas. En conclusión, digo a Ud. lo que dije a la Diputación:

*..Diversa sentire duos de rebus eisdem,
Incolumi licuit semper amicitia.*

A instancias del Congreso y del Gobierno a los quince días volví al Congreso, aunque ya con los ojos más abiertos, porque en la cuestión de mayorazgos se me dieron los más a conocer, y a fe mía que pocos han de ser reelegidos, y si lo fueran Tagle y Fagoaga, habría un levantamiento, porque Fagoaga dice abierta y expresamente, que sin borbones no podemos ser felices, aunque quieren que seamos independientes, y así a voz en

cuello contra todo el Congreso, que subsistiesen el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.

Ea, dejémonos de cuentos. Ya tiene Ud. ahí la ley de Diputación provincial en cada una de esas provincias, la tiene Ud. en Coahuila y aún en Texas. Haga Ud. ahí una cosa de provecho; pues ahora una Diputación es una cosa muy grave e importante por las facultades que se le han dado. También salió ayer la ley para que cada provincia tenga en comandancia, aunque haya una general para las cuatro provincias. *¿Quid tibi videtur?*

Guadalajara admitió la convocatoria en sus negociaciones con Bravo y algunas otras cosas; pero en la sustancial no variaba, que sepamos, aunque Quintanar de la raya se volvió a Guadalajara. Rincón se acercó a Oaxaca, cuyas tropas huyeron, ya su Congreso había admitido. Quiera Dios que estemos perfectamente unidos para poder resistir a la diabólica Santa Alianza. España sucumbió, merced a su desunión: los franceses han reinstalado el consejo de indias y ame-

nazan reconquistarnos. Intimaron a la Habana, ha entrado en fueros con la abolición de la Constitución. Dicen que está en revolución y hay gran partido para unirse a México. Estamos a toda prisa organizando ejército y ya hemos aprobado la organización de milicias de las costas con estados mayores veteranos.

Vicente me escribe el infeliz para que lo recomiende a los canónigos de Monterrey especialmente a Lobo para que recaiga en él la sacristía del Saltillo que renuncia un clérigo que está en Puebla. Yo no conozco al Señor Lobo: interese Ud. con él por ese pobre hermano mío, que, a pesar de bailarín, ha trabajado bastante y es más cándido que yo. Mil expresiones al Doctor Valdés y *salutem plurimam cum gratia atque pietatis.*

Servando

A LA DIPUTACION PROVINCIAL

Exma. Diputación.

Por este correo recibirá V. E. el decreto del Soberano Congreso dado en 18

de septiembre porque haya una diputación provincial en el Nuevo Reyno de León, otra en Coahuila y otra en Texas. No fue necesario expresar como yo había pedido, que en todas se separase el mando político del militar, porque ya lo había acordado así el Gobierno, en cuyas atribuciones cae esta separación. Me congratulo de que esta medida, cuya consecución me ha costado no poco trabajo, será un iris para la paz de las provincias, antes podría haberla alcanzado, pero no quería hacer novedad hasta que se hubiesen allá entablado las elecciones.

Vuelvo a repetir a Vuestra Excelencia que no hay contradicción alguna entre el artículo 81 y 83 de la convocatoria, que este último se puso para las provincias de Coahuila y Texas, pues no hay en toda la Nación otra Diputación que lo sea de varias provincias, sino esa. Es una excepción, no una contradicción. Si es que esta se ha imaginado por temor de que, haciéndose en Monclova la junta preparatoria, no se aseguraría que saliese de diputado el señor Ramos Ariz-

pe, yo lo sentiría, ciertamente, porque es muy benemérito, y la elección haría honor a la provincia de Coahuila. Yo no soy de su opinión en orden a las soberanías parciales que ha intentado establecer antes que el Congreso constituyente a la Nación bajo un sistema uniforme pero no por eso desconozco su mérito, los muchos que contrajo en España para toda la América, ni olvido nuestra amistad y su beneficencia para conmigo.

*Diversa sentire de rebus eisdem nico
lumi licuit semper amicitia.*

Unión, señores, unión necesitamos más que nunca, o nos devora la Santa Alianza como a los españoles; desde mayo entraron en Madrid los franceses, estableciendo una regencia por Fernando VII y pasaron a ocupar a Sevilla; las Cortes se retiraron de allí para Cádiz llevándose a Fernando como particular, pues como Rey no quiso ir. A instancias del embajador de Inglaterra se le volvió el Poder Ejecutivo; pero Cádiz está sitiado por tierra por 3,000 franceses y por mar de 6 navíos para impedir la entrada de víveres. Eso es cosa con-

cluida pues no hay espíritu público ni otra guerrilla que la de Espoz y Mina que se asegura sucumbió, y Barcelona está sitiada de 3000 franceses. Se acabó la Constitución y se ha excitado la Inquisición. El Rey de Portugal ha hecho en su reino lo mismo que la Francia. En España ya la Santa Alianza está pensando en las Américas y una fragata francesa ha intimado a la Habana se entregue a Fernando absoluto. Lemaur en San Juan de Ulúa ha cobrado bríos, y pretende dominar la isla de Sacrificios y adyacentes; ha puesto aduana en el Castillo, hecho de él un almacén y protege el más escandaloso contrabando. Unámonos al gobierno para defendernos, o de un soplo caerán los castillejos que hacen de baraja los muchachos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
México, 20 de agosto de 1823.

Servando Teresa de Mier

P. D. En cuanto se establezcan las diputaciones, se nombrarán jefes políticos para cada provincia, así como comandantes.

A LA DIPUTACION PROVINCIAL

Exma. Diputación Provincial.

He recibido ayer la muy apreciable de V.E. de 20 del corriente, en que me incluye el acta de 5 de junio, con el correo anterior había ya enviado al Poder Ejecutivo. Este la comunicó al Congreso, a quien ya yo, instruido por cartas particulares, había informado de la verdadera causa de lo ocurrido el día 5 y el día 9, en que V.E. acabó de triunfar de los enemigos de la paz y del orden. Por consiguiente, leída el acta fue muy bien recibida y aún aplaudido su comedimiento y circunspección en contenerse dentro de términos que le eran lícitos. Ya el Gobierno había pedido, mediante un mensaje especial por el Sr. Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos si podía asegurar a las provincias, que la opinión del Congreso era por república federal. Y se le respondió que sí en los términos poco más o menos que había expresado una comisión en el proyecto de bases constitucionales que había mandado circular; y que si el Congreso no

declaraba solemnemente esta forma de gobierno y sancionaba aquellas bases, era sólo porque en el acto de haber expedido la convocatoria para un nuevo Congreso constituyente, había renunciado su derecho para constituir a la nación.

No se leyó empero el acta de Saltillo, cuya insolencia chocó a todo el mundo habiéndola leído en el periódico servil llamado "El Aguila", redactado por Navarrete ex-ministro de Iturbide, y el cual se ha constituido el adalid de los facciosos. Y se procuró saber quien le había comunicado tal acta indecente a dicho Navarrete, para publicarla, pues no habían sido el Gobierno ni el Congreso. El redactor contestó que se la había enviado, suplicándole su impresión, D. Simón de la Garza, secretario de la Junta del Saltillo, por cuya estimación el señor Ramos truena contra mí en sus cartas. Pero el mismo soberano, para contrarrestar el escándalo del acta del Saltillo, mandó publicar en el juicioso periódico llamado el "Sol", el acta de V.E. Envío los números correspondientes.

¡Y que el acta detestable del Saltillo haya podido adoptarse en toda la provincia de Coahuila, en la de Santander y en el Pílon y en Cerralvo! Pero no se acabará de expresar mi sorpresa cuando con el acta de Monterrey y la carta juiciosísima de V.E. que le acompaña, recibo una circular a las provincias en que, desmintiendo los principios del acta y adoptando un gobierno tan federado como el de los Estados Unidos, se citará una asamblea central de las tres provincias que V.E. representa, la cual retendrá la soberanía para dictar leyes, dejando al Congreso General dictar solamente las de interés general. Atónito con razón, pedí hoy mismo sesión secreta, en la cual leí la circular, y aún avise del proyecto de nuestras bases o la constitución de esas provincias, que escrita en el Topo había ese señor comandante mandado imprimir con la mayor urgencia. El Congreso quedó tan sorprendido como yo. ¡Oh patria mía, te ha sorprendido el genio del mal y de la discordia! Tales males preveo en esas provincias, que espero que algún día,

escarmentadas como las de Colombia, expresen como ella, en los poderes de sus diputados para el Congreso, la notable cláusula: "con tal que no establezcan gobiernitos".

Nosotros, como he dicho despojados por la convocatoria del derecho de constituir a la nación, no podemos avanzar más de lo que hemos dicho. Pero tampoco las provincias tienen los poderes para irse constituyendo antes de que constituya a la Nación el nuevo Congreso. No obstante, el gobierno liberalísimo que tenemos, viendo tanta precipitación, tanta ambición y, por decirlo así una guerra de empleo, nos ha rogado ampliemos las facultades de las diputaciones provinciales, para que, además de las facultades que les da la Constitución Española puedan vigilar sobre los fondos públicos, hasta suspender los empleos de hacienda y proponer ternas al gobierno para todos los empleos, excepto los militares y en los otros ramos los jefes políticos y sus secretarios. Estamos actualmente, discutiendo el dictamen de la Comisión sobre este punto

acordes con el gobierno. Si aún esto no bastara para contener a los demagogos, creo que la espada podrá cortar el nudo gordiano, imponiendo a su genio discolo y enemigo de la paz. Ya Santa-Anna ha obligado a batirse contra él al brigadier Armijo, y hoy han salido contra él mismo de aquí los célebres generales Bravo y Negrete con una división respetable, a que se unirán los brigadieres Barragán, Cortazar y Otero. *Si vis pacem para bellum.* En lugar de los señores Bravo y Negrete fueron elegidos, siguiéndose mi voto, por suplente el Lic. Domínguez, que ya lo fue antes, y el célebre general D. Vicente Guerrero, quedando siempre de suplente el Sr. Michelena, porque no conviene que el General Victoria desampare la provincia de Veracruz donde también está encargado de la negociación entablada con los comisionados de España para el reconocimiento de nuestra Independencia y tratados de comercio.

El Gobierno, como yo, ha extrañado lo ocurrido en Monterrey sobre elección de jefe político, renuncia del señor Gar-

za, etc. Ha sido todo una equivocación. Esa diputación o el Muy Ilustre Ayuntamiento me habían encargado procurase la división de la espada y el bastón en esas provincias conforme a la Constitución Española y conforme a lo establecido en todas las demás provincias del reyno. Anuente el Gobierno, pero siempre deseoso de preveer los empleos en los beneméritos de cada provincia, pidió a V. E. le indicase algunos que creyese a propósito para jefes políticos, no que los eligiese. La misma indicación se nos hizo a los diputados y la acostumbra este gobierno para todo género de empleos a todas las provincias y a sus respectivos diputados. Pero el gobierno ha escogido a quien mejor le ha parecido, y mucho más para jefes políticos, que es nombramiento de su propia atribución; pues así como el cuerpo legislativo, como que se reproduce en las diputaciones provinciales, así el Poder Ejecutivo se reproduce en los jefes políticos que continúan la acción del gobierno. En cuanto a la renuncia del se-

ñor Garza claro está que la renuncia sólo se hace legítimamente ante quien confirió el empleo, y no puede dimitirse ni del de jefe político ni del mando militar, sino ante el Poder Ejecutivo que se los confirió. Envíe acá su renuncia y no dude que se le admitirá en uno y otro ramo. Gracias a Dios que cuando esas provincias van saliendo de su deber, las otras que se habían extraviado, van re-entrando.

Mucho admiro que V. E. no me diga palabra sobre el proyecto de bases constitucionales, que este gobierno ha circulado. Yo le aviso que la convocatoria ha surtido los mejores efectos previniendo a todas, como he dicho, a su deber, y consultando solamente sobre si pueden reelegir como desean a sus diputados fieles y magnánimos porque aunque nada contradiga ésto en la convocatoria, las discusiones podrían engendrar alguna duda que piden se aclare. Ya había anteriormente proposición mía sobre ésto admitida a discusión, y no cabe duda en la respuesta afirmativa.

Dios guarde a V.E. muchos años. México, 5 de julio de 1823.

Servando, Arzobispo de Baltimore

P.D. Suplico se de conocimiento de mi carta al Muy Ilustre Ayuntamiento.

AL GOBERNADOR DE NUEVO LEON

Exmo. Señor.

Muy señor mío. Necesitando liquidar en Tesorería la cuenta de mis dietas en los dos Congresos Constituyentes en que he tenido el honor de ser Diputado por ese Estado, suplico a V. E. tenga la bondad mandar se me remita razón autorizada de las partidas que por la Diputación provincial se libraron a mi favor, se dieron por mi cuenta, o se cobraron en ese Estado, añadiendo por separado el dinero que se libró a mi suplente.

Yo bien se que en el primer año no se me enviaron sino 500 pesos que enteros me robó la tropa enviada por Iturbide a prenderme. En el siguiente se me libraron 300 pesos y remitieron con un caba-

llerito, 400 que tuvieron rebaja, por el cambio o conducción, de 25 pesos y de esos dí al Diputado por Texas 100 pesos, como consta de su recibo que envié a la Exma. Diputación. Esta dio también de mi orden creo 60 pesos a una hermana mía. Después conforme a las órdenes del Congreso General se fue sacando mensualmente el sueldo que me correspondía allá en Monterrey, hasta que yo avisé se suspendiera porque comenzó a pagársenos de la Tesorería General. La suma de lo que se sacó y de manos del caballero González pasó de orden mía a las de mi sobrino Don Francisco de Mier, la ignoro, porque no se me ha dicho y sólo se me han librado algunas partidas por la dificultad de conseguir libranzas. Todo constará allá y vuelvo a rogar a V. E. haga se me remita con la posible brevedad la debida constancia que agradeceré mucho.

Dios guarde a V. E. muchos años. México, 6 de abril de 1825. B. L. M. de V. E. su más atento servidor y capellán.

Servando Teresa de Mier

DISCURSO AUTOBIOGRAFICO

“Señor: Doy gracias al cielo por haberme restituído al seno de la patria al cabo de veintisiete años de una persecución la más atroz y de trabajos inmensos: doy gracias al Nuevo Reyno de León donde nací, por haberme elevado al alto honor de ocupar un asiento en este augusto Congreso: doy gracias a V. M. por los generosos esfuerzos que hizo para sacarme de las garras del tirano de Ulúa; y las doy a todos mis caros paisanos por las atenciones y el aplauso con que me han recibido y estoy lejos de merecer. Me alegraría tener el talento y la instrucción que se me atribuyen para corresponder a su concepto y sus esperanzas. Lo que ciertamente poseo, es un patriotismo acendrado: mis escritos dan testimonio, y mi diestra estropeada es

una prueba irrefragable. Y todavía *si pergama dextra defendi possent, etiam hac defensa fuissent*. Temo haber llegado tarde y que los remedios sean tan difíciles como los males son graves. No obstante, el Emperador se ha servido escucharme dos horas y media, y me ha prometido que cooperaría con todo su esfuerzo a cuantos medios se le propusiesen para el bien de nuestra patria. Yo estaba alarmado sobre la existencia de la representación nacional; pero me aseguró que cuanto se decía contra ella era una calumnia, y que estaba resuelto a sostener al Congreso como la mejor áncora del imperio. Yo no pude ocultarle mis sentimientos, patentes en mis escritos, y de que el gobierno que nos convenía era el republicano, bajo el cual está constituida toda la América del Sur y el resto de la del Norte; pero también le dije, que no podía ni quería oponerme a lo que ya estaba hecho, siempre que se nos conservase el gobierno representativo y se nos rigiese con moderación y equidad. De otra suerte él se perdería, y yo sería su enemigo irreconci-

liable, porque no está en mi mano dejar de serlo contra los déspotas y tiranos. Sabría morir; pero no obedecerlos”.

“Roguemos a Dios le inspire nos mantenga, no sólo la independencia sino la libertad. Independiente es Turquía, independiente es Berbería; pero sus habitantes son esclavos. Nosotros no queremos la independencia por la independencia; sino la independencia por la libertad. Una onza de oro es una cosa muy preciosa, pero si el que me la da me prohíbe el uso de ella en las cosas necesarias, lejos de ser un regalo, es un insulto. Nosotros no hemos estado once años tiñendo con nuestra sangre los campos del Anáhuac para conseguir una independencia inútil: la libertad es la que queremos; y si no se nos cumple, la guerra aun no está concluída: todos los héroes no han muerto, y no faltarán defensores a la patria (y añadió dándose un golpe en el pecho)

*Si fractus illabatur orbis,
Impavidum ferient ruina*

“Hoy me limitaré, señor, a pedir so-

lamente la restitución de mis libros, papeles, mapas e insignias doctorales. Los mexicanos en el año de 1794 me llenaron de imprecaciones creyendo que en un sermón había negado la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. Los engañaron: tal no me había pasado por la imaginación: expresamente protesto que predicaba para defenderla y realzarla”.

“Lo que yo prediqué fue, que la América, no más pecadora que el resto del mundo, entró también en el plan de la redención del género humano; y que habiendo Jesucristo mandado a sus apóstoles a anunciarla *a toda creatura que estuviese bajo el cielo, en el mundo entero, hasta lo último de la tierra*, expresiones todas del evangelio, precisamente debió venir uno siquiera a la mitad del globo a la parte mayor del mundo que es la que nosotros habitamos; y como al que vino llamaron los indios Santo Tomé dije que fue el Apóstol Santo Tomás: este mismo ha sido el dictamen de muchos y gravísimos autores, aun Arzobispos, Obispos y Car-

denales, como tengo ya demostrado en mis escritos”.

“A consecuencia dije: que la Virgen Santísima no aguardó para ser nuestra señora y madre a que pasaran mil seiscientos años, sino que lo fue desde que lo comenzó a ser de todos los cristianos. La misma Virgen en su primer recado, habló así a Juan Diego: *Dirás al Obispo que te envía la Madre del verdadero Dios, y que quiero que se me edifique un templo en este lugar, desde donde muestre las antiguas entrañas de Madre, que yo conservo a la gente de tu linaje. ¿Cuáles eran estas antiguas entrañas de Madre que conservaba al linaje de los indios, si se había estado mirándolos bajar a los infiernos diez y seis siglos, sin echarles una ojeada de compasión hasta que vinieron a degollarlos y esclavizarlos apóstoles de cimitarra?*”.

“En acabando yo de predicar, los canónigos de Guadalupe me pidieron el sermón para archivarlo como una pieza erudita que hacía honor a las Américas; pero los regidores de la ciudad me dijeron no lo diese porque se trata-

ría de imprimirlo. Esto fue viernes, y ni entonces ni el sábado hubo escándalo o novedad alguna. Más los españoles comenzaron a decir que yo había intentado quitarles la gloria de habernos traído el evangelio: como si esa gloria fuese suya y no nuestra, pues fue de nuestros padres: *gloria filiorum patres eorum*. También me acusaban de que así arruinaba los derechos del rey de España en las Américas, fundados en la predicación del evangelio; como si el evangelio de paz y libertad pudiera ser título de dominio. Con esto el Sr. Haro, a quien Dios había permitido en su cólera pasarse con el nombre de pastor a nuestra América, sin encomendarse a Dios ni al diablo, sin haberme oído ni héchome cargo alguno envió orden a las iglesias para que los oradores del domingo infraoctava de Guadalupe, predicasen contra mí por haber negado la tradición”.

“...*Ex templo it fama per urbem,
Fama malum, quo non velocius ullum
Movilitate vigel, viresque
acquirit eundo*”.

“Correspondió el *mitote* a la solemnidad del *teponaxtle*, y los procedimientos ulteriores fueron conformes a la calumnia esparcida. Era provincial de Santo Domingo Fr. Domingo Gandarias, enemigo tan jurado de los americanos, como el mismo Arzobispo: *Principes convenerunt in unum*, y yo fui preso contra los privilegios de los regulares. Porque pedí se me oyera, se me quitaron tintero, papel, libros y comunicaciones. No se hubiera hecho más en el baño de Constantinopla. El Arzobispo había impreso el domingo *in passione* de 1795 un edicto, clandestinamente para que no llegase a mi noticia. Llegó sin embargo; pedí arbitrio para interponer recurso de fuerza a la Real Audiencia y se me negó; y a otro día de haberse publicado el edicto se me intimó la sentencia de diez años de destierro a la Península, reclusión todo ese tiempo en el convento de las Caldas, que está en un desierto, y perpetua inutilidad para toda enseñanza pública en cátedra, púlpito y confesonario. La inquisición, ese monstruo de las sartenes y las parrillas,

no hubiera puesto mayor pena a un hereje convencido de tal. Se me confiscaron mis bienes, mi biblioteca y hasta las insignias de Doctor. No se ha visto un despojo más completo; libertad, honor y patria, bienes; todo se me quitó. La Academia Real de Historia de Madrid se hizo leer hasta cinco veces esta sentencia, porque no acababa de creer su exorbitancia; pero no sólo era excesiva sino injusta por falta de trámites legales, y nula por la incompetencia de Arzobispo sobre un regular exento, a quien no se acusaba de herejía. El se fundaba para esperar su confirmación en dos procesos que me habían hecho los virreyes, a causa de que deseaba la libertad de mi patria. El patriotismo en mí no es una cosa nueva, y todo el ruido que movió, y la sentencia que dio el Arzobispo, no era más que el anti-americanismo en su delirio y rabia”.

“Yo recurrí al rey, quien mandó oirme ante el Consejo de Indias, y éste consultó a la Real Academia de la Historia, que era entonces quizá el cuerpo más sabio de la nación, y que exami-

nó el asunto ocho meses casi exclusivamente. Al fin respondió que yo no había negado la tradición de Guadalupe, ni había en mi sermón cosa alguna digna de censura o nota teológica: que todo lo actuado en México era ilegal e injusto, y obra toda de la envidia y otras pasiones: que el Arzobispo había excedido todas sus facultades, y su edicto era un libelo infamatorio desatinado y fanático, indignísimo de un prelado: que por lo tanto debía recogerse, el orador ser indemnizado como pedía en honor, patria y bienes, y puesto bajo el escudo de las leyes contra sus perseguidores”.

“El Illmo. fiscal del Consejo pidió a consecuencia que se reprendiese al Arzobispo, que se le multase, se recogiese su edicto, se me restituyese a la patria con todo honor a costa del erario, se me reinstalase en todos mis honores y bienes, indemnizándome de todos mis perjuicios y padecimientos a costa de mis perseguidores”.

“Mi triunfo fue completo; pero por la muerte del Arzobispo y otros inciden-

tes, no se ejecutó la sentencia. Yo reclamé ante la Regencia de España el año de 1811 pidiendo una pensión, y se me señaló de tres mil pesos sobre la mitra de México. Pero como luego las Cortes prohibieron las pensiones, la Regencia mandó a la Cámara de Indias me consultase en primer lugar para canónigo o dignidad de la catedral de México, conforme ya había pedido el general Black a la junta central por mis servicios hechos desde el principio de la guerra en el primer ejército. No había vacante sino una media-ración que se me ofreció y no pude aceptar, porque debiendo presidir el coro como prelado doméstico del Sumo Pontífice, no era esto compatible con ser medio-rationero”.

“Mientras una plaza mayor vacaba, España se acababa de perder, Cádiz iba a ser bombardeado; el grito de libertad había resonado en mi patria, y para defenderla me retiré a Londres; escribí e imprimí la primera y segunda *Carta de un americano al Español en Londres*; hice la primera reimpresión de Casas,

que repetí después en Filadelfia con un prólogo más extenso, y di a luz en dos tomos 4° la *Historia de la revolución de Anáhuac o Nueva España*”.

“De Londres venimos el General Mina y yo sobre tratado hecho con los comisionados del Gobierno de los Estados Unidos que había resuelto declarar la guerra a España en favor de la independencia de México. No se había verificado cuando llegamos a Norte América, porque el ministro de México no se había presentado en Washington. Pero el Gobierno nos recomendó al comercio de Baltimore, y estábamos levantando una expedición brillante, que desde entonces hubiera dado la libertad a la patria, cuando la noticia esparcida por Toledo, de haberse disuelto el Congreso de Tehuacán, nos arruinó enteramente. Solamente pude conseguir de mi amigo Master Daniel Smith el préstamo de ciento veinte mil pesos, y con eso trajimos la pequeña expedición con que Mina y yo desembarcamos en Soto la Marina. ¡Ojalá que aquel joven de 26 años, tan instruido como generoso y valiente, hu-

biera seguido mis consejos!. La patria hubiera sido libre desde entonces, y él no hubiera perecido al lado de tantos jóvenes ilustres que nos acompañaban. La gratitud mexicana no permitirá que sus laureles queden sepultados”.

“Los que quedamos en el fuerte de Soto la Marina, habiéndonos defendido hasta más no poder, capitulamos con muchísimo honor, y uno de los artículos fue la conservación íntegra de nuestros equipajes. Nada se nos cumplió; y la guardia de Arredondo me robó un equipaje valuable: no pudo cargar con tres cajones de mis libros y se los llevó Arredondo, a quien se los arranqué valiéndome de la inquisición. Para ésta me condujo con grillos y una escolta de veinticinco hombres, por camino de pájaros sobre la sierra un caribe europeo llamado Félix Ceballos, que parece tenía orden de matarme a fuerza de insultos, afrentas y maltratamientos. A cada paso amenazaba fusilarme, según sus instrucciones, y quiso hacerlo en las Presas solo porque le dije que no era afrenta padecer por la patria. Es mucho que yo haya es-

capado de este tigre con solo un brazo estropeado. Pero sepa V. M. que este europeo, sin embargo, de haberse opuesto a la independencia, es para oprobio nuestro, capitán de granaderos en el Saltillo, y tiene puesto en su hoja de servicios, por uno insigne, haber conducido preso a México al apóstata Mier”.

“No tuvo vergüenza el Gobierno de levantarme en sus gacetas esta apostasia después de 17 años de estar secularizado, siendo mi benévolo receptor el mismo Sumo Pontífice. Embusteros sin pudor para desacreditar a los defensores de la patria. ¿Quién me ha quitado ahora esta apostasia para ser un representante de la nación?”.

“Señor, en la inquisición, donde estuve sepultado tres años, escribí mi vida, creo que en cien pliegos, comenzando desde mi sermón de 1794 hasta mi entrada en Portugal en 1805: reproduje la correspondencia literaria que había tenido desde Burgos con D. Juan Bautista Muñoz, Cronista real de las Indias, y escribí otros varios opúsculos. Todo esto con mis tres cajones de libros y varios

documentos que presenté a la inquisición cuando entré, pasó al Arzobispado cuando ella fue extinguida”.

“Como muchos desearán saber la verdadera causa por qué estuve en los calabozos de la Santa de la Vela Verde, me ha de permitir V. M. la lea a lo menos un pedazo de la carta que escribieron los inquisidores a su compinche Apodaca el día 26 de Mayo de 1820; es decir, cuando el minotauro estaba dando impenitente las últimas boqueadas. La pieza es auténtica y pública, y fue impresa en el *Noticioso* de la Habana del día 17 de Septiembre del mismo año”.

“Fr. Servando (dice el decano, porque me trataba de fraile apóstata para complacer a Apodaca, aunque ellos en su propia cárcel me trataban de Monseñor, según me corresponde) es el hombre más perjudicial y temible de este reyno de cuantos se han conocido: es de un carácter altivo, soberbio y presuntuoso: posee una instrucción muy vasta en la mala literatura: es de un genio duro, vivo y audaz, su talento no

común y logra además una gran facilidad para producirse. Su corazón está tan corrompido, que lejos de haber manifestado en el tiempo de su prisión alguna variación de ideas, no hemos recibido sino pruebas de una lastimosa obstinación. Aun conserva un ánimo inflexible, un espíritu tranquilo, superior a sus desgracias. En una palabra: su fuerte y pasión dominante es la independencia revolucionaria, que desgraciadamente ha inspirado y fomentado en ambas Américas, por medio de sus escritos, llenos de ponzoña y de veneno. La adjunta obra en dos tomos, (*La Historia de la Revolución de Nueva España*) que con otros documentos acompaña a V. E., y de cuya lectura el tribunal ha tenido a bien privar aun a los que tienen licencia de leer libros prohibidos, dará desde luego a V. E. la más exacta idea del carácter de este hombre, y de lo muy interesante que es la seguridad de su persona para la quietud pública, bien de la religión y del Estado. Todo lo cual pongo en el superior conocimiento

de V. E. de orden de este tribunal.— Antonio Peredo”.

“He aquí de lo que se ocupaba el que llamaban santo tribunal de la fe: de castigarnos porque deseábamos la independencia de nuestra patria. He leído esta carta para que se vea cual era mi delito, y no crean que estaba allí por algún delito de religión. Yo la he defendido contra los incrédulos, judíos y herejes. Por haber impugnado a Volney que negaba la existencia de Jesucristo, se me dio el curato de Santo Tomás de París. Por haber convertido dos célebres rabinos con sus familias, el Sumo Pontífice me promovió a ser su Prelado doméstico. Ya era protonotario apostólico”.

“Lo que más me admira es, cómo tuvieron valor los inquisidores para prohibir la susodicha historia, sin haberme oído conforme manda, no solo una ley de Carlos III, sino la bula *Si licita et provida* de Benedicto XIV. Cuando me dijeron que sus calificadores habían hallado a mi historia injuriosa a la inquisición y a Alejandro Borja, respondí que

eran dos monstruos contra los cuales no podía haber libelo; y pedí copia de la censura para contestarla”.

“Lo más gracioso es, que Fernando VII habiendo leído la tal historia, y mandado poner preso al pícaro Cancelada, (que lo estuvo a cuenta mía dos años y medio) envió por medio de su embajador en Londres, a comprar a cualquier precio algunos ejemplares para repartir en su Corte. La misma historia fue motivo para que el célebre Obispo Gregoire, apoyándolo el Barón de Humboldt, me propusiese para miembro del Instituto Nacional de Francia; supremo honor literario en Europa”.

✓ “Desengañémonos, señores, la inquisición no era más que un tribunal de policía, y los inquisidores unos alcahuetes del despotismo. El término no es noble; pero no lo era más aquel depósito infame y antievangélico de chismes políticos, delaciones y espionaje, cubierto todo hipócritamente con el juramento del sigilo y el velo sagrado de la religión. Eran unos francmasones de mala raza como yo se los dije”.

“La noche del 18 de Julio de 1820, que salí de México para Veracruz, reclamé mis libros, mis papeles y documentos que de la inquisición habían pasado al Arzobispado: el Virrey ofició al Arzobispo, y respondió su vicario D. Félix Alatorre, que mis documentos y papeles eran necesarios para mi causa, y de los libros, unos estaban prohibidos aun para los que tienen licencia de leerlos, otros necesitaban expurgarse, y los demás eran de franca entrega para cuya secreción se pasaba lista al Doctor Carrasco del convento de Santo Domingo”.

“En cuanto a lo primero, respondí al Sr. Alatorre desde San Juan de Ulúa, que mi causa era puramente política, y que habiéndose unido dicho vicario general al virrey en un tribunal hermafrodita y de su creación contra la constitución para enviarme, sin oirme, a disfrutar mi indulto a España no sabía lo que tenía aun que hacer el Arzobispo conmigo; especialmente no estando yo sujeto sino al Sumo Pontífice, como prelado de su casa; y en cuanto a mis libros pregunté ¿si todavía regía el ex-

purgatorio bárbaro de la extinguida inquisición, que con algunos libros malos tenía prohibidos muchos excelentes, y sepultada a la nación en la ignorancia?. Las Cortes de España habían reprendido sobre iguales procederes a varios vicarios eclesiásticos de España, y mandado no se tuviesen por prohibidos sino los libros que lo estuviesen por las mismas Cortes. Consta de mis documentos, que yo tengo licencia del Sumo Pontífice para leer todo género de libros sin excepción, como que soy un teólogo controvertista conocido; y sin embargo, no traía sino dos o tres prohibidos, precisamente porque los estaba impugnando: y el inquisidor Tirado, con la impugnación en la mano me dijo, que me hacía mucho honor. ¿Cómo se han de impugnar los libros malos sin leerlos? ¿Cómo se han de combatir a los enemigos de la religión sin conocer sus armas?. Estas son injusticias evidentes”.

“Pido por tanto, a Vuestra Soberanía mande a los prelados de Santo Domingo me devuelvan mi librería y mis insignias doctorales. Además que ya estaba

mandado por el Consejo de Indias, a consecuencia del pleito que gané, se me restituyesen mis bienes, mi librería nada tenía que ver con aquellos religiosos. Desde joven la tenía y la había comprado con dinero de mi familia. Al mismo y no a los frailes debí lo que gasté para el grado de Doctor. La sentencia del Arzobispo no había recaído sobre mis bienes; y así que me los devuelvan los religiosos, o si han dispuesto de ellos, me satisfagan su importe”.

“Pido lo segundo, que de mi equipaje robado en Soto la Marina se me mande restituir lo que pueda hallarse; y estoy informado que en la secretaría de la Comandancia General, residente hoy en el Saltillo, existe un bello mapa de la América Septentrional por Arosmith, dividido en dos partes, que me costó bien caro”.

“Pido lo tercero, que se mande al vicario general del Arzobispado me devuelva todos mis libros, papeles, documentos y manuscritos, principalmente los que he mencionado escritos en la inquisición, según y como conste de las lis-

tas que ésta le haya pasado, y si algo tiene que exponer sobre libros etc., me lo diga y oiga. Si algo ha extraviado el vicario general o los inquisidores, lo recojan y me lo entreguen o me lo paguen. Se que algunos papeles míos pasaron al gobierno o sus ministriles: he oído que mucho de lo mío para en poder del intendente. Vuestra Soberanía se servirá mandar que se me devuelvan todas mis cosas en cualquier poder que se hallen, y suplico me perdone el haber interrumpido con tan larga exposición sus graves ocupaciones”.

Discurso pronunciado en el Primer Congreso Constituyente, el día 15 de julio de 1822.

PROFECIA SOBRE LA FEDERACION MEXICANA

“Señor.— (Antes de comenzar digo: voy a impugnar el artículo 5º, o de república federada en el sentido del 6º que la propone compuesta de Estados soberanos e independientes. Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al orden. Cuando se trata de discutir sin pasión los asuntos más importantes de la patria, sujetarse nimiamente a ritualidades sería dejar el fin por los medios). Nadie creo podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América; son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios a la patria iguales a los míos; pero

mayores ninguno, a lo menos en su género. Y con todo nada he pedido, nada me han dado. Y después de 60 años ¿qué tengo que esperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho, para que cuando voy a hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado e imparcial. Puedo errar en mis opiniones este es el patrimonio del hombre; pero se me haría suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones”.

“¿Y se podrá dudar de mi republicanismismo? Casi no salía a luz ningún papel durante el régimen imperial en que no se me reprochase el delito de republicanismismo y de corifeo de los republicanos. No sería mucho avanzar si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nación de mi *Memoria política instructiva*, dirigida desde Filadelfia a los jefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la República, que hasta el otro día se confundía con la herejía y la impiedad. Y apenas fue lícito pronunciar el nombre de República, cuando yo me adelanté a establecerla federada

en una de las bases del proyecto de constitución mandado circular por el Congreso anterior”.

“Permitaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado a dar este paso y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano se re-instaló el Congreso, cuando yo convoqué a mi casa una numerosa reunión de Diputados, y les propuse que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habían adelantado a pedirla varios diputados en proporciones formales, y dejado en torno del gobierno, para que lo dirigiese un Senado provisional de la flor de los liberales, los demás nos retirásemos convocando un nuevo Congreso. Todos recibieron mi proposición con entusiasmo y querían hacerla al otro día en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron y pueden servirme de testigos. Pero las circunstancias de entonces eran tan críticas para el Gobierno que algunos de sus miembros temblaron de verse privados de un momento

de las luces, el apoyo y prestigio de la representación nacional. Por este motivo fue que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio a la nación, que si hasta entonces nos habíamos resistido a dar una constitución, aunque Iturbide nos la exigía, fue por no consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar a la nación del tirano, nos habíamos dedicado a cumplir el encargo de constituirla. Una comisión de mis amigos nombrada por mí, que después ratificó el Congreso trabajó en mi casa dentro de diez y ocho días el proyecto de bases que no llegó a discutirse porque las provincias comenzaron a gritar que carecíamos de facultades para constituir a la nación. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez y ojalá que la nación no lo eche menos algún día”.

“Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Yo he oído hacer la misma crítica del proyecto

constitucional de la nueva comisión. Pero que ¿no hay más de un modo de federarse? Hay federación en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda la hay en los Estados-Unidos de América, en cada parte ha sido o es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. Cual sea la que a nosotros convenga hoc opus, hic labor est. Sobre este objeto va a girar mi discurso. La antigua comisión opinaba, y yo creo todavía, que la federación a los principios debe ser muy compacta, por ser así más análoga a nuestra educación y costumbres, y más oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos mucha unión, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro ir soltando las andaderas de nuestra infancia política hasta llegar al colmo de la perfección social, que tanto nos ha arrebatado la atención en los Estados Unidos".

"La prosperidad de esta República vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestras Américas porque no se ha

ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una constitución, que con solo suprimir el nombre del rey es la de una República: nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes poco ha se han quitado las fajas, o como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y

carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite esta expresión: tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los puertos necesarios a su comercio; entre nosotros solo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado”.

“Qué me canso en estar indicando a Vuestra Soberanía la diferencia enorme de situación y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de allí que no nos puede convenir su misma federación, si ya nos lo tiene demostrado la experiencia en Venezuela y en Colombia. Deslumbrados como nuestras provincias con la federación próspera de los Estados Unidos, la imitaron a la letra y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrase y erguirse, dejando tendidos en la arena casi todos

sus sabios y casi toda su población blanca. Buenos Aires siguió su ejemplo; y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federación, el rey del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la República. ¿Serán perdidos para nosotros todos esos sucesos? ¿No escarmentamos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur hasta que trueque el rayo sobre la nuestra, cuando ya nuestros males no tengan remedio o nos sea costosísimo? Ellos escarmentados se han centralizado: ¿nosotros nos arrojarémos sin temor al piélagos de sus desgracias, y los imitaremos en su error en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfección social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un día. Nos agotaremos en el esfuerzo, sucumbiremos bajo una carga desigual a nuestras fuerzas. Yo no se adular ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en las más de las provincias

apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general; y quieren tenerlos para Congresos provinciales, poderes ejecutivos y judiciales, ayuntamientos etc. etc. No alcanzan las provincias a pagar sus diputados al Congreso central, ¡y quieren echarse a costas todo el tren y el peso enorme de los empleados de una soberanía!”.

“¿Y qué hemos de hacer, se nos responderá, si así lo quieren, así lo piden? Decirles lo que Jesucristo a los hijos ambiciosos del Zebedeo: No sabeis lo que pedís: *nescitis quid petatis*. Los pueblos nos llaman sus padres, tratémoslos como a niños que piden lo que no les conviene: *nescitis quid petatis*. “Se necesita valor, dice un sabio político, para negar a un pueblo entero; pero es necesario a veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca a sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, o ser responsable de su debilidad” Al pueblo se le ha de conducir no obedecer. Sus diputados no somos mandaderos, que hemos venido aquí a tanta costa y de tan largas distancias pa-

ra presentar el billete de nuestros amos. Para tan bajo encargo sobran lacayos en las provincias o corredores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios e integridad para enviarlos a deliberar en un Congreso general sobre sus más caros intereses, es para que acopiando luces en la reunión de tantos sabios decidamos lo que mejor les convenga: no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya desde donde columbrando el conjunto de la nación, podamos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nación y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada ya no son los electos diputados, precisamente de tal o cual provincia, sino de toda la nación. Este es el axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema re-

presentativo. De otra suerte el diputado de Guadalajara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Si, pues, todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nación, ¿cómo puede una fracción suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpación de la soberanía de la nación”.

“Yo he oído atónito aquí a algunos señores de Oaxaca y Jalisco, decir que no son dueños de votar como les sugiere su convicción y conciencia, que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios o representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad nosotros los hemos recibido aquí como diputados porque la elección es quien les dio poder, y se los dio para toda la nación; el papel que abusivamente se llama poder, no es más que una constancia de su legítima elección: así como la ordenación es quien da a los presbíteros la facultad de confesar; lo que se llama licencia no es más que un testimonio de su aptitud para ejercer la facul-

tad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida del derecho, que toda condición absurda o contradictoria o ilegal que se ponga en cualquier poder, contrato, etc., o lo anula e irrita, o debe considerarse como no puesta. Es así que yo he probado que la restricción puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nación es absurda. Es así que es contradictoria, porque implica Congreso constituyente con bases ya constituidas cualquiera que sean, como de república federada se determina ya en esos poderes limitados. Es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restricción. Luego, o los poderes que la traen son nulos, y los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, o debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad para sufragar como los demás sin ligamen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se puede dar a este argumento”.

“Pero volviendo a nuestro asunto: ¿es cierto que la nación quiere república federada y en los términos que intenta

dársenos por el artículo 6º?. Yo no quisiera ofender a nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de las provincias, son los que quieren esa federación y han hecho decir a los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado ni probará jamás, que quieran tal especie de federación angloamericana, y más que angloamericana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *nihil volitum quin pracognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer, ni que existen siquiera en el mundo angloamericanos, de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es República federada, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como a niños!. Esa voluntad

general numérica es un sofisma, un mero sofisma, un sofisma que se puede decir reprobado por Dios cuando dice en las escrituras: "No sigas a la turba para obrar el mal, ni descances en el dictamen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad". *Ne sequaris turban ad faciendum malum, nec in judicio plurimorum acquiescas sententiae, ut á vero devies*".

"Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podía fundarla en todos los medios comunes de establecerla, vitores, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que se competían en tributarle homenajes e inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac. A fe mía que no dudaba ser esta la voluntad general uno de los más fogosos defensores de la federación que se pretende, cuando pidió aquí la coronación de Iturbide".

"¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad legal, única que

debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes legítimos del pueblo, sus árbitros, sus compromisarios, deliberando en plena y entera libertad: como aquella es la voluntad y creencia de los fieles, la que pronuncian los Obispos y presbíteros sus representantes en un concilio o Congreso libre y general de la iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación: pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiese, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior Congreso, después de una larga y madura discusión, mandó que se diesen a los diputados los poderes

para constituir a la nación *según ellos entendiesen ser la voluntad general*".

"Esa voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación y tantas otras iguales sarandajas con que nos están machucando las cabezas los pobres políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron a la Francia, han perdido a la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios. Principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos; pero inaplicables en la práctica, porque consideran al hombre en abstracto, y tal hombre no existe en la sociedad. Yo también fui jacobino, y consta en mis dos *Cartas de un americano al Español en Londres*, porque en España no sabíamos más que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de la Francia. Yo la ví 28 años en una convulsión perpetua, veía sumergidos en la misma a cuantos pueblos adoptaban sus prin-

cipios; pero como me parecían la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas a quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fui al cabo a Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada como un navío encantado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica, leí sus Burkes, sus Paleis, sus Bentham y otros muchos autores, oí a sus sabios y quedé desengañado de que el daño provenía de los principios jacobinos. Estos son la caja de Pandora donde están encerrados los males del universo. Y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya lo había hecho en su tomo 6° mi célebre amigo el español Blanco White”.

“Si solo se tratase de insurgir a los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio más a propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y vanidad natural del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los pri-

meros capítulos del pacto social de Rousseau se irrita contra todo gobierno como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones, como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados o desolados, se levanta un déspota coronado, o un demogogo hábil, y los enfrena con un cetro, no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas”.

“Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fe, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, o el pueblo se contendrá como ellos mismos en una raya razona-

ble. Pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios las pasiones sacan las consecuencias; y los mismos conductores del pueblo que rehusan acompañarlo en el exceso de sus extravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y excelentes hombres expiraron en la guillotina levantada por el pueblo francés, después de haber sido sus jefes y sus ídolos!”.

“¿Qué, pues, concluiremos de todo esto? se me dirá. ¿Quiere usted que nos constituyamos en una República central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y a las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederación laxa de los Estados Unidos, cuyos defectos han patenti-

zando muchos escritores, que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas; un medio, digo, entre la federación laxa de los Estados Unidos y la concentración peligrosa de Colombia y del Perú: un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora más que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles a la santa alianza, ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica, para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos, de la nación. *Medio tutissimus ibis*. Este es mi voto y mi testamento político”.

“Dirán los señores de la comisión, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intención, de que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido con los principios

anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica o quimérica de las provincias y la ambición de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federación de nuestras provincias. Dése a cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6°, y ellas se la tomarán muy de veras. Cogido el cetro en las manos, ellas sabrán de diestro a diestro burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria. Sanciónese el principio que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo expresamente Querétaro es no obedecer de Vuestra Soberanía y del gobierno sino lo que les tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente, ya prohibió se le llamase provincial. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados que eluden la convocatoria, y contra lo que en esta se mandó, tres provincias limitaron a los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatán no será tan obediente. Son notorios los excesos a que se han propasado las pro-

vincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general?. ¡Ah! ni en este nos hallaríamos si no se les hubiera aparecido un ejército”.

“No hay que espantarse, me dicen, es una cuestión de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados que viene a ser nominal. Sin entrar en lo profundo de la cuestión que es propia del artículo 6° y de mostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nación, no puede convenir a cada una de las provincias que está ya determinado la componen: yo convengo en que todo país que no se basta a sí mismo para repeler toda agresión exterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene a los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía es la de un poder supremo y absoluto porque no ha conocido otra alguna. Con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten a cualquier decreto, que no les acomode, del gobierno general, y lo induzcan a la insubordinación, la de-

sobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas si no les concedemos esa soberanía nominal? de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado a prestarnos auxilios para la defensa común en el riesgo que nos circunda. Aquí hay misterio: *laten anguis, cavete*".

"Bien expreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva a su interior. En ese sentido también un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando porque no expidiésemos un decreto que sancionase esa soberanía nominal respectiva a su familia?. *Latet anguis, cavete, iterum dico, cavete*. Eso del interior tiene una significación tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios, que alterando el recinto de los Congresos provinciales, según sus intereses, embaracen a cada paso y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior restablecer aduanas marítimas y nombrar sus empleados; aque-

lla se apodera de los caudales de la minería o del estanco del tabaco, y aun de los fondos de las misiones de Californias: una levanta regimientos para oponerlos a los del supremo poder ejecutivo, otras dos reducen en sus planes todo el gran quehacer de este y del Congreso general a tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias. No nos dejemos alucinar, señor: acuérdesse Vuestra Soberanía que los nombres son todo para el pueblo, y que el de Francia con el nombre de soberano todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y lo arrasó".

"Nó, no. Yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se da al pueblo la federación que pide, si la pide; pero organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión. Allí también se establecen Congresos provinciales aunque no tan soberanos; pero con atribu-

ciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provisión de empleos y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irían aprendiendo las provincias la táctica de las Asambleas y el paso de marcha en el camino de la libertad, hasta que progresando en ella, cesando el peligro actual y reconocida nuestra independencia, la nación revisase su constitución, y guiada por la experiencia fuese ampliando las facultades de los Congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfección social. Pasar de repente de un extremo al otro, sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos rompamos las cabezas. Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos si no se suprime al artículo de soberanías parciales: *Actum est de república*. Señor, por Dios, ya que queremos imitar a los Estados Unidos en la federación, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitución”.

“Señor, a mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento precipitado y sanguinario, como lo fue el de Francia en su revolución y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente a Iturbide a pesar de las crueles bartolinas en que se me sepultó y de la muerte con que me amenazaba, también sabré resistir a un pueblo indócil que intenta dictar a los padres de la patria como oráculos sus caprichos ambiciosos, y se niega a estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general.

Nec civium ardor prava jubentium

Nec vultus instantis tyrani

Mente quatit solida.

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos a las provincias lo que suena que quieren. ¿Y que no hay esa guerra ya?

Seditione, dolis, scelere,

atque libidine, et ira.

Iliacos intra murus peccatur, et extra.

Habrá guerra civil, ¿y tardará en haberla si sancionamos esa federación, o

más bien liga y alianza de soberanos independientes?. Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto soberanillo, cuyos intereses por la contigüedad han de cruzarse y chocarse necesariamente? ¿Es acaso menos ambicioso un pueblo soberano que un soberano particular?. Dígalo el pueblo romano, cuya ambición no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene un millón y medio, otra sesenta mil habitantes: unas medio millón, otras poco más de tres mil, como Texas; y ya se sabe que el peje grande, siempre, siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar en caso de esa federación, ya tenemos guerra civil; porque ninguna provincia grande sufrirá que se le cercene su terreno. Testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlán, y sus quejas sobre Colima, aunque según sus principios, tanto derecho tienen estos partidos para separarse de su anterior capi-

tal como Jalisco para haberse constituido independiente de su antigua metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambición, también rehusan unirse a otras grandes. Aquí se ha leído la representación de Tlaxcala contra su unión a Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse a otras iguales para formar un Estado; sea por la ambición de los capataces de cada una, o sea por antiguas rivalidades locales. De cualquier manera todo arderá en chismes, envidias y divisiones; y habremos menester un ejército que ande de Pilatos a Herodes para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore según costumbre, y su general se nos convierta en Emperador, o a río revuelto nos pesque un rey de la santa alianza. *Et erit novissimus error peior priore*".

"Importa que esa alianza, santa por antifrasis, nos halle constituidos: si no, somos perdidos. Mejor y más pronto lo seremos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que

importa es que nos halle unidos, y por lo mismo más fuertes *virtus unita fortior*; pero esa federación va a desunirnos y a abismarnos en un archipiélago de discordias. Del modo que se intenta constituirnos ¿no lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca?. Pues entonces fue precisamente cuando, a pesar de tener a su cabeza un general tan grande como Miranda, por las rémoras de la federación (aunque hayan intervenido otras causas secundarias) un *quidam*, Monteverde, con un puñado de soldados destruyó con un paseo militar, la República de Venezuela, y poco después Morillo, que sólo había sido un sargento de marina, hizo lo mismo con la República de Cartagena y Santa Fe. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos Aires sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y mientras se batían por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal extendió la garra sin contradicción sobre Montevideo y el inmenso territorio de la izquierda del río de la Plata. Observan viaje-

ros juiciosos que tampoco los Estados Unidos podrían sostenerse contra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federación es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá dominado por la Inglaterra. Lejos pues, de garantizarnos la federación propuesta contra la santa alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. *Divide ut imperes*".

"Cuando al concluir el Doctor Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aun en sazón de constituirnos, y debía dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese más ilustrada la nación y reconocida nuestra independencia; ví a varios sonreír de compasión, como si hubiese proferido un desbarro. Y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente los Estados Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? con las máximas heredadas de sus padres; y aun la constitución que

después dieron no es más que una colección de ellas. ¿Dónde está escrita la constitución de Inglaterra?. En ninguna parte. Cuatro o cinco artículos fundamentales, como la ley de *habeas corpus* componen su constitución. Aquella nación sensata no gusta de principios generales ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y solo sirven para calentar las cabezas y precipitarlo a conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones dispuestas como comedias por escenas, que de nada les han servido. En treinta años de revolución formaron casi otras tantas constituciones y todas no fueron más que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron a Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? porque aun no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior como lo estamos nosotros. ¿Y mientras con qué nos gobernamos? con lo mismo que hasta aquí, con la constitución española, las leyes que sobran en nuestros Códigos

no derogados, los decretos de las Cortes españolas hasta el año de 20 y las del Congreso que ha ido e irá modificando todo esto conforme al sistema actual y a nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de Vuestra Soberanía al supremo poder ejecutivo para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolución al Estado, es porque tenemos con la falta de este decreto paralizado al gobierno”.

“No, no es la falta de constitución y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitación, es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer después en las provincias cuanto se antoje a sus demagogos. Quieren los enemigos del orden que consagremos el principio para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo y conducirlo a la disensión, al caos, a la anarquía, al enfado y a la detestación del sistema republicano, a la monarquía, a los borbones o a Iturbide. Hay algo de estó en el *mitote* a que han provocado al inocente pueblo de algunas

provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde más arde el fuego, están a la cabeza del gobierno y de los negocios los iturbidistas más fogosos y declarados. No quiero explicarme más: al buen entendedor pocas palabras”.

“Guardémonos, Señor, de condescender a cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echaremos a perder como un niño mimado cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada día crecerá el atrevimiento y se multiplicarán los charlatanes. Guardaos, decía Cayo Claudio al Senado romano, de acceder a lo que pide el pueblo mientras se mantenga armado sobre el monte Aventino, porque cada día formará una nueva empresa hasta arruinar la autoridad del Senado y destruir la República. A la letra se cumplió la profecía”.

“¡Firmeza, padres de la patria!. Deliberad en una calma prudente, según el consejo de Augusto, *festina lente*; dictad impávidos la constitución que en Dios y en vuestra conciencia creais con-

venir mejor al bien universal de la nación, y dejad al cuidado del gobierno hacerla obedecer. El no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto Vuestra Soberanía decrete, sea lo que fuere, si lo autoriza para emplearlos. También Washington levantó la espada para hacer a la provincia de Maryland obedecer la segunda constitución, *si vis pacem, para bellum*. No hay mejor ingrediente para la docilidad: *si vis pacem, para bellum*. Y no tendremos mucho que hacer porque no son nuestros pueblos por su naturaleza indocilísimos, ni resisten ellos las providencias, sino algunos demagogos militares o ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli han ido a engañar las provincias, para alborotarlas y tomar su voz, para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses, *si vis pacem, para bellum*”.

“Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen, poco mal y chico pleito. También los padres abandonan a hijos obstinados, has-

ta que desengañados vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga a suceder con esas provincias lo que a las de Venezuela y Santa Fe. También allá metieron mucho ruido para constituirse en Estados Soberanos, y después de desgracias incalculables, enviando al Congreso general de Cúcuta sus diputados para darse una nueva constitución, que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos excepto, dicen, para hacer muchos gobiernitos. Tan escarmen- tados habían quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia fiera, está embarcándose con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra México pues aunque Puerto Cabello reducido a los últimos extremos pide auxilio, aquel jefe capituló en Maracaybo, y debe estar juramentado para no volver a pelear en Costafirme. Lo cierto es que el duque de Angulema ha pronunciado, que sojuzgada España la Francia expedicionará contra la América, y ya se sabe que México es la niña co-

diciada. Veremos entonces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, aunque se ha aprovechado de los caudales del gobierno de México, puede, perdido éste, salvar su partícula de soberanía metafísica”.

“Concluyo, Señor, suplicando a Vuestra Soberanía se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión: necesitamos fuerza, y toda federación es débil por su naturaleza, necesitamos dar la mayor energía al gobierno y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. ¡Nosotros estando con el coloso de la santa alianza encima, haremos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tan pequeñas soberanías! *Qua tanta insania, cives?*”.

“Señor, si tales soberanías se adoptan,

si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo que se hacía: *Inocens ego sum á sanguine justí huyus: Vos videritis*. Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos. *Necierunt neque intellexerunt, in tenebris ambulat, movevuntur omnia fundamenta terrae.* ¡Dios mío salva a mi patria! *Pater, ignosce illis, quia nesciunt quid faciunt*".

Discurso pronunciado en el Primer Congreso Constituyente, el día 15 de diciembre de 1823.

FRAY SERVANDO A CIENTO CINCUENTA AÑOS

Por Raúl Rangel Frías

Una gran pasión por la palabra y el destino de la inteligencia constituye la aventura precursora y el destino más original de esta vocación del hombre americano, en los hechos y las oraciones —las armas y las letras— de Fray Servando Teresa de Mier.

Veámoslo cruzar el escenario de la Nueva España a la rápida luz de una evocación instantánea sobre los tres momentos de una acción dramática como la que va escribiéndose por el anónimo autor de esta historia de la Revolución de Independencia —de lo que es hoy México— y la del concurso universal de las muchas patrias americanas.

De la barroca composición de una so-

ciudad de castas engendrada por la Conquista española, emergen tan sólo en el paisaje que hacen grandioso la soledad del indígena, la violencia de las encomiendas o de las minas y los obrajes, a la par de una mística natural encumbrada de volcanes, nieves, valles solícitos, sombras inmensas de montañas, ríos y selvas tropicales; los artificiosos símbolos de una cultura heredada por la sangre y los títulos, las imágenes sagradas del culto religioso, la obediencia servil a la autoridad y el ciego destino de la vida y la muerte, de los trabajos y la dicha, de los bienes y los males, a merced de la dádiva dispensadora de una Providencia —la del Rey, de la virgen o del azar— lejana, invisible y esquiva.

Con esta conciencia de culpa en la gran masa de los desheredados, coinciden los privilegios de la burocracia civil o religiosa, bajo el sello de un pacto para callar y obedecer en unos y declamar por los otros las excelencias de las virtudes canónicas y teologales de la represión, el encomio y la salvación de la letra muerta en las obras y el espíritu.

A la primera luz de toda esta cruda realidad culpable moral e históricamente, destácase la figura de un fraile menudo, nervioso y de verbo fascinante que del modo y las más imprevistas circunstancias, toma la palabra y usa la cátedra sagrada del templo de la Colegiata, en la gran festividad Guadalupana, para introducir la inaudita novedad de, que la venerada imagen tuviese un origen de mucho mayor antigüedad a los tiempos históricos aducidos, una fuente de inspiración directa del amor divino por los naturales aborígenes, sus tierras y bienes de existencia, desde el mero principio del mensaje evangélico.

Que si bien no fuese la intención directa del predicador en sus palabras, éstas penetraron los ánimos de los dueños del virreynato, con la agudeza de un puñal y la verdad de una sentencia capital. Habría que volver en todo —los guardias y celadores tienen el oído fino para las amenazas de la noche— a los derechos originales, a la recuperación de los títulos y a la libertad e independencia de los pueblos.

Pasarán los días y aun los años por el exilio del fraile, cargado de fatigas y pobreza en celdas o calabozos en que se amanceban el frío y las tinieblas, los carceleros y los roedores, el hambre y la fiebre, que no lograrán dar por vencido a este hombre de pluma, ligero como un pájaro y amante como éstos de romper los barrotes de la jaula. Quiembra la mordiente quijada del ocio que pudre las prisiones el infatigable tesón de sus escritos, memoriales, defensas y apelaciones, como un canto de lucha libertaria.

Y con todo esto encima han de pasar diez a quince años de travesías por mar y tierra, o por los caminos de España, Francia, Italia e Inglaterra, prisiones y evasiones múltiples, aventuras de caminante extraviado o con disfraz, entre ejércitos a campo traviesa a nuestro transeúnte y fronterizo, orador y clérigo, huésped de sinagogas o parroquias, lector y escritor incansable de hazañas y fantasías.

Es un precursor admirable de la pasión por la inteligencia y las palabras.

Y en busca de la verdad en su lucha por la libertad personal dió con la libertad y la independencia de América. Porque allá en Europa se han sucedido los preliminares de esta gesta, a la par de intelectual y humana, viniendo de la Ilustración y de la Revolución francesa a desembocar en la paradójica situación del imperialismo napoleónico que abatía reyes y hacía proclamas de libertad, con la misma fuerza de las armas y el pensamiento.

Cuando le llega a España este oleaje histórico que produce la Constitución de Cádiz en 1812, para retornar con igual fugacidad en 1820, ya las revoluciones americanas habían tomado conciencia de su emancipación necesaria y de la fuerza imperativa de su alto deber de concurrir con la voluntad, el sacrificio y las luces del entendimiento, al recomienzo de los tiempos históricos, al encuentro de este sendero de lo humano y lo telúrico que avanza a tanteos y fulguraciones, entre la pasión y la inteligencia.

Acude Fray Servando a la cita histó-

rica con su estilo que es a la vez de pluma y de espada. Hace brillante defensa de la revolución de México, Caracas y Buenos Aires. Mientras anda de peregrino en países del Viejo Continente conoce al precursor Miranda y al maestro de Simón Bolívar, quizá también a éste.

Escribe en el destierro y con informaciones personales la *Historia de la Revolución de Nueva España*. Refuta opúsculos, conversa con sabios americanistas y estrecha amistad con los diputados de México a las cortes de Cádiz, señaladamente Lucas Alamán. Concierda su regreso con Francisco Javier Mina y cae de nuevo a las cadenas, los grillos y los caminos de pájaro, desde Soto la Marina a San Juan de Ulúa.

La escena tercera y semi-final de ese drama de la inteligencia la realiza Fray Servando —más claro para nosotros, el Padre Mier— en la tribuna Constitucional, a su regreso de otra nueva prisión del sedicente Emperador Iturbide.

Habla con sonoridades de plata en la voz, sabe de cruzar ante las balas de los ejércitos y desafiar la ira de los tiranos a

riesgo de su cabeza. Ha vuelto a su patria, de la que fue despojado en sus títulos, bienes y honores. Fue un proscrito y regresa ahora al afecto, la admiración y el aplauso del pueblo suyo.

Si todo es singular en la vida y la obra del Padre Mier —y no solamente sus aportaciones a la Constitución con originales ideas políticas— su relieve más indiscutible fue esta pasión por la libertad.

Ninguna consecuencia más congruente con ella, no obstante la lastimosa pérdida material de sus restos, la aportó su evasión póstuma, como si quisiese rubricar con ella el valor de un combate en que se mezclan la verdad de las palabras al templado corazón de un hombre.

EL DR. MIER Y EL AMERICANISMO

Por Miguel Martínez Rendón.

Hay hombres cuya memoria crece más con el tiempo y la distancia. Dedicados por entero a la consecución de un gran ideal, casi siempre poseedores de una poderosa energía mental, llegan a superar con ella a la fuerza física de que están dotados. Para ellos no existe el descanso y cada minuto de su vida, no es sino el cauce en el que se desborda su acción definitiva y pujante.

Así se podría decir, que, caldeados por un fuego interior, derraman el chorro maravilloso de su elocuencia o de su acción como una catarata de hierro candente.

Sus escritos quedan grabados en la historia de los tiempos, con los incisivos rasgos de un martillante cincel sobre

bronces inmortales y, a medida que nos es dable pasar nuestros ojos por sus páginas escritas con sangre —como quería el filósofo— más hundimos en maravillosas perspectivas, y al acercarnos a los detalles de sus obras, tenemos la impresión de ascender a una montaña cada vez más vasta y más alta.

Necesitan esos hombres para que podamos apreciarlos en todos sus contornos, ser contemplados desde muy lejos: sólo así caben en nuestra retina sus figuras gigantescas y así mismo, como un prodigio de óptica espiritual, sus sombras venerables se proyectan a través de los tiempos, y el lenguaje silencioso de sus textos, al entrar en la historia, tienen la prolongación y el estruendo fragoroso de los ecos de las tormentas, repetidos en los mil acantilados de la sierra.

Sus palabras tienen el don de presencia eterna, hieren la carne de los déspotas como si hubieran sido pronunciadas en la hora presente. Son constantes reproches y recriminaciones certeras y exactas a los desmanes de los opresores

de todos los tiempos, y, es que en sus plumas tienen el filo cortante y luminoso de la espada de la verdad.

Sus voces han callado pero su silencio habla por todas las conciencias.

Así Fray Servando Teresa de Mier: ¿Quién como él de desmedrado cuerpo, desprovisto de todo elemento de consulta en sus cárceles, tuvo la energía de sobrevivir a ellas, y de hacer oír su voz con las inflexiones de los profetas, rompiendo con sus pensamientos los hierros de sus prisiones?

¿Qué otro héroe nacional tan perseguido como él, tan acosado por la insidia y por el poder incontrastable del clero católico y de la ignorancia? ¿Cuál otro visionario extrajo del oscuro fondo de su infortunio el luminoso torrente de su pensamiento? ¿Quién como él que por pensar siempre en voz alta tuvo tres años de tranquilidad por treinta de sacrificio?

Sólo su inagotable fe fue capaz de mellar todas las opresiones, sólo poseído de ella, puede un hombre hablar con inflexiones de su voz.

Así ha podido el maestro Urbina decir de él al referirse a su *Historia de la Revolución de Nueva España, antiguamente Anahuac*, que escribiera y diera a la luz en Londres en 1813: "Habla en sus páginas un hombre de extraordinaria elevación moral, de luminosa claridad de pensamiento", y es que como agrega Urbina, "dentro del hábito clérigo se ensancha ansioso de aire libre, un pecho de revolucionario".

De esta manera, dio principio a su gramática celebridad con un discurso sagrado, y la selló con otro discurso profano. "Uno en 1794 y otro en 1823, son ambos elocuentes gritos de libertad". En el púlpito y la tribuna, paralelamente este ingenio fue todo sinceridad, todo verdad. "La luz de su honrada conciencia se filtra por la urdimbre teológica, apretada como una reja claustral en 1794, y se expande como una aurora en 1823".

Verdadero revolucionario, no sólo combatió por la independencia nacional, sino por la de todos los pueblos de Centro y Sud-América, a tal grado que, con

razón dijo el sabio Doctor Don José Eleuterio González, que quien leyera los escritos del célebre insurgente, sin conocer su nacionalidad, lo creería venezolano o sudamericano.

Es ésta otra de sus luminosas facetas, el haber luchado por la independencia y unidad de las Américas.

En su segunda *Carta de un Americano al Español* (1812) decía: "Un congreso, pues, junto al Istmo de Panamá, árbitro único de la paz y de la guerra en todo el Continente Colombino (es decir América) no sólo contendría las ambiciones de un *Principillo* del Brasil, etc."

Por ello ciertamente en su *Historia de la Revolución de Nueva España...*, que fuera la primera que se escribió sobre la revolución de independencia, la dedicó al Congreso Constituyente de Argentina, y ya en el Congreso de 1824, su voz se levantó para pedir se declarara *ciudadano mexicano* al libertador Don Simón Bolívar.

He aquí por que al recordar su nombre, en ocasión al 182 aniversario de su natalicio, damos a la publicidad dicha

iniciativa, que es un índice de sus ideas de la unión americana, así como por ser poco conocido su texto, de entre las obras del insigne Doctor Mier:

Iniciativa del Doctor Mier para que se declare Ciudadano Mexicano al Libertador Bolívar.

Señor:

Hay hombres privilegiados por el cielo, para cuyo panegirico es inútil la elocuencia, porque su nombre sólo, es su mayor elogio. Tal es el héroe que en los fastos gloriosos del Nuevo Mundo ocupará sin disputa el primer lugar al lado del inmortal Washington: por esta señal inequívoca, todo el mundo conocerá que hablamos de aquel General que contando las victorias por el número de los combates destrozó el envejecido cetro peninsular en Venezuela, su patria, en Cartagena, Sta. Marta, Cundinamarca, Quito, y Guayaquil, con las cuales formó la inmensa República de Colombia. Hizo más: se venció a sí mismo, dispuso voluntario la espada triunfante a los pies de los padres de la Patria que reuniera para constituir la y se constituyó en pri-

mer súbdito rehusando con empeño todo mando: de aquel hablamos que reasumiéndolo por obediencia sin ficción, está ahora triunfando en el país de los Incas, de las últimas esperanzas de la soberbia española, de áquel hablamos en fin, a quien las Repúblicas de la América Meridional, una tras otra, han nombrado sin miedo su dictador, porque el cúmulo eminente de sus virtudes, aleja toda sospecha de abuso y despotismo. Tal es el Exmo. Señor Dn. Simón Bolívar, Presidente de la República de Colombia, Gobernador Supremo del Perú, llamado con razón el Libertador, admiración de la epopeya y gloria de la América entera. Por sus tratados e íntima alianza entre todas las Repúblicas de América, ya es y merece serlo Ciudadano de todas.

Pedimos pues que vuestra Soberanía declare solemnemente que lo es de la República Mexicana, en lo que creemos recibir aún más honor que a él pueda conferirle este título, por lo mismo haríamos agravio a vuestra Soberanía altamente penetrado de reconocimiento y

estima por los servicios patrióticos, valor y virtudes del Héroe si para tal declaración existiéramos las formas comunes: Aquí todo debe salir de lo ordinario y suponemos que la aclamación unánime del Soberano Congreso de Anahuac es la sola vía digna del Héroe inmortal que vuestra Soberanía va a declarar Ciudadano de la República Mexicana.

El diploma y la manera de entregarlo serán igualmente dignos del Ciudadano y de la magnificencia de su nueva Patria.

México, a 13 de Marzo de 1824.

Servando Teresa de Mier.

Presentada en la sesión de la misma fecha habiéndola hecho suya los diputados Gomez Farías, Orores, Barbosa, etc. etc. Dicha iniciativa fue leída por segunda vez el 17 de marzo de ese año y aprobada unánimemente.

LA MUERTE DE FRAY SERVANDO

Por Israel Cavazos Garza

En un día como hoy, 3 de diciembre, a las cinco y media de la tarde, traspuso los umbrales de la muerte Fr. Servando Teresa de Mier.

A ciento cincuenta años justos del suceso, nos hemos reunido aquí para conmemorarlo, y es oportuno, por lo mismo, glosar algunas referencias.

Tras de su enésima reclusión se hallaba ya el Padre Mier en la ciudad de México, ocupando su cúrul en el Congreso, como diputado por Nuevo León. Había recuperado —aunque muy mermados— sus papeles y sus libros, y, a instancias del Presidente Guadalupe Victoria, residía en una de las habitaciones del Palacio Nacional.

Tenía solamente sesenta y cuatro años, pero había sido la suya una vida inquietosa

y azarosa. Desde su caída en el trayecto de Soto La Marina a México, había quedado semi-impedido de la mano, al grado que se veía precisado a escribir con ella "en el aire lo que me fatiga mucho". (*Carta a Bernardino Cantú, 30 Abr. 1823*).

Su enfermedad

Dos años antes de su muerte, hacia septiembre de 1825, le sobrevinieron dolores intolerables. El mismo, después de casi un año de no escribir a su paisano el Dr. Bernardino Cantú, canónigo de la catedral de Monterrey, le decía:

A título de viejo he escapado de la muerte, porque creyendo los médicos mis dolores reumáticos, no siendo sino sintomáticos de la inflamación del hígado, me aumentaron ésta desde octubre pasado hasta mayo, con todo género de medicamentos. Un médico, en mayo, viéndome ya con tintas negras, conoció que era hipcondría y destruyéndome entonces la obstrucción de la boca del estómago que me sofocaba, me creyó

sano y en apariencia lo estuve algún tiempo. Pero repitiéndome los dolores en el hombro derecho, cerebro y partes atingentes, creyéndolos dolores vagos, los atacó con medicinas tan fuertes que el hígado no pudo más y en julio [de 1826] una fiebre me puso a las puertas de la muerte. Llamé entonces al Dr. Codorniu, que comprendió perfectamente la raíz del mal y sacándome en el día con sanguijuelas sobre el hígado 8 onzas de sangre, cesaron al momento todos los dolores. Purgas anti-biliosas con quince días de líquidos me han resucitado, aunque no estoy capaz de mucho trabajo intelectual ni corporal. Dios sea bendito". (*Méx. 31 Agto. 1826*).

Ya no recuperó del todo su salud el Padre Mier. Mediado el año veintisiete se acentuaron sus males. En su edición del 17 de noviembre, *El Sol*, publicación combativa en la que tanto escribiera, daba la noticia de que el ilustre paciente "días ha" sufría "una cruel dolencia que le afecta las entrañas más nobles

del cuerpo". A sus padecimientos había que añadir, por otra parte, los estragos causados por la medicina de entonces. Comenta el mismo periódico, que tenía "lacerado el pecho y la espalda con repetidos cáusticos".

El Sagrado Viático.

Presintiendo el final, se dispuso Fr. Servando a esperarlo con los auxilios espirituales. Preparaba —al decir de Valle Arizpe— "su última fuga". Y, no obstante su estado tan lamentable, se le vio salir en carretela a convidar a algunos amigos a la ceremonia en que habría de recibir el Sagrado Viático.

Alguno de sus biógrafos transcribe el texto de la esquila que personalmente repartió para el caso. Decía:

"Monseñor Fr. Servando Teresa de Mier, en caridad ruega a V. S. acudir a la ceremonia del Santo Viático que le administrará el Exmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, D. Miguel Ramos Arizpe, en el Palacio Federal, mañana viernes en la tarde. México, 15 de

Noviembre de 1827". (Ontañón, *Desasociados*..., p. 170).

Hay indudablemente mucho de novela en la vida —y en la muerte— del ilustre dominico; y aunque se expresa que hacia 1880 existían en Puebla ejemplares de esta esquila ponemos en duda su autenticidad; por cuanto el texto mezcla los términos "monseñor" y "fray". El primer tratamiento siempre lo reclamó en los últimos años; el de fray lo había dejado desde su secularización.

La ceremonia religiosa del Viático se verificó el 16 de noviembre por la noche, "con gran aparato, concurrencia y solemnidad extraordinaria", según la nota del periódico *El Aguila* (19 de Nov.) reproducida en la *Gaceta de Nuevo-León* (6 de diciembre). El Presidente de la República ofreció sufragar "parte de los gastos de la cera", y el comandante general ordenó que concurrieran las músicas de los cuerpos de la guarnición.

La procesión pudo haber salido de la Catedral, de la Profesa o de cualquier otro templo más cercano. El acto requería sin embargo, de mayor duración y el

Santísimo salió de la Parroquia de la Santa Veracruz, en el costado norte de la Alameda. Una Compañía del 1o. de Infantería marchó con las músicas. Seguían las comunidades y colegios y, finalmente, el pueblo. Llevaba el Sagrado Viático el Dr. Ramos Arizpe.

Un periódico de entonces —*El Sol*— censuró el hecho de que el Presidente no saliera a recibir al Santísimo. "Jamás su casa se vio más honrada con semejante personaje", comentó. El Padre Mier lo recibió —añade— "con la ternura de un amigo viejo de Dios".

Ultimo Discurso

Recibidos los santos óleos, "pidió licencia para decir cuatro palabras". Como todo lo suyo, lo que dijo habría de provocar inmediatas polémicas. *El Correo Federal* interpretó sus expresiones como una admonición contra el Federalismo y una exhortación para adoptar el sistema Central. (*Ed. de 24 Nov.*). *El Sol* por su parte calificó el discurso de "elocuente, patriótico y una prenda inestimable de su ejemplar profesión de fe religioso-política". (*Cosío. Hist. de N. León, V,*

255). Un comunicado suscrito por "Un Payo de Nuevo León", tildó de "escritorzuelo" al clérigo columnista de *El Correo*, y le dijo que temía que de sobrevivir el Dr. Mier le "contrabalanceara en la pretensión de alguna mitra".

Fr. Servando en su "despedida lírica", deshizo el concepto en que se le tenía. Explicó no ser apóstata ni centralista. Dijo no vivir en el claustro por haberse secularizado y que no celebraba por el impedimento de su diestra destrozada. Se pronunció contra las actividades políticas ocultas y justificó su postura en cuanto al sistema conveniente al país.

Muerte y entierro

Casi tres semanas sobrevivió el padre Mier a la fecha en que recibió los Sacramentos. El 3 de diciembre, murió.

Las notas necrológicas de los periódicos de entonces coinciden en que el duelo fue presidido por el Gral. Bravo, vicepresidente de la República; en que las gentes más principales de la ciudad enviaron sus carruajes y asistieron a los funerales; y en que "el pueblo se agolpó de tal manera en las calles por don-

de habría de pasar el cadáver que impedía el paso a los transeúntes".

La premura de esta investigación no nos dio ocasión a encontrar alguna referencia al porque habiendo sido secularizado, su entierro, verificado en la tarde del día siguiente se hizo en la Capilla de los Sepulcros del Convento de Santo Domingo.

Andariego eterno

Fue Fr. Servando un andariego eterno. Perseguido unas veces, por sus inquietudes libertarias, las más, recorrió caminos increíbles. Su estatua misma en Monterrey, emigró de la plazuela del Roble al sitio actual, y de allí fue movilizada unos cuantos metros al ser ampliada la avenida Cuauhtémoc.

Ni en su sepulcro habría de tener calma. Los nichos sepulcrales eran pocos y los frailes muchos. Fue por ello que, quince años después de su muerte en 1842, su cuerpo momificado, fue sacado y colocado al oriente, con las momias de otros frailes. La apertura de una calle en 1861 —secularizados ya los conven-

tos— dio origen al descubrimiento de las momias, que identificara el Dr. Orellana y las reprodujera en litografías en un interesantísimo folleto publicado en ese año.

José María Marroquí, Cronista de la ciudad de México, enriqueciendo las versiones de Rivera Cambas y de Payno, refiere que el encargado del Ministerio de Justicia, Ramón I. Alcaraz, en escrito de 25 de junio de 61, cedió cuatro de las momias a don Bernabé de la Parra, "para ser exhibidas en América o en Europa". (*La Cd. de México* II, 311). Payno asegura que entre éstas iba la de Fr. Servando; entretanto que Rivera Cambas expresa sus dudas, por haber la versión de que los frailes la habían cambiado por la de un lego llamado Sumaita. El mismo cronista José María Marroquí añade que las momias fueron a dar a Europa, a manos de un Dr. José Thumus, quien las exhibió en Bruselas en agosto de 1882, con rótulos alusivos a tormentos de la Inquisición.

Alguien ha observado que en el hallazgo de Santo Domingo, unas momias fueron encontradas de rodillas, sentadas

otras o en contorsiones dramáticas, y que, entre ellas, la de Fr. Servando fue hallada de pie y que "asomaba alta y enhiesta... con su mejor aire espectacular". (*Ontañón, ib., 176*).

Aula Magna, diciembre 3 de 1977.

CRONOLOGIA BIOGRAFICA
DEL PADRE MIER

1763

18 de octubre.—Nace en Monterrey, Nuevo Reino de León en la Nueva España. En esa ciudad hace sus primeros estudios.

1780

En ese año toma el hábito de Santo Domingo en el Convento de México. Pasa en seguida al Colegio de Porta Coeli, donde estudia filosofía y teología, recibiendo el grado de Doctor en Teología. Regresa al Convento, donde es lector de Filosofía. Había adquirido gran fama como predicador.

1794

8 de noviembre.—Predica en las honras fúnebres de Hernán Cortés, lo que le vale gran aplauso y fama.

334

12 de diciembre.—Predica, en la Colegiata de Guadalupe el famoso sermón en que negó la aceptada tradición de la aparición de la Virgen de Guadalupe, motivando un sonado escándalo.

13 de diciembre.—Se le abre proceso eclesiástico a causa del sermón guadalupano, con suspensión de licencias para predicar.

1795

2 de enero.—Es reducido a prisión en su celda en el Convento de Santo Domingo.

21 de febrero.—Presentaron dictamen condenatorio del sermón guadalupano, los canónigos Uribe y Omaña.

21 de marzo.—Sentencia definitiva del arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, condenando al P. Mier a diez años de reclusión en el Convento de Nuestra Señora de las Caldas, en el Obispado de Santander, y privación perpetua de toda enseñanza pública por cátedra, púlpito y confesionario. Es conducido al Castillo de San Juan de Ulúa.

335

7 de junio.—Se le embarca con destino a Cádiz en la fragata *La Nueva Empresa*, que zarpó este día de Veracruz.

Julio, finales de.—Llega a Cádiz, donde se le recluye en el Convento de Santo Domingo de esa ciudad, hasta fines de noviembre.

25 de diciembre.—Se le recluye en las Caldas, de donde se fuga. Reaprehendido, se le reduce de nuevo a prisión.

1796

De las Caldas se le traslada a los tres meses al Convento de San Pablo, de Burgos, donde permanece preso hasta fines de este año. Desde aquí gestiona y obtiene su traslado a Cádiz.

1797

Junio o julio.—Se detiene en Madrid, de paso a Cádiz. En esa ciudad hace gestiones encaminadas a obtener justicia; pero fracasa, y se le ordena que pase a un Convento en Salamanca. Se fuga y toma el camino de Burgos. En Burgos es aprehendido y recluso en el Con-

336

vento de San Francisco. Logra escaparse y huye de España a Francia.

1801

El Viernes de Dolores llega a Bayona. En esa ciudad frecuenta una sinagoga donde sostiene disputas teológicas con los rabinos. Rechaza la oferta de matrimonio con una bella y rica judía.

Junio o Julio.—Pasa a Burdeos y desde allí, con el Conde de Gijón, marcha a París. En París conoce a Simón Rodríguez, el maestro de Bolívar, y abren una academia para enseñar castellano. Afirma Mier que por esta época tradujo la *Atala* de Chateaubriand. También escribe una disertación contra Volney que le valió la protección del gran vicario de París, quien le encomienda la parroquia de Santo Tomás. Resuelve marchar a Roma para obtener su secularización.

1802

Julio.—Llega a Roma, donde obtiene un Breve de secularización. Se embarca para Nápoles con el fin de pasar a España en la comitiva de la princesa Isa-

337

bel, que va a casarse con Fernando, Príncipe de Asturias.

Septiembre.—Llega a principios de este mes a Nápoles; pero no alcanza a la comitiva y renuncia a su viaje a España. Se hospeda en el Convento de "El Rosario", donde pasa tres meses. Regresa a Roma para gestionar que el Papa ejecute el Breve de secularización expedido a su favor.

1803

6 de julio.—Se le concede la secularización perpetua con algunas dispensas y honores.

Julio, a mediados.—Sale de Roma para Florencia y de allí pasa a Barcelona y a Madrid.

Agosto.—Llega a Madrid. Nuevamente se le aprehende y es enviado a la casa de reclusión en Sevilla, llamada los Toribios.

1804

24 de junio.—Se fuga de los Toribios. Se embarca y llega a Sanlúcar; de allí

338

pasa a Cádiz. Reaprehendido, se le envía de nuevo a los Toribios de donde de nuevo se fuga.

1805

Octubre.—De Cádiz, donde ha llegado, se embarca para Ayamonte, en la frontera con Portugal. Es testigo presencial de la batalla de Trafalgar (21 Oct. 1805). Desembarca en Portugal. Vive en Lisboa, donde encuentra empleo de secretario del cónsul español.

1807

Viviendo en Lisboa, recibe el nombramiento de prelado doméstico de Su Santidad en premio de haber convertido a dos rabinos.

1808

Presta auxilios a los españoles reducidos a prisión por el general Junot, comandante de las fuerzas napoleónicas de ocupación en Portugal. En premio se le ofrece la plaza de capellán del batallón de voluntarios de Valencia.

2 de octubre.—Sale para Cataluña y se incorpora a su regimiento.

339

1809

18 de junio.—Cae prisionero en la derrota que sufrió en Belchite el general Black. Junto con otros, se le conduce a Zaragoza. Se fuga.

1810

A fines de este año, pasa a Cádiz en comisión de su batallón.

1811

La Regencia le concede una pensión anual de \$3,000 sobre la Mitra de México, que no llegó a aceptar. Resuelve ir a Londres para propagar, según afirma más tarde, la idea de la independencia de México. Comienza a escribir la *Historia de la Revolución de Nueva España*.

Octubre.—Llega a Londres. Conoce a Blanco White, el editor del periódico *El Español* y propagandista de la independencia de América. Escribe y publica las dos *Cartas de un Americano al Español* (1811-1812).

1813

Durante su estancia en Londres concluye y publica en este año, bajo el seu-

340

dónimo de José Guerra, la *Historia de la Revolución de la Nueva España*.

1814

Hace un viaje a París (¿con intención de ir a España?), donde encuentra a don Lucas Alamán. Junto con él, y a causa del regreso de Napoleón a París el 19 de marzo de 1815, regresa a Londres. Conoce a Mina.

1816

15 de mayo.—Se embarca con otros voluntarios capitaneados por Mina en la fragata *Caledonia*, que zarpó de Liverpool ese día con destino a América.

30 de junio.—Llega a Norfolk, Virginia, de donde todos se trasladaron a Baltimore, lugar en que se organizó la expedición.

1817

6 de abril.—Parte la expedición de la isla de San Luis en la Bahía de Galveston.

21 de abril.—Llegada y desembarco en Soto la Marina, donde Mina construye un fuerte.

341

24 de mayo.—Mina parte con el grueso de sus fuerzas, dejando al Padre Mier y una guarnición en Soto la Marina.

17 de junio.—El brigadier realista don Joaquín Arredondo se apodera del fuerte. No respeta los términos de la capitulación y hace prisionero al Padre Mier despojándolo de todos sus libros y demás efectos. Lo envía con una escolta a México. En el trayecto el Padre Mier se rompe el brazo derecho.

14 de agosto.—Llega a México y es encarcelado en los calabozos de la Inquisición. Se le abre proceso. Durante su encarcelamiento escribe la *Apología*.

1820

30 de mayo.—Para asegurar su persona es trasladado de las cárceles inquisitoriales a la cárcel de la Corte, pues ya se tenía noticia de la próxima abolición del Tribunal del Santo Oficio en México, que se efectuó el 14 de junio.

18 de julio.—Providencia ordenando que sea deportado a España.

19 de julio.—Con una escolta es conducido a Veracruz.

342

3 o 4 de agosto.—Se le encierra en el Castillo de San Juan de Ulúa. Afirma el Padre Mier que en esta época y desde su prisión, estaba en comunicación con Guerrero y que ya se preparaba la unión con Iturbide. Escribe el *Manifiesto Apologético*.

9 de diciembre.—Comunicación avisando que ha sido embarcado en la goleta *La Galga*, con destino a España.

1821

3 de febrero.—Parece que hasta esta fecha zarpó el barco. Llega a la Habana. Se encierra al Padre Mier en la fortaleza "La Cabaña". Se fuga, o se le pone en libertad (?).

Fines de mayo.—Se embarca en la fragata "Robert Fulton" con destino a los Estados Unidos. Permanece en ese país cerca de ocho meses. Vive en Filadelfia, donde escribe y publica la *Memoria Política Instructiva*. Como se había consumado la independencia de México, desde septiembre, quiso el Padre Mier regresar a su nueva patria y con tal propósito se embarca con destino a Veracruz.

343

1822

23 de febrero.—Cae prisionero en poder del general Dávila, comandante realista de San Juan de Ulúa.

5 y 15 de marzo.—En sesiones de estas fechas, el Primer Congreso Constituyente Mexicano acordó reclamar a Dávila la entrega de la persona del Padre Mier.

21 de mayo.—En esta fecha, día de la proclamación de Iturbide como emperador, sale el Padre Mier de San Juan de Ulúa y se dirige a México. Poco después se entrevista con Iturbide en Tlalpan y, según dijo después, le expuso francamente sus sentimientos republicanos.

15 de julio.—Toma asiento como diputado por Monterrey en el Congreso Constituyente. Con tal motivo pronuncia un discurso interesante. Interviene en las deliberaciones del Congreso y despliega gran actividad como anti-iturbidista.

26 de agosto.—Con otros diputados es encarcelado por Iturbide. Queda detenido en el Convento de Santo Domingo.

344

1823

10. de enero.—Se fuga de su prisión ayudado del Padre Marchena. Reaprehendido, es llevado a la cárcel de la Corte y más tarde a la antigua de la Inquisición.

23 de febrero.—Los restos de los regimientos 9 y 11 de infantería que estaban en la ciudad, se sublevan contra el Emperador y con otros presos, sacan al Padre Mier de la cárcel y lo llevan a Toluca.

7 de marzo.—Reinstalación del Primer Congreso Constituyente Mexicano. Como representante de Nuevo León aparece don Juan Bautista Arizpe, suplente del Padre Mier.

29 de marzo.—En sesión de esta fecha se declaró haber cesado el gobierno y que se depositara el poder ejecutivo en los individuos que nombraría el Congreso. El Padre Mier figura ya como representante de su provincia.

21 de mayo.—Se acordó la nueva convocatoria para Congreso Constituyente.

345

21 de octubre.—Clausura del Primer Congreso Constituyente Mexicano. En este día se celebró la primera junta preparatoria para la instalación del Segundo Congreso Constituyente. El Padre Mier presenta sus poderes como diputado por el Nuevo Reino de León.

7 de noviembre.—Instalación del Segundo Congreso Constituyente Mexicano.

13 de diciembre.—Pide al Congreso, alargar una hora más la sesión en lugar de la extraordinaria que debía celebrarse en la tarde, y pronuncia su famoso discurso llamado de "las profecías", en que atacó la adopción del sistema federal.

1824

3 de febrero.—Se juró el Acta Constitutiva de la Federación. El Padre Mier aparece entre los firmantes.

10. de abril.—Se pone a discusión el proyecto de Constitución.

4 de octubre.—Se firmó la Constitu-

346

ción Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

23 de diciembre.—Se aprobó la minuta de decreto concediendo una pensión de \$3,000 anuales al Padre Mier. El decreto se expidió con esa misma fecha.

24 de diciembre.—Clausura de las sesiones del Segundo Congreso Constituyente Mexicano.

1827

17 de noviembre.—Recibe el Viático de manos de Ramos Arizpe en presencia del Presidente de la República y de una numerosa concurrencia. Pronuncia un discurso defendiéndose de algunos cargos que se le han hecho.

3 de diciembre.—Muere en sus habitaciones en Palacio, a los 64 años y mes y medio de edad. Fue sepultado en el Convento de Santo Domingo, habiendo presidido el sepelio don Nicolás Bravo, vicepresidente de la República.

* Esta cronología está tomada del libro de O'Gorman "Fray Servando Teresa de Mier".

347

Fray Servando; biografía, discursos, cartas, se acabó de imprimir el día 3 de diciembre de 1977, sesquicentenario luctuoso del P. Mier, en Impresora Monterrey, S. A. Se tiraron 3000 ejemplares. Cuidó la edición José Angel Rendón H.

